POLICIA BONAERENSE

DIRECCION DE INTELIGENCIA

D.C.I.

FACTOR POLICIAL

ASUNTO: ESCUELA MECANICA DE LA ARMADA (ESMA) - OPOSICION A SU DEMOLICION.

DELEGACION: ICIA. CAPITAL FEDERAL

LOCALIDAD : CAPITAL FEDERAL

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

FECHA: 13 - ENERO - 1998

LEGAJO: 54

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

ENERO 13 DE 1998.

<u>ASUNTO</u>: CAPITAL FEDERAL - CONCENTRACION FRENTE A LA ESMA-

Para las 17:00 horas de la fecha, Integrantes del denominado Movimiento de Trabajadores Desocupados "Teresa Rodriguez", anunciaron la realización de una concentración, juntamente a otras organizaciones, frente a las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en solidaridad con el reclamo que vienen manteniendo la Agrupación "Madres de Plaza de Mayo", en repudio al anuncio presidencial, de demoler el edificio y con construir en el predio un monumento a la "Unidad Nacional".

Este nucleamiento, se movilizaría desde Florencio Varela, encabezado por su máximo referente ***ROBERTO MARTINO****, junto a otros miembros de la comisión.*

Asimismo, dejaron trascender que en los próximos días, tienen pensado agruparse a la vera de la Ruta 36, a la altura del Barrio Pepsi, donde aprovechando la detención de los automovilistas en los semáforos, les informarían sobre los reclamos que vienen realizando ante las autoridades provinciales y municipales como así les solicitarían una ayuda económica.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

La Razón
13-01-98.

Policial

Esta tarde

Un acto contra el traslado de la ESMA

Organismos de derechos humanos, gremios y partidos políticos convocaron para esta tarde a una manifestación que se realizará frente al edificio sede de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en repudio a la intención oficial de demolerlo y levantar allí un parque y un monumento "a la conciliación nacional".

El acto se hará a partir de las 19 bajo las consignas "juicio y castigo a todos los culpables y sus cómplices"; "preservación del edificio de la ESMA como prueba y testimonio del genocidio"; y "no hay conciliación con los asesinos".

Entre los organismos convocantes se encuentran la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, las Abuelas de Plaza de Mayo, la Línea Fundadora de las Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas e HIJOS, que nuclea a hijos de desaparecidos.

Adhieren también el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Servicio de Paz y Justicia, el Partido Comunista, la Juventud del Frente Grande, Franja Morada, el Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA) y los docentes ayunadores de la CTERA.

Ayer, familiares de personas desaparecidas durante el último régimen militar pidieron a la Justicia que impida la demolición de la ESMA.

"Preservarla es la única forma de que nuestra historia se conozca, y por conocida, investigada y analizada a fondo, que no se repita", sostuvieron los familiares en el recurso de amparo interpuesto ante el juez de feria en el fuero Contencioso Administrativo, Osvaldo Guglielmino.

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Sacal
P.T.
Tarde

ON I CI A. QUILMES

ERO DE 1998

13 EN Nro. 101

SOCIAL N

ASUNTO: MTD.TR. AMPLIACION.-

Se ha tomado conocimiento que integrantes del MTD.TR.de Varela, cuncurrirían en horas de la tarde de hoy, posiblemente a las 17.00 horas con rumbo a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en solidaridad para con las Madres de Plaza de Mayo que se oponen junto a otras organizaciones a su demolición.-

El grupo de personas viajarán acompañados por Roberto Martino y otros mimebros de la comisión directiva

En lo que respecta al curso de acción programado, trascendió que en los próximos días desplegarán sus esfuerzos apuntando a esclarecer diversos temas que originaron su lucha. En tal sentido, tienen pensado mantenerse a la vera de la Ruta 36, aprovechando los semáforos se les informará a los automoviles que circulen sus argumentos y de ser posible recibir una ayuda económica.

Se ampliará.-

N: N.P.-

Fue adelantado a Cap Federal
10:55 hs. Nj.

PAGINA 12 14 ENE 1998

54

TODOS CRITICAN, DUHALDE TIRA LA PELOTA AFUERA

Piden un museo del Nunca Más

El gobernador bonaerense se distanció ayer tanto de los que apoyan como de los que rechazan el proyecto presidencial de demoler la ESMA, dejar ese lugar como espacio verde y erigir allí un monumento que simbolice la "unión nacional". El monumento será "un paradigma de la paz y la reconciliación si la mayoría de la gente, no de los dirigentes, está de acuerdo con ese símbolo", dijo ambiguamente Duhalde. La declaración del gobernador –con los militares llamados a silencio– fue la única que no se alineó con el categórico rechazo expresado por el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), el legislador Cristian Caram y la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), entre otros adherentes al acto de ayer. A las palabras se sumaron dos proyectos presentados en el Congreso Nacional, que plantean la devolución del predio que ocupa la escuela al Gobierno de la Ciudad y la construcción en ese lugar de un museo de la memoria "Nunca más".

Con la astuta frase, Duhalde intenta tomar la posición menos clara posible, al dejar atada su postura al abstracto concepto de "la gente". Preguntado por el sentir de esa gente, contestó que lo desconocía, pese a las expresiones y movilizaciones de la última semana en contra del octavo decreto del año. Duhalde desestimó tanto los repudios como los apoyos, por considerar que esas expresiones no representan la opinión de "la gente". "Yo no sé qué opina el hombre de la calle, el hombre común, de esta decisión", concluyó.

Después de considerar que Menem incurre en "deformaciones conceptuales, morales y éticas", el Serpaj afirmó, en una respetuosa carta abierta al Presidente, que "no caben dudas sobre su predisposición para conciliar posiciones, doctrinas y estrategias... con el proyecto político-social-militar que exterminó a treinta mil personas". La carta hace hincapié en el hecho de que la ESMA "sigue siendo una de las principales pruebas para la condena posible, actual y efectiva en juicios abiertos en Argentina y Europa".

"La idea de instrumentar el 'museo sitio' en la ESMA", el principal de los 340 centros de detención de la dictadura, donde fueron torturadas más de 5000 personas, "sigue los lineamientos del Museo del Holocausto en Auschwitz", asegura el proyecto de ley presentado por la diputada radical María del Carmen Banzas de Moreau. Que el museo, aprobado por el Concejo Deliberante el año pasado, ocupe el predio de la ESMA "resulta de un valor simbólico incomparable, facilitando el acercamiento de la sociedad a un ámbito que potencia el ejercicio de la memoria activa, que no deberá definirse de forma cerrada y rígida sino como un relato abierto e incompleto", dice el texto. Los diputados Nilda Garré y Horacio Viqueira, del Frepaso, presentaron a su vez un proyecto para que la Cámara de Diputados declare su rechazo al decreto presidencial y dice que "sería congratulador que Menem "extreme los recaudos para que el predio y sus instalaciones sean reintegrados al Gobierno de la Ciudad".

"Sólo falta que (el presidente Carlos Menem) nombre a (Alfredo) Astiz como cuidador del parque y que se realice un desfile de honor en reivindicación de los ex comandantes que él indultó", irónizó Caram, legislador de la UCR.

14 ENE 1998
Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

PAGINA/12 14 ENE 1998

54

JUSTICIA

Recurso de amparo

La fiscal Laura Labarthé se hizo cargo ayer del recurso de amparo presentado el lunes por Graciela Lois y Laura Bonaparte, familiares de desaparecidos, contra el decreto que resolvió demoler la ESMA y levantar allí un monumento a la "unidad nacional". El juez a cargo de la causa, Osvaldo Guglielmino, giró las actuaciones para que la fiscalía determinara si corresponde habilitar la feria judicial para resolver el amparo. La fiscal tiene tres días para pronunciarse, por lo que el magistrado podría decidir abrir la feria de verano antes del fin de semana. Bonaparte y Lois hicieron la presentación "a título personal", según la segunda, y basándose en "una disposición de la Conferencia General de la UNESCO", para declarar a la ESMA "patrimonio de la humanidad", al igual que el campo de concentración de Auschwitz.

Lois pidió que "aquellos que quieran se sumen a esta demanda". Junto con Bonaparte, que forma parte de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, hablaron con los legisladores del Frepaso que la semana pasada impulsaron la derogación y nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Desde que la abogada Liliana Magrini presentó el recurso de amparo, a Lois le preguntan qué pasaría si el edificio de la ESMA estuviera a punto de ser demolido. "Yo realmente no podría contestar eso de acá a quién sabe cuándo, porque creo que va a transcurrir un tiempo", reconoció. Según el decreto, el traslado de la ESMA a Puerto Belgrano, su demolición y la construcción del monumento se harán en un año y medio. "Pero no dudo de que se hará todo lo posible para impedirlo", afirmó Lois.

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

14 ENE 1998

54

La de ayer fue la tercera marcha en una semana frente al edificio que con más fuerza simboliza la represión durante la última dictadura. "Un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro", advierte el documento elaborado por los organismos defensores de los derechos humanos y leído frente a las puertas de la ESMA.

Las Madres frente a la ESMA.
"Hay que recordar día a día."

NUEVA MARCHA FRENTE A LA ESMA CONTRA LA ANUNCIADA DEMOLICION

Sin perder la memoria

Por Luis Bruschtein

"¡Asesinos! ¡Asesinos!" El grito de los manifestantes que llegaron a la puerta de la ESMA ayer salía con tanta emoción y rabia contenida, era tan visceral, que rebotaba contra las paredes blancas del edificio como si proviniera de miles de gargantas. Alrededor de dos mil personas participaron en el acto convocado por organismos de derechos humanos y agrupaciones sindicales, políticas y estudiantiles en repudio al decreto presidencial que ordena la demolición de la ESMA para levantar allí un monumento a la unión nacional.

Los primeros grupos que desafiaron ayer el calor del verano empezaron a concentrarse poco antes de las 19 horas sobre la avenida Libertador, donde comienza el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada

Nazis: ***Los manifestantes empezaron cantando consignas como "Olé, olá, como a los nazis les va a pasar: adonde vayan los vamos a encontrar".***

(ESMA). Como siempre, a pocos metros del punto de concentración, la Policía Federal ya había hecho la suya con carros de la Guardia de Infantería, hidrantes, móviles y numerosos agentes uniformados y de civil. Una doble fila de policías se formó frente a la puerta de la ESMA donde se realizó el acto.

Alrededor de las 19.30, entre 1500 y dos mil manifestantes comenzaron a marchar hacia el portón de rejas. En la cabeza de la columna había un

cidos. El cartel era llevado, además de los jóvenes, por Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. Entre los presentes se encontraban Estela Carlotto, presidenta de Abuelas, Nora Cortiñas y Laura Bonaparte, de Madres-Línea Fundadora, esta última una de las que interpuso el recurso de amparo ante la Justicia para declarar ilegal el decreto presidencial. También se encontraban Hugo Yasky, del sindicato de maestros bonaerenses, junto a los maestros ayunantes de la carpa blanca, Favio Basteiro y Alberto Morlachetti, de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), el rabino Mario Roijman, el pianista Miguel Angel Estrella, la legisladora porteña por el Frepaso, María Elena Naddeo, Pablo Rieznick, del Partido Obrero, Juan Carlos Dante Gullo, de la APDH, Rafael Beljanóvich, titular de la Federación Universitaria Argentina (FUA).

Los manifestantes empezaron cantando consignas como "Olé, ola, como a los nazis les va a pasar: adonde vayan los vamos a encontrar", pero al llegar al portón, los recuerdos funestos que irradia el edificio envolvieron a la cabeza de la manifestación que se unificó en un solo grito de indignación: "¡Asesinos!".

El primer orador fue Osvaldo Barros, de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, quien recordó a algunos de sus compañeros de encierro, "que posiblemente estén bajo esta tierra húmeda de sangre: Josefina Villaflor, la tía Irene, Enrique Ardetti, Juan Carlos Chiaravalli, Fernando Brodsky" y a tantos otros "que llegaron como nosotros, mareados por la capucha". Recordó cuando un grupo de cuarenta detenidos fue trasladado a una casa en el Tigre para

Humanos en agosto-setiembre de 1979. "No podemos movernos y si gritamos sería inútil -recordó-. Gritamos, Juan Palanca baja furioso y nos llevan a los golpes hasta una barranca. Nos van a matar en la noche, suenan las armas y caemos al barro, es otro simulacro de fusilamiento. Cuando nos regresan aquí, a la ESMA los marinos festejan la burla a la CIDH y la ESMA vuelve a la normalidad. Entre los gritos de la picana escuchamos la voz del Gordo Muñoz clamando que los argentinos somos derechos y humanos".

Estela de Carlotto, a su vez, señaló que "en este lugar homenajeamos a los cinco mil héroes que pasaron por aquí, a las madres que fueron despojadas de sus hijos y decimos a los jóvenes: no olvidar, recordar día a día. Juicio y castigo a los responsables".

Finalmente Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fun-

Homenaje: ***"En este lugar homenajeamos a los cinco mil héroes que pasaron por aquí, a las madres que fueron despojadas de sus hijos y a los jóvenes: no olvidar".***

dadora, Cristina Muro, de Familiares, y Patricia Walsh, de HIJOS leyeron un documento. "En sus sótanos, en los archivos, en los baños se torturó -señala el texto- degradándose al ser humano, vejándolo, violando, intentando que el esposo delatara a la esposa, la madre al hijo, el compañero a sus compañeros. El asesinato en la 'parrilla' pasó a ser 'se nos fue la mano'. Los vuelos de la muerte, el horno, el 'traslado'." También nombraron a los

Acosta, D'Imperio, Astiz, Dunda Peyón".

"Un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro -finaliza el documento- En un país sin justicia el horror puede volver a repetirse. Porque no nos rendimos, porque no nos resignamos a vivir en un país con los asesinos sueltos, exigimos: juicio y castigo a los culpables; anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto; preservación de la ESMA como prueba y testimonio del genocidio; no hay conciliación con los asesinos".

El acto finalizó con la entonación del Himno y un minuto de aplauso en homenaje a los desaparecidos.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

suya con carros de la Guardia de Infantería, hidrantes, móviles y numerosos agentes uniformados y de civil. Una doble fila de policías se formó frente a la puerta de la ESMA donde se realizó el acto.

Alrededor de las 19.30, entre 1500 y dos mil manifestantes comenzaron a marchar hacia el portón de rejas. En la cabeza de la columna había un cartel de la agrupación HIJOS con fotografías de sus padres desapare-

algunos de sus compañeros de encierro, "que posiblemente estén bajo esta tierra húmeda de sangre: Josefina Villaflor, la tía Irene, Enrique Ardetti, Juan Carlos Chiaravalli, Fernando Brodsky" y a tantos otros "que llegaron como nosotros, mareados por la capucha". Recordó cuando un grupo de cuarenta detenidos fue trasladado a una casa en el Tigre para burlar una inspección de la Comisión Interamericana de Derechos

nos, en los archivos, en los baños se torturó -señala el texto– degradándose al ser humano, vejándolo, violando, intentando que el esposo delatara a la esposa, la madre al hijo, el compañero a sus compañeros. El asesinato en la 'parrilla' pasó a ser 'se nos fue la mano'. Los vuelos de la muerte, el horno, el 'traslado'." También nombraron a los responsables: "Massera, Lambruschini, Vildoza, Estrada, Supisiche, Chamorro,

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

CRONICA 14 ENE 1998

59

PARA DUHALDE, "HAY QUE HACER LO QUE DIGA LA GENTE"

"Hay que hacer lo que diga la gente y no los dirigentes" dijo ayer el gobernador Eduardo Duhalde cuando le preguntaron su opinión en cuanto a erigir o no un monumento a la "unidad nacional" en el predio que ocupa la tristemente célebre ESMA. **"Estos temas que tienen que ver con lo simbólico, si es un paradigma de la paz y la reconciliación sirve si la mayoría de la gente, no de los dirigentes, está de acuerdo con ese símbolo"**, sostuvo el mandatario provincial. Duhalde pareció escudarse en la voz de la población con la aparente intención de evitar una supuesta nueva diferencia con el presidente **Carlos Menem**, autor de la iniciativa de demoler el edificio de la ESMA y construir allí un monumento a la pacificación nacional.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

172) X CAPITAL FEDERAL - CONCENTRACION FRENTE A LA ESMA 14.1.98

Siendo las 19.00 hs. de ayer, representantes de distintas agrupaciones defensoras de los derechos humanos, comenzaron a concentrarse en inmediaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada, con el fin de exteriorizar su protesta contra el decreto del Ejecutivo Nacional por el cual se dispone el traslado de la misma y sea declarado al lugar como "monumento a la unidad nacional". A las 19.45 hs., unos 350 manifestantes se hicieron presentes en la puerta principal, exteriorizando su repudio, pudiéndose observar entre los presentes a Nora Morales de Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo); Estela Barnes de Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo); Maria del Carmen Guadalupe Verdum (CORREPI); Marcelo Parrilli (MST); Emilio Pérsico (Quebracho) y Dante Gullo (PJ), las que enarbolaban pancartas de las organizaciones convocantes. En la oportunidad, hizo uso de la palabra Estela de Carlotto y un ex-detenido en la ESMA. A las 20.40 hs. los allí reunidos comenzaron a desplazarse por Avda. Libertador hacia calle Correa, para desconcentrarse totalmente, normalizándose la situación del tránsito que habia sido cortado por los manifestantes. Cubrieron el evento distintos medios periodísticos.-

VALORIZACION: B - 2.-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

LA NACION
15 ENE 1998

54

Denuncia judicial contra la Armada

Intimidación: jóvenes aliancistas harán una presentación por las fotos tomadas por militares de esa fuerza durante una marcha.

Hoy, a las 9, un grupo de jóvenes de la Alianza presentará ante la Cámara Federal una denuncia por intimidación con motivo de la toma de fotografías realizada por efectivos de la Armada , en oportunidad de la marcha para rechazar el proyecto de ley de reconciliación nacional frente a la ESMA.

El hecho, que los jóvenes calificaron como característico "de las tareas de inteligencia interna ajenas" a los efectivos, quedó registrado en una fotografía publicada en forma exclusiva por LA NACION.

En un comunicado que lleva las firmas de los representantes de la Federación Universitaria de Buenos Aires, la Federación Universitaria Argentina, la Juventud del Frente Grande, la Juventud Radical, Franja Morada, el Partido Socialista Popular y la Juventud de la Democracia Cristiana, se sostiene que lo ocurrido les recuerda "el pasado más oscuro de las fuerzas de seguridad. La hipótesis de conflicto interno y la doctrina de seguridad nacional fueron las bases que dieron sustento al terrorismo de Estado y a la violación de los derechos humanos".

Por otra parte, mientras ayer circuló una versión que indicaba que el juez Adolfo Bagnasco, que lleva adelante la causa de los niños desaparecidos en cautiverio, impediría que se efectivizara la orden del presidente Menem de demoler el edificio de la ESMA, desde el juzgado relativizaron la especie.

En tanto, ayer se conocieron más adhesiones al rechazo del proyecto presidencial para construir un monumento nacional a la reconciliación nacional en el lugar donde está emplazado el edificio de la ESMA.

La B'Nai B'rith Argentina aseguró que "el pretendido objetivo de reconciliación que se perseguiría con el proyecto no será alcanzado, sino que, por el contrario, profundizará las heridas abiertas en el seno de la sociedad".

Mientras, los diputados frepasistas que provocaron un revuelo generalizado con su proyecto de derogación de las leyes de obediencia debida y de punto final (Alfredo Bravo, Juan Pablo Cafiero, Jorge Rivas, Adriana Puiggrós, Diana Conti y Alfredo Villalba), reclamaron ayer al PE "el inmediato retiro" de una placa "que el asesino Jorge Rafael Videla colocó en el templete que resguarda los restos de la casa natal del general José de San Martín".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

15 ENE 1998

54-

Museo del Nunca Más

Diversas organizaciones políticas, sociales y sindicales repudiaron la decisión del presidente Carlos Menem de demoler el edificio de la ESMA y propusieron en cambio la construcción de un museo del "Nunca Más". El proyecto para la creación de un museo "Nunca Más" similar al que existe en Auschwitz para recordar a las víctimas del Holocausto fue presentado por la diputada radical María del Cármen Banzas quien señaló que "será un lugar de encuentros, de recuperación de la identidad histórica, pero no de clausura". La Organización Judía B'naith B'rith Argentina expresó en un comunicado de prensa que: "El pretendido objetivo de reconciliación que se perseguiría con el proyecto de referencia (del PEN) no será alcanzado y por el contrario profundizará las heridas en el seno de la sociedad." El Bloque Frepaso del Concejo Deliberante porteño y el Concejo Directivo Nacional de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) manifestaron su adhesión al proyecto presentado por los diputados de la Alianza Alfredo Bravo y Juan Pablo Cafiero para que se deroguen las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final que dejaron sin efecto los juicios iniciados a militares acusados de violaciones a los derechos humanos durante el Proceso de Reorganización Nacional.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

PAGINA 12
18 ENE 1998

GALIMBERTI, EL PREFERIDO DE ASTIZ

"No niego mi relación con gente de la ESMA"

Si Astiz eligió a Rodolfo Galimberti como su "enemigo" rescatable, se equivocó tanto como cuando dio el reportaje que lo devolvió a la tapa de los diarios. Como queda claro en este diálogo, Galimberti no es de ninguna manera su "enemigo": el ex jefe guerrillero desde hace tiempo que comparte trabajo, ideas y hasta expresiones con los militares que antaño lo buscaban. Así justifica a Astiz, ataca a quienes lo aíslan y describe su amistad con otro asesino de la ESMA como Jorge Radice.

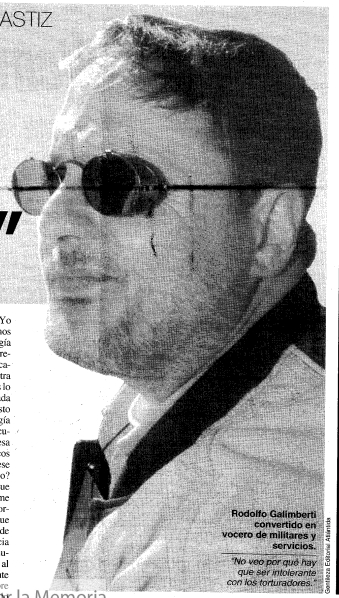

Rodolfo Galimberti convertido en vocero de militares y servicios.

"No veo por qué hay que ser intolerante con los torturadores."

Gentileza Editorial Atlántida

Por Ernesto Tenenbaum

"No lo conozco. Nunca me reuní con él. Pero, de haberlo hecho, no lo negaría. Como no

Quizá haya hecho una referencia al tema porque conoce mi posición conciliadora en términos genéricos.

–¿Conciliadora?

–Yo creo que Astiz fue un solda-

pular como lo hicimos nosotros. Yo acepto que todos los que estuvimos en combate tenemos una patología particular. No sé si vio que en el reportaje, Astiz hace una reivindicación de los que combatieron contra él. Dice "nosotros y ellos sabemos lo qué pasó". Es una lógica enajenada que da el combate. Excluye al resto de la sociedad. Eso es una patología en la que tenemos tendencia a incurrir todos los que participamos de esa experiencia. Decir somos los únicos que entendemos. Pero uno siente ese costado patotero, ¿viste? ¿qué sé yo? y te da bronca cuando vos sentís que los tipos que hacen ciertas cosas, me da la impresión de que lo hacen porque es gratis. Es el oportunismo que uno detecta en la sociedad que, de acuerdo con la época, empujan hacia un lado o hacia el otro. No sé si muchas de las cosas que le hicieron al pajarraco éste en la calle realmente estaban inspiradas en un juicio sobre lo que él representa en las juntas y lo que fue la represión. O si es porque es gratarola, porque este papanata no se defiende. Otra cosa es el tipo que lo habían torturado y lo embocó en Bariloche. Eso es más comprensible.

–No sé si Radice torturó... pero el tipo condenaba eso. El grueso de la gente de las Fuerzas Armadas o policiales participaba de la misma lógica. ¿No es insincero personalizar el

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

OPINION

Por Luis Bruschtein

Héroes en desgracia

Héroes módicos de una etapa de impunidad a la inversa". Es una frase de Galimberti en defensa de Alfredo Astiz. La "inversa" sería que le pueden pegar una trompada sin ser castigados. La impunidad es que Astiz pudo secuestrar y asesinar sin ser castigado. La idea del heroísmo juega con mucho peso en Galimberti y la usa como la idea fascista del "vivere pericolosamente", alimentada por un Nietzsche mal leído, donde el heroísmo recae en la mera actitud física y no en la fuerza de la actitud moral, de la estructura mental, ideológica, que genera la acción, que no tiene por qué ser grandilocuente ni espectacular como le entusiasmaba al duce y a los nazis.

En esa concepción se emparienta con el pensamiento militar tradicional, sobre todo con el de Alfredo Astiz que se asume como un héroe en desgracia. Y hasta deja traslucir que él mismo se siente así: en una etapa de héroes módicos y héroes en desgracia, o sea, donde no hay lugar para el verdadero heroísmo de una casta guerrera.

Ese concepto de lo militar, que no era el de la militancia de los años '70, lo diferencia de Astiz en un sentido. El marino es un verdadero representante de los militares que actuaron en la represión de aquellos años. El pensamiento de Astiz tiene una lógica interna que ahora espanta, pero que en aquellos años era consentida. En cambio Galimberti, en este caso, sólo representa el camino que eligió desde esa concepción ideológica. Sería un error plantear a Galimberti como un supuesto Astiz montonero en ese plano, porque no representa a nadie.

Una parte del camino que lo hace transitar esa concepción es la reconciliación menemista que, planteada con claridad, sería la reconciliación de todo un pueblo con los militares golpistas y represores, pero que él entiende como una reconciliación entre guerrilleros y represores, que es una forma de suscribir la teoría de los dos demonios.

En este punto, su concepto de lo militar, que es muy parecido al de los militares, lo lleva a asumir el discurso de sus supuestos contrarios. Y así, la entrevista parece el diálogo entre las dos personalidades de un esquizofrénico: la identidad guerrillera y la identidad militar. Rechaza la teoría de los dos demonios, pero equipara después al guerrillero con el represor. Y poco a poco va ganando la voz de sus contrarios y a lo largo de toda la entrevista defiende al ex integrante de los grupos de tareas de la ESMA, Jorge Radice, y critica a los que le pegaron a Astiz. Y cuestiona a quienes se sientan con un ex guerrillero pero se niegan a hacerlo con un ex represor.

Más allá de la confusión, su discurso tiene un contenido ideológico, ni siquiera como el de un ex guerrillero que se reconcilia, sino como uno que asume el discurso de su contrario. Que es el único que puede hacer en el lugar que eligió para su nueva vida en una sociedad sin heroísmo.

cuando dio el reportaje que lo devolvió a la tapa de los diarios. Como queda claro en este diálogo, Galimberti no es de ninguna manera su "enemigo": el ex jefe guerrillero desde hace tiempo que comparte trabajo, ideas y hasta expresiones con los militares que antaño lo buscaban. Así justifica a Astiz, ataca a quienes lo aíslan y describe su amistad con otro asesino de la ESMA como Jorge Radice.

Por Ernesto Tenembaum

"No lo conozco. Nunca me reuní con él. Pero, de haberlo hecho, no lo negaría. Como no niego mi relación con otra gente de la ESMA. No me hago el tigre de la Malasia. No me genera repugnancia. Es una figura emblemática de la represión y no creo que sea distinto de otros. No le pegaría si lo encuentro en la calle. Quisiera saber si esos chicos que, cuando son varios y ven que está solo, se dedican a boxearlo o romperle el auto, si cuando Astiz era Astiz hubieran tomado un arma para combatirlo. Son héroes módicos de una etapa de impunidad a la inversa. Como es gratarola, cae bien, le pegan".

El tipo fue nazi en la década del sesenta, uno de los más importantes dirigentes montoneros en los setenta, conspirador junto a los carapintada en los ochenta y ahora, asociado a Jorge Born –quien en los setenta había sido secuestrado por él–, se dedica a ganar plata, mucha plata, con la empresa que organiza las llamadas telefónicas para el programa de Susana Giménez. El nuevo novio de "Su" es uno de sus socios. Escuchar por primera vez a Rodolfo Galimberti provoca escalofríos. Es como si las cosas no estuvieran en su lugar. Como si hablara el defensor de Astiz, o de Camps, o de Videla, pero metido en el cuerpo de un ex jefe guerrillero. Vaya a saber qué fue lo que provocó esa extraña metamorfosis, si es que hubo alguna. Sea como fuere, éste es el diálogo telefónico que se produjo con Galimberti cuando este diario lo llamó para preguntarle si se había reunido con Astiz, como el represor había contado.

–¿Usted se reunió con Astiz?

–No. No sé por qué él dijo eso. Quizá haya hecho una referencia al tema porque conoce mi posición conciliadora en términos genéricos.

–¿Conciliadora?

–Yo creo que Astiz fue un soldado de la guerra sucia y, si me merece algún reproche, no es personal. Lo que dice en la nota sí me parece execrable. El tipo vanidosa la ejecución de prisioneros inermes que, cuanto menos, se puede decir que se habían rendido. Quizá sea un concepto de la jurisdicidad militar, pero yo le doy pelota a esas cosas. No es exactamente que se hubieran rendido. Pero habían sido secuestrados. Se podían equiparar las situaciones. Eso presupone una lógica de exterminio que no existe en ningún conflicto civil. Ahí ya no hay excesos ni un poronga. Además no se entiende. Es una conciencia enajenada. Describe su aprendizaje que fue el de cualquier soldado de un ejército regular. Después dice que está orgulloso de eso. Para mí el tipo tiene una perturbación ¿no?

–No explicó por qué se definió como conciliador.

–Porque, si me hubiera reunido con él, no lo negaría. No me las doy de tigre de la Malasia.

–No es un tipo que a usted le genere repugnancia. Lo saludaría en lugar de irse del restaurante o pegarle.

–Esa pregunta es una provocación. ¿Me está preguntando si lo saludaría o si haría lo que hacen los héroes módicos de una etapa de impunidad al revés?

–No entiendo la última expresión.

–Quisiera saber si esos chicos que cuando son varios y ven que está solo, se dedican a boxearlo o romperle el auto, si cuando Astiz era Astiz hubieran tomado un arma para combatirlo para defender la soberanía po

portaje, Astiz hace una reivindicación de los que combatieron contra él. Dice "nosotros y ellos sabemos lo que pasó". Es una lógica enajenada que da el combate. Excluye al resto de la sociedad. Eso es una patología en la que tenemos tendencia a incurrir todos los que participamos de esa experiencia. Decir somos los únicos que entendemos. Pero uno siente ese costado patotero, ¿viste? ¿qué sé yo? y te da bronca cuando vos sentís que los tipos que hacen ciertas cosas, me da la impresión de que lo hacen porque es gratis. Es el oportunismo que uno detecta en la sociedad que, de acuerdo con la época, empujan hacia un lado o hacia el otro. No sé si muchas de las cosas que le hicieron al pajarraco éste en la calle realmente estaban inspiradas en un juicio sobre lo que él representa en las juntas o lo que fue la represión. O si es porque es gratarola, porque este papanata no se defiende. Otra cosa es el tipo que lo habían torturado y lo emboscó en Bariloche. Eso es más comprensible.

–¿Eso que usted define como "tolerancia en sentido genérico" es lo que le ha permitido ser amigo de represores de la ESMA, como Jorge Radice?

–Nunca he negado mi relación con Radice. Lo conocí cuando era Guardia de Hierro. La posición de Radice no tiene nada que ver, por lo menos lo que él dice, no tiene nada que ver con lo que se supone que dijo Astiz a *Tres puntos*. Radice cambió de posición. Yo lo conocí estando clandestino en la lucha contra Alfonsín que me tenía perseguido por la teoría de los dos demonios. Yo tenía contacto con distintas organizaciones peronistas. Radice era un militante de la conducción de Guardia de Hierro. Y tenía una visión completamente distinta de la experiencia de la ESMA. Una opinión política humana y distinta. No sé si será una carmelita descalza, pero no tiene que ver con este energúmeno.

–¿No es un poco promiscuo hacer amigo de quien torturó a alguno de sus compañeros?

–No veo por qué hay que ser intolerante con ellos y se puede en cambio ser amigo de gente que puso caños y mató inocentes. No se puede aplicar esa lógica implacable a nuestros adversarios y no a los amigos actuales que estuvieron en la guerrilla. Si alguien se sienta con un ex guerrillero, no tiene que negarse a sentar con un enemigo de aquellos tiempos que combatía con los recursos y la moral que le proveía el régimen.

–Torturaron a compañeros suyos, Galimberti. Eran parte del aparato del Estado. Es raro tener que recordarle esto a usted.

Rodolfo Galimberti convertido en vocero de militares y servicios.

"No veo por qué hay que ser intolerante con los torturadores."

Gentileza Editorial Atlántida

–No sé si Radice torturó... pero el tipo condenaba eso. El grueso de la gente de las Fuerzas Armadas o policiales participaba de la misma lógica. ¿No es insincero personalizar el reproche moral? ¿No se debería aplicar la misma lógica para todos? ¿Cuál es la diferencia entre torturar a un tipo o poner una bomba en la puerta de la Universidad de Belgrano para liquidar a Lanusse y hacer recontracagar a los que estaban entrando?

–¿Era lo mismo un guerrillero que un torturador?

–Yo no digo eso. Si yo los combatí con las armas en la mano. Una de las diferencias es que por la ESMA pasó mucha gente inocente entre comillas. Es distinto. Ellos querían mantener un régimen autoritario. Lo nuestro era una transformación política. Lo que yo no entiendo es por qué no me puedo sentar con un tipo que te dice que cometió una barbaridad, que pertenecía a una fuerza armada y que hoy se arrepiente de todo. ¿Cómo es este quilombo frente a un Radice? Más allá de la repugnancia moral. Cuál es la diferencia entre una masacre en Argelia y un bombardeo en Vietnam desde 18 mil metros de altura. ¿Cuál es la diferencia entre Tom Cruise en *Top Gun* y las bestias integristas que degüellan gente en Argelia? Por eso me molestan los ex compañeros que ahora se hacen las carmelitas descalzas desde las organizaciones de derechos humanos. No éramos el flower power.

–¿Astiz arrepentido es un tipo normal?

–Yo no creo en los arrepentimientos veinte años después. Yo todas las semanas me como un pijazo distinto. Yo me voy a comer una semana de puteadas. Y lo asumo. Pero me parece importante dar explicaciones cuando me las piden, porque ayuda a la reconciliación.

la reconciliación de todo un pueblo con los militares golpistas y represores, pero que él entiende como una reconciliación entre guerrilleros y represores, que es una forma de suscribir la teoría de los dos demonios.

En este punto, su concepto de lo militar, que es muy parecido al de los militares, lo lleva a asumir el discurso de sus supuestos contrarios. Y así, la entrevista parece el diálogo entre las dos personalidades de un esquizofrénico: la identidad guerrillera y la identidad militar. Rechaza la teoría de los dos demonios, pero equipara después al guerrillero con el represor. Y poco a poco va ganando la voz de sus contrarios y a lo largo de toda la entrevista defiende al ex integrante de los grupos de tareas de la ESMA, Jorge Radice, y critica a los que le pegaron a Astiz. Y cuestiona a quienes se sientan con un ex guerrillero pero se niegan a hacerlo con un ex represor.

Más allá de la confusión, su discurso tiene un contenido ideológico, ni siquiera como el de un ex guerrillero que se reconcilia, sino como uno que asume el discurso de su contrario. Que es el único que puede hacer en el lugar que eligió para su nueva vida en una sociedad sin heroísmo.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

RADICE, TORTURADOR, ASESINO, LADRON

El amigo de Galimberti

Por Miguel Bonasso

Jorge Radice (alias Ruger o Gabriel) es, efectivamente, amigo personal y político del montonero arrepentido Rodolfo Galimberti. Como éste, se ha dedicado a la venta de armas a escala internacional y como éste ha realizado ciertas tareas para la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) durante la actual administración. Igual que su amigo, es un personaje dostoyevskiano, de los que integraron esa zona gris de perversa relación entre los verdugos y una reducida minoría de sus víctimas que Alfredo Astiz acaba de reivindicar. A tal punto que se casó con la guerrillera quebrada Anita Dvatman (alias "Barbarella"), una temible "marcadora" que entregó a varios de sus compañeros. Dvatman y Radice siguen casados y tienen tres hijos. Ambos mantienen hasta el presente relaciones con otros personajes del inframundo de la ESMA, que siguen trabajando en tareas de inteligencia.

Hasta Galimberti tiene que admitir que Radice no es "una carmelita descalza". Martín Gras, un ex prisionero de la ESMA lo definió con precisión en un testimonio prestado en 1979 ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos de Madrid: "Ruger o Gabriel. Teniente de fragata. Oficial de Logística. Eximio tirador con armas largas. Un verdadero asesino nato.

En las capturas de detenidos se apostaba como francotirador. Participó activamente en las tareas represivas y en la corrupción económica, enriqueciéndose. Pidió la baja. Actualmente (1979) es secretario personal y hombre de confianza de Massera. Torturador."

Radice no sólo es copartícipe del genocidio global de la ESMA en el cual se hizo "desaparecer" a casi cinco mil personas, también ha sido denunciado como responsable directo junto a otros marinos, como Astiz o el capitán de fragata retirado Antonio Pernías, de ciertos crímenes con nombre y apellido como el de Elena Holmberg Lanusse o las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet. A las que llamaba, delante de otros secuestrados "las monjitas voladoras". Aludiendo a una forma cobarde de asesinar que lo aleja de ese retrato de "operativo" neutro, que él mismo trazó ante los jueces de la Cámara Federal en el juicio a los comandantes. Según el cual se limitaba a "apretar el gatillo" contra el "blanco" que le determinaba "la superioridad".

El pretendido "guerrero", que según Galimberti hoy recuerda críticamente aquel pasado, era además de "un asesino nato", un corrupto que manejaba el "botín de guerra". Primero los bienes de los secuestrados, que se amontonaban en el "Pañol Gruñe" de la ESMA, luego los inmuebles arrebatados por la fuerza a otros desaparecidos, como el arcaico inmueble victoriano Cerutti y su yerno Omar Masera Pincolini, a quienes despojaron de valiosos terrenos en Chacras de Coria (Mendoza). Para estos fines y otras tareas de propaganda en beneficio del proyecto político de Massera, Radice habilitó como local la propia casa de sus padres en la calle Zapiola 3696 y abrió una inmobiliaria en la vecina Ciudad de la Paz que conducía un primo suyo de sobrenombre "Barbeta", a quien la ex prisionera Lewin describió en su testimonio ante la Cámara Federal, en 1985, como "una persona de ojos verdes, cejas negras, que estaba encargada de administrar para Massera propiedades que habían sido robadas o apropiadas a personas secuestradas".

Después, cuando Massera pasó a retiro, lo acompañó en sus oficinas de la calle Cerrito 1136, donde se manejaba un negocio de compra y venta de equipos bélicos de gran magnitud. Le vendían armas al dictador nicaragüense Anastasio Somoza y compraban sofisticados equipos bélicos para una posible guerra con Chile. Aunque ya era comandante de la Armada el almirante Armando Lambruschini, los hombres de Massera siguieron mucho tiempo en posiciones que facilitaban los negocios de su jefe. En 1980, otros dos jefes del GT 3-3/2 de la ESMA, los capitanes Jorge Vildozat ("Gastón") y González Menotti ("Gato") conducían las estratégicas oficinas de la Comisión Naval en Londres, donde se manejaban compras al Reino Unido por cerca de 200 millones de libras esterlinas. La guerra de Malvinas, dos años más tarde, cerró esa boca de expendio y jugosas comisiones.

Cuando vino la democracia, Radice se ligó a grupos de la derecha peronista como Guardia de Hierro y fue asesor del minibloque parlamentario de "Exterminio" Iglesias. En esos tiempos conoció, efectivamente, a Rodolfo Galimberti, que lo buscaba con un fin muy preciso: vincularse con los "carapintadas". Antiguos enemigos con los que el ex dirigente de la JP, convertido al credo económicamente provechoso de la "conciliación nacional", hizo excelentes migas y alguna que otra "covert action", llegando a influir con el paso del tiempo en la ruptura entre el secretario de Aldo Rico y el de Mohamed Alí Seineldín. En 1989 Radice contestaba el movicom de Miguel Egea, otro amigo de Galimberti que había sido colaborador del lopezreguista Raúl Lacabanne en la represión cordobesa de 1974 y ahora trabaja como hombre de confianza del actual secretario general de la Presidencia, Alberto Kohan. En 1991, la amistad entre el actual socio de Jorge Born y "Ruger" Radice se hizo pública de manera escandalosa: Galimberti se casó con la hija veinteañera de un ejecutivo de Bunge y Born y entre los invitados a su fiesta estaban el hombre "que apretaba el gatillo en la ESMA" y el fiscal Juan M. Romero Victorica, un antiguo e implacable perseguidor de montoneros que bailó con su antiguo acusado el llala-rie que consagró Xuxa. El cambalache no era sólo formal e ideológico. Por debajo de las promiscuidades de la "conciliación", había un negocio millonario.

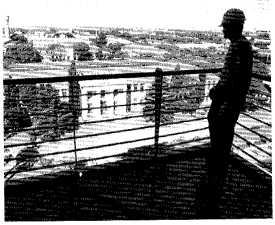

En su diálogo con **Página/12**, Galimberti reivindica su amistad con Jorge Radice, otro represor de la ESMA. Así como entonces compartía correrías con Astiz, ahora Radice acompaña a Galimberti en negocios y trabajos sucios para los servicios de inteligencia.

cpm Centro de Documentación y Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria

CRONICA
19-1-98

54

DECISION QUE "NO SIRVE PARA NADA"

SAN MARTIN DE LOS ANDES, Neuquén, 19.- El gobernador de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, consideró que "no sirve de nada" la decisión del presidente Carlos Menem de demoler el edificio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (Esma) para levantar un monumento a la reconciliación nacional, y también lo criticó por anunciar que podría convertirse en "jefe de la oposición en 1999".

Duhalde volvió a sumarse a las voces que se oponen a la conversión del mayor centro de detención, tortura y desaparición de personas de la última dictadura en un paseo público, y reconoció que "la gente no lo ve como un elemento que hace a la reconciliación nacional".

"Estas decisiones, que tienen que ver con lo simbólico, sirven si la mayoría de la gente está de acuerdo, y yo creo que éste no es el caso porque no lo ven como un elemento que hace a la reconciliación nacional. Si la gente no está de acuerdo no sirve de nada", definió.

El gobernador bonaerense, quien llegó a esta localidad cordillerana para practicar la pesca deportiva acompañado por su hijo Tomás, de 12 años, admitió que "no le cayó bien a ningún justicialista" el adelanto presidencial -luego aclarado por voceros oficiales y el propio Menem- sobre el rol que ocupará después de las elecciones del año próximo.

Comentó Duhalde Sobre la Idea del Presidente de Demoler el Edificio de la Esma

"Yo creo que no le cayó bien a ningún justicialista, porque estamos convencidos de que seremos gobierno. Quiero suponer que el Presidente no ha querido decir eso", interpretó Duhalde, en una suerte de exégesis de recientes declaraciones declaraciones del jefe del Estado, quien después aseguró que habían sido mal interpretadas.

Aunque evitó referirse a las informaciones que indican un distanciamiento con Menem (Duhalde calificó de "ocurrencias periodísticas" las versiones según las cuales evitó una reunión en la víspera en Pinamar, donde sí estuvo su esposa, Hilda González), el gobernador reconoció que no tiene previsto en el corto plazo un encuentro con el primer mandatario.

En relación con el "desencuentro" en Pinamar, Duhalde aseguró que "esas versiones son sólo ocurrencias periodísticas" y, a modo de prueba, recordó: "Yo tenía programado este viaje desde hace tiempo, ya que vengo todos los años a este bello lugar".

Tampoco "le Cayó Bien" el rol que Menem Dijo que Ocupará Luego de los Comicios

En tanto, respondió con un escueto "no tengo ninguna previsión" cuando la prensa lo consultó acerca de un presunto encuentro con Menem. La sensación de que el gobernador trata de diferenciarse del Presidente, reapareció cuando Duhalde descalificó la intención de derogar la cláusula constitucional que impide la re-reelección de Menem, impulsada por dirigentes ultraseguidores del jefe del Estado.

Asimismo, cuestionó la presentación en ese sentido del abogado Juan Almonacid ante el juzgado de María Servini de Cubría, y dijo desconocer "quién es Almonacid".

"Calculo que es un militante (justicialista), pero me parece un disparate absoluto" su reclamo judicial, opinó el autocalificado "padre de la derrota" sufrida por el PJ bonaerense en las elecciones del 26 de octubre último. "La sola presentación del tema es muy malo para el justicialismo, lo desmerece y le hace un daño muy grande", agregó. Por otra parte, el mandatario provincial dejó nuevamente abiertas las puertas a una eventual alianza con el ex ministro de Economía y líder de Acción por la República, Domingo Cavallo, y con José Bordón.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

30 ENE 1998

LA NACION

El búnker de Hitler y la ESMA

LAS autoridades bávaras han resuelto permitir el acceso del público al llamado Nido del Aguila, un edificio destruido casi totalmente en 1945 que fue sede del Tercer Reich fuera de Berlín.

Desde que este sitio fue abandonado, dos años atrás, por las fuerzas armadas norteamericanas, pasó a manos de las autoridades bávaras y se inició un largo debate sobre el destino que debía dársele. Algunos empresarios propusieron convertir sus instalaciones en una hotelería de lujo con spa incluido, lo que chocó con la resistencia de asociaciones judías. Otras voces expresaron su temor de que se transformara en una suerte de meca de neonazis que quisieran rendirle homenaje a Adolfo Hitler. Finalmente, el gobierno bávaro optó por autorizar el ingreso del público.

La inminente apertura al público del búnker secreto del Führer en el medio de las montañas de Baviera se produce en momentos en que los argentinos asisten a un debate impulsado desde el gobierno nacional acerca del destino que se le debe dar al edificio de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), cuya imagen está casi exclusivamente vinculada para la mayoría de la sociedad con la del centro clandestino de detención de personas que funcionó allí durante el último proceso militar.

El presidente Carlos Menem, más allá de la incuestionable medida de trasladar la escuela que funciona en ese lugar a Puerto General Belgrano, ha propuesto demoler el edificio del barrio de Núñez y levantar en ese mismo solar un monumento a la reconciliación nacional. Su decisión ha provocado resistencias en diversos sectores, especialmente en las organizaciones defensoras de los derechos humanos y en quienes se sienten depositarios de la memoria de las víctimas del proceso de violencia de los años 70.

Cada pueblo tiene diferentes maneras de hacer frente a sus duelos y de asumir los episodios más trágicos de su pasado. Intentar borrar de nuestra historia aquellos hechos que más nos duelen, nos disgustan o nos avergüenzan es una característica propia de todo ser humano. Pero junto a ese mecanismo de defensa presente en cada uno de nosotros, nuestra memoria también nos ofrece la posibilidad de aprender de las experiencias vividas, por más lamentables que hayan sido, para no cometer el mismo error dos veces.

Los fantasmas del pasado no son exclusivos de una civilización o de una sociedad en particular. En mayor o en menor medida, todo pueblo ha padecido circunstancias trágicas, que han sido el fruto de errores políticos, de la locura de algún trasnochado o de cierto militar con sueños imperialistas.

El pueblo alemán es uno de los tantos ejemplos de sociedades que durante el presente siglo han debido enfrentarse a hechos que dejaron profundas huellas y que aún hoy son evocados con un estremecimiento de dolor o indignación.

El espíritu de la decisión de las autoridades de Baviera se vincula con la idea de que, mostrando el horror del Tercer Reich, de Hitler y de su entorno, se mantendrá viva la conciencia colectiva sobre lo que no debe volver y se luchará más efectivamente contra la proliferación del neonazismo.

La propuesta del presidente Menem de demoler el edificio de la ESMA parece tener relación con el citado mecanismo de defensa tendiente a borrar de nuestra memoria aquello que más nos duele.

Lo que se necesita, en cambio, es alimentar la memoria activa para no tropezar una vez más con la misma piedra. La reconciliación es imprescindible, pero no se logrará por medio del olvido, del mismo modo que no se cicatrizan profundas heridas por un simple decreto presidencial.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

LA PRENSA
31 - 1 - 98

Es para preservar pruebas en la causa sobre hijos de desaparecidos

Bagnasco ordenó frenar la demolición de la ESMA

La decisión se suma a la dictada, aunque con fundamentos distintos, por el juez Osvaldo Guglielmino, quien le otorgó la razón a un planteo del Gobierno de la Ciudad.

El juez federal Adolfo Bagnasco ordenó ayer al Poder Ejecutivo Nacional que se abstenga de ejecutar su proyecto de demoler el edificio donde funciona la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Igual decisión, aunque con variantes en su argumentación, adoptó el juez del fuero en lo Contencioso Administrativo, Osvaldo Guglielmino.

Entre otros conceptos, Bagnasco sostuvo que un eventual derrumbe de esa base naval constituiría "la supresión de pruebas de gran valor" en la causa que él sustancia sobre los niños hijos de detenidos-desaparecidos, algunos nacidos en cautiverio, y apropiados ilegalmente por autores de la lucha antisubversiva o sus allegados.

La resolución del juez Bagnasco se suma a otra medida procesal de "no innovar" dictada por el juez en lo Contencioso Administrativo federal, Osvaldo Guglielmino. Ambas decisiones se erigieron, en el breve período de diez días, en un virtual treno judicial a la intención del presidente Carlos Menem de echar abajo la sede de la ESMA, dependencia de la Marina, donde funcionó un centro clandestino de detención, torturas y exterminio durante el último gobierno militar.

En aparente respuesta al proyecto de derogación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida planteado por legisladores del Frepaso, Menem propuso en forma reciente el traslado de la ESMA a Puerto Belgrano, así como la demolición de la actual sede porteña para construir en su lugar un "monumento a la unidad nacional".

De inmediato, se alzaron las voces opositoras a la iniciativa entre organismos humanitarios, partidos políticos de oposición, y fue el propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires quien recordó, en el plano judicial, que esos terrenos le pertenecen y deberían volver a su poder si la ESMA se muda a otro sitio.

PREDIO

La resolución del juez Osvaldo Guglielmino fue dictada jueves último a raíz de una presentación que inicialmente hicieron los familiares de personas actualmente desaparecidas y vistas por última vez con vida en la ESMA.

A este planteo de los referidos familiares ante el juez Guglielmino se agregó luego un planteo de "no innovar" por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por intermedio de la procuración general. Concretamente, solicitó esa medida cautelar a fin de que se suspendan los efectos del decreto 8/98 del Poder Ejecutivo nacional que propiciaba destinar el predio de la ESMA a "un espacio verde de uso público y el lugar de emplazamiento de un símbolo de la unión nacional".

Adolfo Bagnasco.

Sobre la cuestión el vicejefe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Olivera, destacó ayer -apenas tomó estado público el fallo de Guglielmino- que el argumento del juez "es muy sencillo", por cuanto el terreno de catorce hectáreas era de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. En 1924 fue cedido al Ministerio de Marina para que se construyera una moderna escuela naútica, con la condición de que si cambiaba el destino de ese predio, las tierras regresaban al dominio de la ex Municipalidad, con todo lo edificado en ella".

Por último Olivera puntualizó que corresponde a la Legislatura de la Ciudad resolver el destino final del predio. "Creo -dijo- que hay que dejar testimonio de lo que nunca más debe ocurrir en la Argentina", consignó ■

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

- CLARIN -
31-1-98.

EDIFICIO DE LA ESMA

Dos fallos para no demoler

El proyecto del Gobierno nacional de derribar la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para construir en su lugar un monumento a la "unidad nacional", sufrió ayer dos nuevos frenos judiciales.

El juez federal Osvaldo Guglielmino hizo lugar a un pedido del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y ordenó al Poder Ejecutivo Nacional que **suspenda los efectos** del decreto 8/98 que autoriza la demolición del edificio de la ESMA, uno de los símbolos más emblemáticos de la represión ilegal durante la dictadura militar.

El presidente Menem había anunciado en los primeros días de enero el traslado de la ESMA y su intención de derribar el edificio actual. La decisión provocó el rechazo de los organismos de derechos humanos, de la oposición y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que esgrimiendo una ordenanza municipal de cesión de 1924 pidió la restitución del predio a la comuna.

En ella, la entonces municipalidad porteña cedía el predio para la instalación de una "moderna escuela de marina", pero aclaraba: "Si por cualquier causa se diera **otro destino** al terreno mencionado que el determinado por la presente ordenanza, pasará inmediatamente a poder de la Municipalidad con todas las **construcciones** que se hubieran efectuado".

> La destrucción del edificio de la ESMA implicaría la supresión de pruebas de gran valor

En esta ordenanza se basó el juez para justificar la habilitación de la feria y para dictar la medida cautelar que impide destruir el inmueble "hasta tanto se dicte sentencia en esta causa". El Gobierno porteño recibió con agrado la medida. "Estamos conformes porque hemos actuado en defensa de la memoria colectiva y del patrimonio de la ciudad", dijo el vicejefe del Gobierno de la ciudad, Guillermo Olivera, a **Clarín**.

Por su parte, el juez Adolfo Bagnasco, que tiene a su cargo una causa vinculada con hijos de detenidos y desaparecidos apropiados ilegalmente por los represores, también ordenó ayer al Ejecutivo que se **abstenga** de ejecutar el proyecto. En este caso, el juez fundamentó su decisión en que la destrucción del edificio implicaría "la supresión de pruebas de gran valor" para la causa que él tramita.

Con los dos de ayer, **ya suman tres** las resoluciones judiciales que impiden demoler la ESMA. La semana pasada el mismo juez Guglielmino dictó una medida similar ante el pedido presentado por familiares de detenidos y desaparecidos.

Había dicho que la demolición "puede **borrar pruebas** que permitan establecer cuál fue el destino final de los miles de desaparecidos durante la dictadura militar". □

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Hoy 31/1/98

Ordenan al Gobierno que no demuela la ESMA

El juez federal Adolfo Bagnasco ordenó al Poder Ejecutivo que se abstenga de demoler la ESMA. Trata de averiguar el paradero de niños nacidos allí durante la dictadura

El juez federal **Adolfo Bagnasco** ordenó ayer al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que se abstenga de demoler el edificio sede de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en el marco de la causa penal que tiene abierta para averiguar el paradero de niños nacidos allí durante la última dictadura militar.

El magistrado libró un oficio al presidente **Carlos Menem** y al ministro de Defensa, **Jorge Dominguez**, con la resolución en la que ordena que el PEN "deberá abstenerse de innovar en la situación física y jurídica del inmueble donde funciona actualmente la Escuela de Mecánica de la Armada".

"En el caso que nos ocupa, es ampliamente conocido el triste papel que en otros tiempos ha jugado el edificio de la ESMA, y su erradicación, es fácil advertirlo, traería aparejada la destrucción de una potencial fuente de probanzas cuya oportunidad e importancia se merituarán a lo largo de la instrucción", sostuvo Bagnasco al fundamentar su resolución.

Seis abuelas

La orden de Bagnasco fue solicitada por las seis "abuelas de Plaza de Mayo" presentadas como querellantes en la causa abierta contra cinco ex jefes militares del denominado Proceso de Reorganización Nacional acusados del delito de sustracción de menores, un hecho que los puede enviar a prisión al no estar amparado por las leyes de obediencia debida y punto final.

"El juez necesita que el lugar permanezca tal como está para poder confirmar las declaraciones de testigos que narraron los hechos de apropiación de niños en la ESMA, un plan realizado en forma sistemática", explicó una de las querellantes, la titular de la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo, **Estela Carlotto**.

Efectivamente, el magistrado cita en su resolución que la demolición de la ESMA "podría menoscabar la garantía constitucional de la defensa en juicio" y "poner en peligro los objetivos mismos de la actividad instructoria: la comprobación de la existencia de un hecho delictuoso, su calificación legal y la individualización de sus partícipes".

La demolición del edificio sede de la ESMA fue decidida por decreto por el presidente Menem, aunque esa medida ya fue rechazada por el juez federal en lo Contencioso Administrativo **Osvaldo Guglielmino** en el marco de una acción de amparo presentada para evitar la destrucción del lugar.

Resistencia

Menem dispuso a través del decreto 8/98, del 6 de enero, destinar el predio actualmente ocupado por la ESMA "para el único propósito de generar un espacio verde de uso público y el lugar de emplazamiento de un símbolo de la unión nacional".

La medida fue resistida desde diversos sectores y generó ahora la petición de las abuelas de Plaza de Mayo aceptada por Bagnasco en la única causa en la que pueden llegar a ser condenados y enviados a prisión autores de delitos cometidos en el marco de la dictadura.

Las abuelas de Plaza de Mayo presentadas como querellantes en la causa acusaron por la apropiación de menores al ex presidente de facto **Reynaldo Bignone**, al ex ministro del Interior **Albano Harguindeguy**, a los ex generales **Cristino Nicolaides** y **Guillermo Suárez Mason** y al ex jefe de la Armada **Rubén Franco**.

> *"Es ampliamente conocido el triste papel que en otros tiempos ha jugado el edificio de la ESMA, y su erradicación traería aparejada la destrucción de una potencial fuente de probanza", sostuvo Bagnasco en su resolución*

Los Derechos Humanos en el centro del debate

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

ENRIQUE SHORE/CONADEP

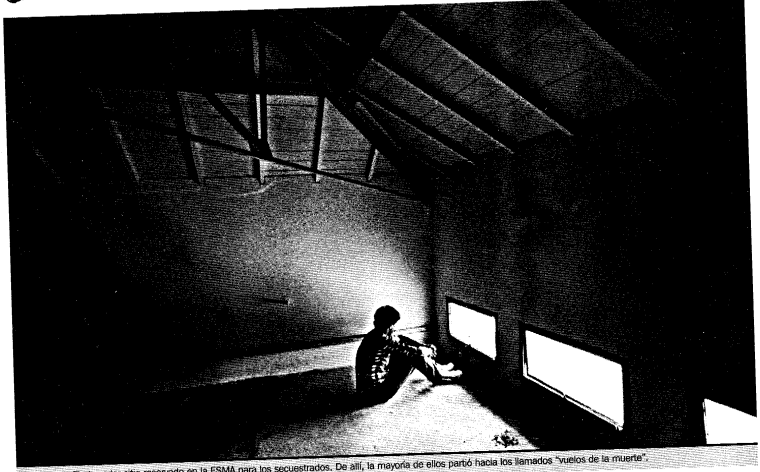

CAPUCHA. El aterrador sitio reservado en la ESMA para los secuestrados. De allí, la mayoría de ellos partió hacia los llamados "vuelos de la muerte".

El botín de la ESMA

Plata SUCIA

Lo llamaron botín de guerra. Se formó con las propiedades, desde las más sencillas hasta las más valiosas, de los miles de secuestrados que pasaron por la ESMA durante la última dictadura militar. Los miembros del Grupo de Tareas 3.3.2 llegaron a montar una inmobiliaria para la refacción y venta de los inmuebles de los desaparecidos. ¿Cuál fue el destino de tantos millones de dólares?

ALBERTO AMATO

La aparición en Suiza de cuentas bancarias a nombre de militares retirados, ex integrantes del Grupo de Tareas 3.3.2 de la Armada, que convirtió a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en un centro clandestino de tortura y exterminio durante la última dictadura militar, sacó a la luz **un aspecto de la represión ilegal a la subversión que, hasta hoy, había tapado el horror.**

Veinte años después de la "guerra sucia" y de la "plata dulce", emerge del desmadejado y tumbrío pozo que dejó abierto la última dictadura militar, una nueva huella en el áspero camino hacia la verdad, que aún parece inalcanzable: **el de la plata sucia**, el lucro que dejaron a los temidos Grupo de Tareas aquellos años de horror.

Organismos de derechos humanos, ex "detenidos-desaparecidos" en la ESMA, militares retirados que recién hoy se animan a hablar, víctimas y victimarios en suma, calculan que **no menos de setenta millones de dólares** pasaron sólo por el Grupo de Tareas de la ESMA, integrado por poco más de ciento veinte hombres de la Armada **que comandaba** con mano de hierro el almirante Emilio Massera.

Se calcula que cerca de cinco mil personas pasaron por la Casa de Oficiales de la ESMA, destinada a centro clandestino de detención, sala de torturas, depósito del "botín de guerra" y antesala de la muerte para la mayor parte de los secuestrados. Se cree que poco más de doscientas personas sobrevivieron.

Las "fuentes de ingreso" de dinero del GT 3.3.2, según las fuentes personales y documentales consultadas por **Clarín** provenían de:

■ **El saqueo de las casas** de los secuestrados, de donde "la patota", como se conocía al grupo de secuestradores, se alzaba con dinero en efectivo, joyas, televisores, otros electrodomésticos, muebles, cuadros y cuanto hallaran o creyeran de valor. Tal y cuanto hallaran o creyeran de valor. Tal y cuanto hallaran o creyeran de valor. Tal lo que se desprende de los testimonios que se oyeron en el juicio a los ex comandantes del Proceso, en 1985.

■ **El robo de los autos** de los secuestrados que, o bien pasaban a formar parte de los "vehículos operativos" del Grupo de Tareas, o eran vendidos con documentación falsificada en la propia ESMA, según **declaró a la Justicia uno de los sobrevivientes** de esas mazmorras, Víctor Basterra. El robo de automotores por parte de miembros de la ESMA siguió en forma "particular" al menos hasta 1983.

■ **El dinero hallado** en las también llamadas "casas operativas" del grupo guerrillero peronista Montoneros. Uno de sus ex jefes, Roberto Cirilo Perdía, dijo a **Clarín** que **al menos doscientos mil dólares** pasaron a manos del GT 3.3.2 sólo en diciembre de 1976, cuando fue apresado uno de los jefes regionales de la Capital Federal. Perdía calcula que otros veinticinco o treinta "responsables" (un término que en la jerga de los años 70 definía una jerarquía y una responsabilidad en los grupos guerrilleros) fueron apresados con entre veinte y cincuenta mil dólares.

■ **Apropiación extorsiva de los inmuebles de los secuestrados o desaparecidos.** No se sabe qué cantidad de casas y departamentos pasaron a manos del Grupo de Tareas entre 1976 y

Sigue en la pág. 4

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

El botín de la ESMA

Viene de la pag. 3

los primeros años de la década del 80, pero varios testimonios escuchados en el juicio a los ex comandantes y varios legajos de la Conadep denuncian la existencia de una "inmobiliaria" armada por la ESMA para la venta de esos inmuebles.

■ **Extorsión y chantaje a empresarios o a gente de dinero** con familiares o allegados secuestrados en la ESMA, para garantizar la vida de esos detenidos, muchos de los cuales continúan hoy como "desaparecidos", lo que equivale a decir que fueron asesinados.

■ **Venta de información a las familias de los secuestrados**. En algunos casos, se habilitó a algunos secuestrados a telefonear a sus parientes y hasta a visitarlos. Varios fueron luego asesinados, según se desprende de la sentencia contra los ex comandantes que dictó la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal en 1985.

■ **Secuestros con fines extorsivos** de personas que no estaban relacionadas con la subversión.

■ **Una suma nunca calculada de dinero** proveniente de los bienes incautados al empresario Fernando Branca, cuya esposa, Martha Rodríguez Mc Cormack, estaba vinculada al entonces almirante Massera. Branca desapareció el 28 de abril de 1977, en la Avenida del Libertador. En 1983, **Massera fue procesado** por la Justicia por estos hechos. **Fue sobreseído en 1984 por "prescripción de la acción penal"**.

■ **Estafas a la propia Armada**. Según narró a **Clarín** el ex detenido Carlos García, secuestrado el 21 de agosto de 1977, que trabajó en el laboratorio de documentación e imprenta de la ESMA, "falsificábamos facturas que venían de Francia, principalmente del Centro Piloto, y de otros países europeos. Nos las traían Acosta, Schilling u otros oficiales de Inteligencia". Según García, esas facturas **eran libradas luego "con cifras enormes."** El Centro Piloto de París fue una idea avalada por Massera de instalar en Francia una oficina destinada a "mejorar la imagen argentina". El intento de denunciar la activi-

A principios de 1977, y sólo en dos hechos, el GT 3.3.2 de la ESMA se alzó con once millones trescientos mil dólares.

dad de los marinos le costó la vida a la diplomática Elena Holmberg, funcionaria de la Embajada argentina en Francia que estaba a cargo de Tomás de Anchorena.

■ **De los calculados setenta millones de dólares** que pasaron por las manos del GT de la ESMA, sólo **once millones trescientos mil** fueron recaudados en dos hechos.

El primero: en enero de 1977 el temido jefe del GT, el capitán Jorge Acosta, amenazó con torturar y violar a las hijas menores de diez años del "oficial segundo montonero" Toño González de Langarica, a cambio de que aceptara pasar a los marinos **un millón trescientos mil dólares** que el grupo guerrillero tenía depositado en Suiza, según revelaron Roberto Perdía en su libro **Montoneros, la otra historia**, el periodista Miguel Bonasso en un artículo del diario **Página 12**, y ratificó el propio Perdía en diálogo con **Clarín**. "Toño –dijo Perdía– tenía esa cuenta en Suiza a su nombre porque estaba a cargo de una operación compleja: debía comprar fierros (armas). Otro compañero, que aún vive y respeto, que no quiere figurar en este y por eso no doy su nombre, también figuraba como titular de esa cuenta. Después de viajar a Suiza con los marinos, Toño fue obligado a dar una conferencia de prensa en Madrid como 'montonero arrepentido'. A su lado estaba el teniente Benazzi *(se refiere a Miguel Benazzi Berisso, miembro de Inteligencia del GT)* que simulaba ser un montonero, hasta que se pisa al decir que él también abandona la 'organización subversiva'. Fue luego ridiculizado por la revista **Cambio 16**."

El segundo hecho comprende los diez millones de dólares en los que fueron valuadas las 26 hectáreas arrebatadas a las familias Cerutti-Masera Pincolini en Chacras de Coria, Mendoza **(ver página 7)**.

NOTICIAS

TEMIDO. Jorge Acosta, jefe del Grupo de Tareas de la ESMA.

Testimonios

En 1984, Juan Carlos Rossi denunció que fue secuestrado el 23 de agosto de 1978 y, sin razón alguna, lo llevaron a la ESMA. Allí fue torturado para que diera datos sobre personas que él no conocía. A los 14 días fue liberado en Olivos. "A la semana de haber desaparecido –narró Rossi– se hicieron presentes en mi casa unas diecicocho personas de civil las que, con dos camiones, procedieron a **llevarse toda la maquinaria de la imprenta** que poseía (...) Esto significaba el producto de toda mi vida de trabajo." La denuncia de Rossi figura en el legajo 1948 de la Conadep.

En el legajo 6321 de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Nilda Noemí Actis Goretta denunció que los miembros del GT se desplazaban en autos que habían sido previamente robados y con sus chapas patentes modificadas. La denunciante agregaba: "(...) Para febrero de 1979 **ya funcionaba una inmobiliaria con el fin de refaccionar las casas para la venta**, ya que en algunos casos habían sido semidestruidas en el intento de secuestrar a sus moradores. El procedimiento consistía en obligar al detenido a firmar un poder mediante el cual autorizaba la venta de su vivienda. En algunos casos ese poder se falsificaba".

En una de las sesiones del juicio a los ex comandantes, Miriam Lewin de García llegó incluso a dar la dirección de una de esas inmobiliarias: "(...) **Me destinan a trabajar a una casa** que se encontraba en el barrio de Núñez, en la calle Zapiola 3696, Jaramillo y Zapiola. Esa casa era propiedad de los padres del teniente Radice que ya no revestaba más en la Armada sino que se desempeñaba como secretario del almirante Massera en las oficinas de la calle Cerrito. *(El testimonio hacía referencia a uno de los hombres de confianza del ex jefe de la Armada, considerado como el mejor tirador del GT 3.3.2, a quien, hoy, el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, vincula a la custodia personal del empresario Alfredo Yabrán, según una lista que la entidad hizo llegar a este diario).* Exactamente en diagonal a esa casa –prosiguia el testimonio– habitaba un primo de Radice de alias "Barbeta" (...) que estaba encargado de **administrar para Massera propiedades que habían sido robadas o apropiadas a personas secuestradas.** (...) En una oportunidad yo visito esa inmobiliaria que tengo entendido funcionaba antes en Vicente López (...) quedaba en la calle Ciudad de la Paz, en un edificio estilo petit hotel (...)".

Según pudo establecer **Clarín** en su investigación, en febrero de 1979 la "inmobiliaria" del GT 3.3.2 de la ESMA funcionaba en la calle Ignacio Warnes 350–352, de Vicente López. Meses después se trasladó a Ciudad de la Paz 1034, planta alta. Ese local fue **alquilado con documentación falsa**, sin que los dueños supieran nunca para qué iba a ser usado.

Otro de los secuestrados que pasó por la ESMA, además de por otros cuatro campos de concentración, es Mario Villani. Su casa fue vendida por el GT 3.3.2: "Creo recordar que me dijeron que **habían puesto un aviso en el diario.** Me preguntaron con qué escribano había comprado la casa y lo llamaron para avisarle que la iba a vender. Fuimos a lo del escribano, no recuerdo su nombre, y nos encontramos con el comprador. Una vez en la escribanía firmé la escritura y el comprador me entregó el dinero. A mí me acompañaron Juan Carlos Linares y otro que no recuerdo si era Paco o Federico *(se refiere a dos represores de la ESMA, el primero miembro de la Policía Federal)*. Firmé, me dieron la plata dije mucho gusto y me fui con mis acompañantes. Subimos al auto y antes de arrancar me dijeron: **'Venga la guita'**. Escuché otros ruidos en los que el escribano lo ponían ellos".

En su libro, el ex marino Adolfo Scilingo sostiene que la flota de autos robados por el GT 3.3.2 alcanzó en algún momento a 202 vehículos. Entre ellos había patrulleros policiales, camiones camuflados como de empresas estatales, una camioneta especial a la que llamaban SWAT, camiones y ómnibus, además de autos que habían pertenecido a desaparecidos. El resto de los vehículos secuestrados había sido vendido. Scilingo, que admite haber dirigido la sección Automotores de la ESMA, cita como uno de sus colaboradores más estrechos al abogado Oscar Hermelo, a quien califica como **"hombre de confianza del GT 3.3.2, que dependía de Massera"**. El hecho no debería llamar la atención si no fuera porque Hermelo **es hoy fiscal de primera instancia en lo Criminal** y es fiscal nacional ante los Juzgados de Ejecución Penal. Consultado por **Clarín**, Hermelo dijo que nunca tuvo vinculación con el Grupo de Tareas de la ESMA. "**Yo ayudé a Scilingo a liquidar sueldos** de la gente. Esa área no tenía vinculación con grupos operativos. **Conocimos mucho después lo que pasaba**. Yo fui amigo de Scilingo. La amistad terminó. La de él es una operación de prensa contra mí. Estoy estudiando junto a otros colegas hacer una presentación judicial contra Scilingo."

La batalla legal que está a punto de desatarse también contará con la participación del abogado Horacio Méndez Carreras, defensor de los familiares de las monjas Leonie Duquet y Alice Domon, asesinadas en la ESMA, según reveló Scilingo y se desprende de los testimonios dados en el juicio a las juntas militares. "A partir del libro de Scilingo, estoy estudiando la posibilidad de **pedir que se le quite la matrícula de abogado** a Hermelo", dijo a **Clarín**.

Apenas unos fragmentos de la telaraña

"Funcionó una inmobiliaria que vendía las propiedades de los secuestrados". (Testimonio de una sobreviviente de la ESMA.)

de sangre, horror y muerte que rodeó el accionar de los grupos de tareas de la dictadura, empiezan a deshilacharse. Detrás no se ve nada. Sólo preguntas. **¿Adónde fue a parar el llamado "botín de guerra"?** Según algunas fuentes, parte del dinero de la ESMA financió el proyecto político de Massera y su órgano de prensa, el diario **Convicción**, en el que trabajaron como mano de obra esclava algunos secuestrados de la ESMA.

El resto es un misterio. Si Suiza decide revelar la existencia de más cuentas a nombre de militares argentinos, si accede a hacer público el **movimiento de esas cuentas** halladas en la capital del dinero, fechas de depósitos y de extracciones, sería posible establecer el destino que se le dio al "botín de guerra".

De lo contrario, sólo quedan las hipótesis. Y muy pocas certezas. El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), entregó a **Clarín** una sugestiva lista de miembros del aparato de seguridad del empresario Alfredo Yabrán. En ella figuran quienes fueron **los más temidos represores** en el GT 3.3.2 (la mención del nombre de algunos de ellos aún provoca escalofríos en los sobrevivientes) en convivencia con varios ex secuestrados en la ESMA. En la lista se cita al capitán Jorge "Tigre" Acosta, a Roberto Fernández (que actuó con el alias de "Federico" en la ESMA). Angel Laurenzano (un ex secuestrado), el teniente Jorge Radice, el capitán Alberto González Menotti (conocido como "El Gato) y el ex oficial de la Armada Enrique Peyon. También figura en la lista Gregorio Ríos, detenido hoy bajo el cargo de haber instigado el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas. □

Colaboraron: Mariano Thieberger, Guido Braslavsky, Damián Nabot. En Mendoza: Renato Di Fabio.

Para esta nota, además de los documentos citados, se utilizó: **Nunca más - Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas**. Actas del juicio a los comandantes de las primeras tres juntas militares del Proceso de Reorganización Nacional, Causa 13, 1984. **La Sentencia**, dictada en la Causa 13 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Pro Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Federal.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

El botín de la ESMA

Qué hacer con el pasado

MARIA SEOANE

Como un volcán que se despierta, enero llegó vomitando lava del pasado. Primero, una mañana, dos diputados (los aliancistas Juan Pablo Cafiero y Alfredo Bravo) pidieron la derogación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida en un gesto de patear las inestables reglas del juego en esa materia. Como si se pudiera abrir la caja de Pandora de la turbulenta historia política argentina desde los despachos del Congreso, así, con millones de interesados en saber y debatir qué se hace con el pasado, ausentes.

El presidente Carlos Menem recogió el guante y decretó que el edificio de la ESMA sería llevada lejos, para dar paso a un monumento a "la reconciliación nacional". Sobre llovido, el capitán de navío Alfredo Astiz mojó con sudor frío a millones de almas por su obediencia debida a la "guerra sucia" y sus provocativas declaraciones sobre cómo le enseñaron a matar y robar a ciudadanos indefensos. Este penúltimo acto tuvo a la oposición y al Gobierno unidos en la necesidad de sancionar **las palabras y el mensaje**.

La condena social se abrió paso, otra vez, en la tormenta de dolor que levantó el verano: se recordó el infierno de los años de plomo. Se recordó hasta lo que nadie quiere recordar cotidianamente pero está allí, en el lóbulo derecho o izquierdo, en el corazón de su experiencia: las deudas de justicia y verdad sobre la violación a los derechos humanos. Y, entonces, se destituyó a Astiz.

El último acto de la escalada ocurrió cuando el oficialismo aceptó tratar en un debate parlamentario la propuesta de la oposición sobre la derogación de las leyes de perdón porque vio la posibilidad de meter una cuña en las filas de la Alianza, que amenaza con darle muchos dolores de cabeza rumbo a las elecciones del 99.

ADRIANA LESTIDO

PASADO Y FUTURO. El reclamo de dos mujeres de dos generaciones por conocer el destino de los desaparecidos.

> El debate sobre el pasado no puede ser un botín político, sometido al chantaje de la pelea electoral del 99.

Ahora bien, el pasado apareció como un espasmo, con millones de convidados de piedra que son los ciudadanos a los cuales pertenece ese pasado sin que nadie los consultara sobre qué hacer con su pasado, con los símbolos de su pasado. Tanto desde el Gobierno como desde la oposición se prometieron un debate parlamentario, como si el pasado fuera **un botín político**, un territorio donde pelear voto a voto el presente, bajo el **chantaje electoral** del 99. Y, en realidad, **el pasado, como historia vivida en común, es una cuestión nacional y no sólo partidaria**. En los cruces sobre el debate parlamentario que viene, no se escuchó a ningún dirigente siquiera susurrar la idea de que, tal vez, hubiera que hacer una consulta popular sobre el destino de la ESMA. Si ese edificio debe ser un museo de nuestro holocausto, un parque, o una tierra baldía.

No. El debate, por ahora, marcha hacia la gran tentación de los discursos con abundantes fuegos de artificio, pero sin eficacia legal. Se pelea por derogar leyes que en su momento reflejaron un nivel de consenso, una correlación de fuerzas entre la democracia y el autoritarismo dictatorial aún vivito y coleando en 1986, en 1987. Leyes que fueron sospechadas desde siempre por haber sido sancionadas bajo el chantaje de la amenaza del golpe de Estado, que empollaba en las filas carapintadas.

El Estado, en verdad, debería plantearse ahora cómo encontrar el equilibrio entre la necesidad de buscar la verdad histórica y admitir un orden jurídico que, aún bajo presión, sirvió para consolidar el orden constitucional en un momento de máxima complejidad institucional. **La debilidad del Estado (y su deuda) es –sigue siendo– que optó por el perdón de los culpables sin obtener a cambio lo que la sociedad necesitaba: información sobre la verdad y arrepentimiento genuino de los culpables.**

Puede decirse que el Estado, en su necesidad de mantener el orden constitucional, arriesgó un camino necesario, como era -y es- profundizar la búsqueda de la verdad. Por eso restaría un esfuerzo nacional en bien de la república y de la democracia. Que el aliento de los estadistas sople en la nuca de la dirigencia política para que, sin desandar el camino de la ley, se ande el camino de exigir información sobre la verdad (como lo hace España, como lo hace la Sudáfrica de Mandela): algo que permita que la sociedad entierre sus muertos, cure sus heridas. Entienda sus enfrentamientos.

Esto es –ni más ni menos– reformular las reglas del juego. Y requiere un nuevo consenso entre Gobierno y oposición. Requiere, por supuesto, mucha imaginación.

Y muchísimo coraje.

MATERIALES ELECTRICOS — PASTEUR 552 ☎ 951-7990

NO INCLUY IVA

TUBO L.DIA 20W.... 1.15 40W	1.35
FICHA 2 / 3	0.22
LAMPARA GOTA E.D. ARGENTA	0.32
BALASTO EURO 20/30/40	1.65
TRIPLE....0.21 PORTA LAMPARA	0.18
CABLE 1. 3.80 CABLE 2	5.97
MANGUERA RIEGO	0.19
ROLLITO CABLE 10 MTS	
COMIENZAN LAS CLASES	
LAMPARAS P/DIBUJO	8.50
TORPEDO 3A	0.14
CABLE PARALEL 2X1	7.98
CABLE TALLER 2X1	13.31
CALENTADOR INMERSION	0.60
CINTA PASACABLE 7MTS	0.95
ZAPATILLA 3 MTS	1.10
PORTATIL 3 MTS	1.30
LAMPARA PERFUME	0.39
DICROICA	0.85

TODO PARA 0,99 Y 1,99

ENV. AL INTER

RESIDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 1998

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso para cubrir las vacantes de las Residencias Médicas del Hospital Militar Central, con el grado de Teniente "en comisión".

- Condiciones generales: profesionales argentinos de ambos sexos, entre 24 y 30 años de edad, graduados en Universidades Oficiales, Públicas o Privadas del País.
- **Informes e Inscripción: 16 al 28 de febrero de 1998, en el Departamento de Docencia del Hospital Militar Central, Pabellón de Consultorios Externos, 4to. Piso - Tel: 773-1040/49, interno 204.**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE

Secretaría de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 02/98

Resolución Nº 009/98

OBRA: "PAVIMENTACION Y DESAGÜE BARRIO ALBERDI"

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 699.453.-

APERTURA PROPUESTAS: 24 de Febrero de 1998, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a las 10 horas.

LUGAR DE APERTURA: Secretaría de Obras Públicas, 3er Piso, Palacio Municipal, calle Salta Nº 2951.

VALOR DEL PLIEGO: $ 700.-

VENTA DEL PLIEGO: Dirección Despacho General de la Secretaría de Obras Públicas, 3er Piso, Palacio Municipal, Calle Salta Nº 2951.

INFORMES TECNICOS: Dirección de Estudios y Proyectos, 4º piso Palacio Municipal, calle Salta Nº 2651.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

El botín de la ESMA

Millones mendocinos

RENATO DI FABIO
De la corresponsalía de Mendoza

La madrugada del 12 de enero de 1977 un grupo comando arrancó de sus casas al empresario vitivinícola Victorio Cerutti (72) y a su yerno Omar Masera Pincolini (42). Vivían a 150 metros uno del otro, en un terreno de 26 hectáreas ubicado en Chacras de Coria, una exclusiva zona residencial de las afueras del Gran Mendoza, donde el metro cuadrado vale 40 dólares.

Cerutti y su yerno parquizaban y fraccionaban la propiedad para vender parcelas cuando fueron secuestrados. La casa de Masera Pincolini lindaba con el patio de la comisaría 33 pero nadie escuchó ni vio nada esa madrugada: "Los policías tenían orden de no moverse aunque oyeran disparos", se enteraron después los familiares.

Dos años más tarde, Oscar Mario (72) y José Alberto Masera Pincolini (68), hermanos de Omar, supieron por un extraño que él y su suegro habían estado detenidos en la ESMA y que formaron parte de uno de los "vuelos de la muerte", como los definió el ex represor, ahora arrepentido, Adolfo Scilingo.

Los hermanos de Omar tardaron varios años en encontrar una explicación sobre lo sucedido: creen que el secuestro tuvo móviles políticos porque, según se comentaba, uno de los hijos de Cerutti –Horacio– tenía contactos con Montoneros, dato que Scilingo desmiente en su libro **Por siempre nunca más**. "Desgraciadamente ellos cayeron en la voleteada por error", coinciden los hermanos de Omar.

Sin embargo, están convencidos de que **los secuestradores descubrieron que Cerutti tenía varias propiedades** y sus desapariciones pasaron a tener objetivos económicos. Por eso, **fue fraguada la venta del loteo de Chacras de Coria a dos personas: Federico Williams y otra de apellido Rico, dos identidades falsas.**

RELACIONES PELIGROSAS. Scilingo (espaldas) y Oscar Hermelo, hoy fiscal, en la ESMA.

Con los años, esos terrenos **–valuados en más de 10 millones de dólares–** se transformaron en el exclusivo barrio **"Will-Ri"**, cuya propiedad cambió varias veces de manos.

"Tal vez se confundieron cuando se llevaron a Omar pero necesitaban que nunca volviéramos a verlo para quedarse con las propiedades del suegro", reflexiona José, quien vivía en Buenos Aires cuando desapareció su hermano y no dejó despacho público ni cuartel militar sin visitar.

Omar era padre de dos varones y una nena. Participaba activamente en actividades de la Iglesia Católica, trabajaba como ingeniero agrónomo y estaba a cargo de la cátedra de Fruticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, a la que había accedido durante la dictadura militar.

Después de la desaparición, su esposa, María Beatriz Cerutti, se exilió en México con sus hijos y sólo regresó en dos oportunidades para concluir los trámites sucesorios.

La herida todavía no cierra en la casa de los Masera Pincolini. Oscar recuerda que su familia nunca pudo terminar con el duelo: siempre faltaban el cuerpo de Omar y una explicación.

"Mi padre (Mario Abel Masera) murió dos años después del secuestro de mi hermano y aunque nunca lo aceptó públicamente –era un hombre muy duro y de trabajo– lo afectó la situación. Al año siguiente murió mamá (Teresa Pincolini), que estaba segura de que Omar iba a aparecer algún día por la puerta y la iba a saludar con un beso", comenta angustiado Oscar.

Según los periodistas Jorge Camarasa, Rubén Felice y Daniel González, autores del libro **El juicio: Proceso al horror** (1985), el 2 de julio de 1981 **"la propiedad fue comprada por Pedro Añón, que actuaba en comisión de la firma Misa Chico S.A.** Cabe destacar dos elementos llamativos de toda esta operación: el domicilio legal de la firma compradora es Cerrito 1136, piso 10, de la Capital Federal, donde en ese momento **funcionaba el Partido para la Democracia Social, orientado por el almirante Massera**. Por otro lado, el único nombre verdadero que aparece es el del contador Mario Alberto Cédola, oficial retirado de la Armada y, según sus palabras, "amigo personal" de Massera". □

La historia como crueldad y como saqueo

OPINION

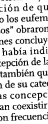

RAFAEL BIELSA

La llamada ley de Obediencia Debida (N° 23.492) buscó polarizar en las más altas jerarquías de las Fuerzas Armadas la responsabilidad por los delitos cometidos durante la represión que caracterizó al último gobierno de facto. El instrumento empleado para no enjuiciar masivamente a oficiales y suboficiales fue la presunción de que quienes habían cometido los eufemísticamente llamados "excesos" obraron en cumplimiento de órdenes concluyentes. Entre los represores había individuos que tenían una concepción de la historia como crueldad, y también quienes tenían una concepción de su catequesis como saqueo. Ambas concepciones no se oponían y podían coexistir en una misma persona. Con frecuencia, la "tercera guerra mundial" se escribía con lapiceras de marca robadas a los recientes desaparecidos. La ley N° 23.492, en su artículo segundo, excluyó de los que podían llegar a resultar comprendidos por sus prescripciones a quienes hubiesen cometido delitos de **apropiación extorsiva de inmuebles**. Esto es, una norma benevolente para con muchos crueles era implacable para con los que hubiesen sumado a ese cruel delito alguna inclinación catastral.

"Y llegó la noche", dijo Primo Levi, *"y fue una noche tal que se sabía que los ojos humanos no habrían podido contemplarla y sobrevivir"*. Frente a dicha tragedia, ¿cómo hacer para hablar a un mismo tiempo de vidas truncas y de consecuencias patrimoniales? ¿Cómo para albergar en el corazón el azote de la pérdida de un hijo y en una gaveta un expediente judicial referido a perjuicios económicos? ¿Cómo se hace para decir **cuánto**, cuando lo que está en juego no es cuantificable? ¿Cómo se habla de esto cuando el oficialismo lo sea de paqueta para tratar de demoler a la oposición, y en la oposición hay quienes por coherencia no votarían la derogación de la Obediencia Debida porque en su momento lo votaron? ¿Cómo, cuando aun si la iniciativa prosperara en Diputados, no lo hará seguramente en el disciplinado Senado, sobre todo cuando el Presidente ya adelantó que vetará la ley?

Algo debemos decir, desde el punto de vista jurídico respecto de la apropiación de bienes en aquel período lóbrego. Un operativo típico y simplificado podía llegar a constar de tres fases. El secuestro del sospechado (privación ilegítima de la libertad, agravada si fuese cometida por un funcionario público; art. 144 bis del Código Penal); extorsión para obligarlo a entregar el bien en provecho del interés particular (art. 168 del Código Penal) y finalmente homicidio con alevosía (art. 80 inciso 2° del Código Penal). Si **no existiera** esa especie de sentencia absolutoria dictada por el Congreso, mediante la Obediencia Debida, se constituye un concurso real al que puede caber una pena de **reclusión o prisión perpetua**, que prescribe a los **quince años**. En tanto la Obediencia Debida extingue la **privación de la libertad** y el **homicidio por alevosía**, la prescripción pasa a ser la de la extorsión (apropiación extorsiva de inmueble), esto es, **diez años**. Si damos por buena esa premisa: una computaría desde 1983, desde 1993 **todas las causas estarían prescriptas**.

Cualquier lector advertirá que, leamos esto de arriba a abajo, o de abajo a arriba, la falta de justicia pervive. Y es precisamente esa falta de justicia la que nos obliga a discutir seriamente sobre este tema. La ley de Obediencia Debida será juzgada por el futuro, pero ese juicio futuro no debe diferir el proceso de restauración histórica que podemos hacer ya. La de los tribunales no es la única justicia posible, sino sólo la derivada del derecho. En Santiago 2815, Rosario, vivía una pareja de ciegos, Elelvino Vega y María Ravelo. En 1977 fueron secuestrados y su casa ocupada por la Gendarmería. El Centro de Gendarmes que allí funcionó durante casi dos décadas dejó su lugar a un Museo de la Memoria. Esta es otra justicia posible.

Rafael Bielsa es abogado constitucionalista.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

01 FEB 1998
CLARIN

El botín de la ESMA

La ley y la trampa

Si no me apoyan en el Congreso, renuncio", le advirtió el entonces presidente Raúl Alfonsín a un diputado radical en diciembre de 1986, cuando el Gobierno temía la resistencia de los legisladores oficialistas para aprobar la ley de Punto Final. Los diputados y senadores de la UCR finalmente lo apoyaron y en menos de un mes el proyecto se convirtió en la Ley 23.492.

Esa ley, pensada para descomprimir la presión de los militares que se negaban a ser juzgados por las violaciones a los derechos humanos, se transformó en un bumerán. Establecía un **plazo de 60 días para la prescripción de las causas penales** de los militares acusados de asesinar, torturar, secuestrar y robar bebés, durante la represión ilegal. El 5 de diciembre Alfonsín le habló al país por televisión. En tono severo, con silencios cuidadosamente intercalados, convocó a la ciudadanía a posibilitar "la articulación" de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil "para iniciar definitivamente el camino de la reconciliación". Esta ley comenzaba a mostrar que éste era **el asunto más delicado de la transición de la dictadura a la democracia**. La iniciativa del Gobierno no sufrió demasiados contratiempos en el Congreso. El proyecto fue aprobado por el Senado el 22 de diciembre (25 votos contra 10) y un día después Diputados lo transformó en ley con 126 votos a favor y 16 en contra.

La celeridad del trámite parlamentario se vio favorecida por la estrategia del principal partido opositor, el peronismo, que optó mayoritariamente por no bajar al recinto. Sólo en el Senado se escuchó la protesta de algunos de sus hombres, en especial la del riojano Eduardo Menem.

El proyecto presentado por el Gobierno desató la polémica interna en el radicalismo. La mayoría, sin embargo, acató la resolución partidaria y votó disciplinadamente como quería el Gobierno. Sólo tres diputados radicales votaron por el no (Conrado Storani, Roberto Sammartino y Hugo Piucill). En el Senado todos votaron a favor. Pero varios radicales salieron a dar explicaciones sobre un comportamiento que consideraban **vergonzante**. Muchos de ellos reconocieron que el Punto Final no era más que la expresión no de una fortaleza política sino de una debilidad, y sospecharon que se transformaría, a la postre, en el símbolo del "repliegue" que había iniciado la UCR.

La sublevación militar carapintada encabezada por Aldo Rico en la Semana Santa de 1987 replanteó una vez más en el gobierno de Alfonsín **la necesidad de poner un límite definitivo y amplio a los juicios a militares**, que, contrariamente a lo planeado, la ley de Punto Final había acelerado y masificado. La ley de Obediencia Debida debía ser un instrumento que brindara una solución final al "problema militar". Desde inicios de la democracia, las reformas al Código de Justicia Militar, las fracasadas instrucciones a los fiscales y, por último, la ley de Punto Final, habían demostrado ser insuficientes para mantener en caja –es decir, **reducidos a las cúpulas del Proceso**– los juicios y el castigo por las violaciones a los derechos humanos.

El 13 de mayo, al enviar el proyecto al Congreso, Alfonsín sostuvo en un mensaje al país que en Semana Santa "estuvo en juego el futuro de la democracia". El Gobierno actuaba bajo el chantaje de las bayonetas. El proyecto fue inicialmente aprobado en Diputados **a la 1.45 del sábado 16 de mayo de 1987, luego de catorce horas de deliberaciones, por 115 votos a favor, 59 en contra y 4 abstenciones**.

El peronismo renovador, criticado por su ausencia en ocasión del Punto Final, decidió esta vez dar una "pelea constructiva". La ley de Obediencia Debida beneficiaba a las jerarquías de teniente coronel hacia abajo. Sin perder tiempo, el jefe del Ejército, general Dante Caridi, señaló que "se debiera haber avanzado mucho más en el nivel de los oficiales superiores". Los radicales le contestaron que no sería movida "ni una sola coma". Pero **la versión del Senado introdujo reformas** que Diputados, el 5 de junio y en un trámite rápido, refrendó en su totalidad con el voto de la UCR y algunos partidos provinciales, y el rechazo del PJ, el Partido Intransigente y la UCeDé. Su jefe, Alvaro Alsogaray, pedía una reivindicación total de la "guerra sucia". El "corte vertical" de la ley **amplió sus beneficios incluyendo a los mandos superiores** que no hubieran revistado como comandantes en jefe, jefes de zona o subzona o jefes de fuerzas de seguridad.

La ley postula que **no son punibles quienes obedecieron órdenes**, y exceptúa sólo tres delitos: violación, robo y falsificación del estado civil. Es decir, el robo de los bebés de los desaparecidos para entregarlos a militares o policías. **La tortura, el asesinato y la desaparición forzada quedaron amparados en la obediencia debida.**

Luego de la promulgación de la ley hubo tribunales que la declararon inconstitucional. El 23 de junio de 1987, los jueces de la Corte Suprema Carlos Fayt, Augusto Belluscio y José Severo Caballero sostuvieron su constitucionalidad al decidir una apelación por el caso Camps. Unos 150 militares fueron desprocesados de inmediato, entre ellos Alfredo Astiz y Manuel Iglesias Acosta y la mayoría de los acusados en la causa de la ESMA. □

CARLOS SARRAF

A MANO ALZADA. El Senado aprueba en 1987 la ley de Obediencia Debida.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El CONICET convoca a la presentación de solicitudes para el financiamiento de las siguientes actividades:

	Recepción de solicitudes
• *Becas Internas y Externas de Formación de Postgrado y Postdoctorales*	16/02 al 27/02/98
• *Proyectos de Estímulo a la Investigación (PEI)*	03/03 al 23/03/98
• *Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP)*	03/03 al 23/03/98
• *Subsidios para organización de reuniones, viajes y publicaciones periódicas*	
Organización de reuniones y viajes	
(para actividades a desarrollarse en el 2° semestre de 1998)	hasta el 31/03/98
(para actividades a desarrollarse en el 1° semestre de 1999)	hasta el 30/09/98
Publicaciones periódicas	13/03 al 15/05/98
• *Subsidios de Cooperación Internacional* para financiar proyectos conjuntos, visitas y talleres en el marco de convenios binacionales.	
Proyectos Conjuntos	
Visitas y Talleres	13/03 al 15/05/98
(para actividades a desarrollarse en el 2° semestre de 1998)	hasta el 31/03/98
(para actividades a desarrollarse en el 1° semestre de 1999)	hasta el 30/09/98
• *Carrera del Investigador Científico y Tecnológico:* El CONICET convoca al ingreso en todas sus categorías	03/03 al 23/03/98

Para solicitud de formularios y consultas sobre las bases dirigirse al:
CONICET Av. Rivadavia 1917 (1033) Buenos Aires
Tel.: 953-7230/1 Fax: 953-4345

Becas Internas: Int. 258/278	becint@conicet.gov.ar
Becas Externas: Int. 259/260	becext@conicet.gov.ar
Proyectos: Int. 320/321	proyecto@conicet.gov.ar
Subsidios: Int. 284	
Carrera del Investigador: Int. 207	cic@conicet.gov.ar
Cooperación Internacional: 953-2487	

o en las delegaciones regionales del interior o en la página de Internet del CONICET (www.conicet.secyt.gov.ar).

cpm Centro de Producción Multimedia - Ministerio de Cultura y Educación

LA NACION

Piden que Astiz declare otra vez por la ESMA

Es por la desaparición, en 1977, de las monjas francesas

Horacio Méndez Carreras, abogado de las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon, desaparecidas en 1977, pedirá en las próximas horas que el destituido capitán de fragata Alfredo Astiz sea citado para declarar nuevamente en la causa ESMA.

El ex oficial de la Marina será interrogado por el secuestro de las religiosas, que en 1990 motivó una condena en Francia y un pedido de captura internacional en su contra.

En el escrito que presentará Carreras, al cual tuvo acceso la agencia DyN, se destaca que durante la última declaración testimonial de Astiz ante la Cámara Federal "ninguno de los presentes le advirtió que tenía la obligación de responder sobre los casos (de las religiosas) y sólo contestó las preguntas referidas al secuestro del escritor y periodista Rodolfo Walsh.

El letrado señala, además, que el tribunal no lo notificó sobre la celebración de la audiencia, pese a que había sido uno de los solicitantes.

El pedido de citación tiene especial interés porque, a diferencia de la causa por la desaparición de Rodolfo Walsh, Astiz fue procesado en la Argentina por la desaparición de las monjas, "a tal punto -consigna el escrito-, que el 26 de febrero de 1987 la Cámara Federal dispuso el arresto riguroso por haberse acreditado su participación en la aplicación de tormentos a ambas religiosas".

Dos casos

La presentación, que fue redactada con la colaboración del constitucionalista Pablo González Bergez, considera que "Astiz se sentía más a sus anchas cuando respondía a un interrogatorio sobre el caso Walsh, respecto del cual jamás fue imputado, que con relación a los secuestros seguidos de tormentos de las religiosas francesas, por los que fue condenado a reclusión perpetua por la Cour d'Assises de París en marzo de 1990".

Durante su declaración ante la Cámara Federal, Astiz sólo aceptó preguntas sobre Walsh y evitó hablar de las monjas francesas, del secuestro de la joven sueca Dagmar Hagelin y de otros siete desaparecidos a los que intenta localizar el tribunal.

"Ningún abogado lo sacó del error de que también debía declarar sobre el caso de las monjas", explicó Carreras a DyN.

El proceso conocido como Causa ESMA agrupa las denuncias por desaparición de personas, que según los testimonios de sobrevivientes fueron torturadas en la Escuela de Mecánica de la Armada durante la última dictadura militar.

Sin embargo, en el número 29 de la revista "trespuntos" el ex marino aseguró a la periodista Gabriela Cerruti que "a una (de las monjas) ni la conocía", con lo cual reconoció elípticamente que al menos sabía sobre una de las religiosas secuestradas por la ESMA.

"De la otra nunca pudieron probarme nada hasta que apareció un tipo que dice que me vio entrar en una habitación con ella y después escuchó a la monja gritar", agregó Astiz en la entrevista.

El 26 de febrero de 1987, la Cámara Federal de la Capital Federal dispuso la prisión preventiva rigurosa de Astiz por el delito de tormentos en la causa de las religiosas.

Sin embargo, la condena nunca se hizo efectiva como consecuencia de las leyes de obediencia debida y punto final.

Actualmente, el juzgado federal a cargo de Claudio Bonadio concentra once denuncias contra el militar destituido por los delitos de amenazas, apología del delito y violación de la ley de defensa de la democracia.

Historia del caso

■ **8 y 10 de diciembre de 1977:** en la iglesia de la Santa Cruz fueron secuestradas las monjas francesas Alice Domon y Léonie Renée Duquet.

■ **26 de febrero de 1987:** la Cámara Federal porteña dispuso la prisión preventiva rigurosa para Astiz por el delito de tormentos en la causa. La condena no se hizo efectiva, por las leyes de obediencia debida y de punto final.

■ **20 de octubre de 1989:** un tribunal francés inició un proceso -en ausencia- contra Alfredo Astiz por el secuestro de las religiosas.

■ **16 de marzo de 1990:** Astiz fue encontrado culpable y condenado por el tribunal parisiense a cadena perpetua por el secuestro y tortura de las religiosas francesas.

■ **1º de setiembre de 1990:** Interpol-París libró orden de captura internacional contra el marino.

■ **30 de setiembre de 1990:** la justicia argentina rechazó esa solicitud de captura.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

4 de febrero de 1

Ordinario

ASUNTO: POLITICO.-

TEMA: SESION DEL CONGRESO DE LA NACION.- Tratamiento de ley de obediencia de vida y punto final.-

Siendo las 16.45 hs el grupo U-2 se hizo presente en la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, mientras un grupo de 25 personas cortaron en tránsito de Av. Rivadavia y Callao, sin identificación partidaria.

Luego arribo Nora Morales de Cortiñas y Adrian Witzember, del MTP.

Arribaron al lugar 15 personas del Comite contra la represión y la impunidad.

Quince integrantes de las Madres habían regresado de la sesión que se suspendió, se dirigieron hacia la carpa docente en la Plaza de los Congreso.

Se incrementaron a 30 los militantes del Partido obrero y entre los adherentes de las delegaciones gremiales ascendían a 200 personas.

Se hace constar que en el día de la fecha estaba previsto el tratamiento de ley de obediencia de vida y punto final. en horas de la tarde se hicieron presentes los diputados del bloque Justicialista alcanzaron 104 ,que se sumó Guillermo Francos de la Unión por la República, Permanecieron en ese recinto hasta la 1640 hs, en que decidieron levantar la sesión por lafta de cuorum. Previo a ello, el Diputado Federico Storani, en otro sector estuvo reunido con otros integrantes de su bloque, los cuales le habrían propuesto ytratar en la sesion que se llevaría a cabo la derogación y/o modificación del Art. 514 del Código de Justicia Militar.

Al tomar conocimiento de esto las Madres de Plaza de Mayo , que se encontraban en ese sector, comenzaron a manifestarse en repudio por el no tratamiento de la ley y por la falta de quorum y en declaraciones periodísticas mencionaron que no cesaran en su intento de derogacion de ambas leyes.

Al egresar el bloque justicialista , hubo un intercambio de palabr entre el Diputado Galmarini y del Frapso Raimundis habiéndole manifestado el primero " que no habían tenido los huevos suficientes pa concurrir a tratar la ley ...", sin pasar a mayores.

Cada una de los distintos diputados hizo declaraciones a la prensa manteniendo su postura y repudiando al otro sector.

Siendo las 18.00 hs se retiraron sin incidentes.-

C.I.

B-2.-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

LA RAZON
6-2-98

HUBO UNA REUNION PARA EVALUAR LA DECISION DE PIERRI

Sorpresa en el Gobierno por la nueva sesión por Punto Final

La Alianza anticipó que no concurrirá a esta segunda reunión en la Cámara Diputados para discutir el delicado asunto de los derechos humanos en la Argentina.

La convocatoria a una sesión especial para tratar los proyectos de derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, formulada por el titular de la Cámara de Diputados, Alberto Pierri (PJ-Buenos Aires), tomó desprevenido al Gobierno nacional, y obligó a citar a una apresurada reunión de ministros, funcionarios y el jefe de la bancada justicialista, Humberto Roggero, en la Casa de Gobierno.

La sesión especial del próximo miércoles fue llamada por Pierri pero la decisión política corrió por cuenta del titular de la bancada del PJ, Humberto Roggero. El legislador cordobés, de esa forma, dobló la apuesta tras la frustrada sesión de Diputados de anteayer y desafió a la Alianza a que se atreva a debatir el ya recurrente tema de la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

En lo que puede ser un calco de la sesión a la que la Alianza no asistió, desde la coalición UCR-Frepaso ya adelantaron que se negarán –por segunda vez– a bajar al recinto puesto que la toman como otra maniobra orquestada por el oficialismo.

De todos modos, ministros y secretarios de Estado no están tan seguros de volver a sacar rédito utilizando la misma técnica. Es así que rediscutieron la estrategia que seguirá el oficialismo ante la nueva instancia de debate de los proyectos habilitada por Pierri.

Un síntoma de la preocupación que produjo en el Gobierno la decisión de Pierri lo dio la conformación de la improvisada reunión en la Casa Rosada.

En el encuentro participaron el jefe de Gabinete, Jorge Rodríguez; el ministro del Interior, Carlos Corach; el viceministro de la cartera política, Jorge Matzkin; Roggero y sus pares de bancada, los legisladores Miguel Pichetto y Pascual Rampi; el secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete, Néstor Alcala, y el de Control Estratégico de la misma dependencia, Miguel Solé.

Al término de la reunión de una hora de duración y que se desarrolló en el despacho del jefe de Gabinete, fuentes oficiales se limitaron a informar que durante el encuentro "se analizó la estrategia a seguir en la Cámara de Diputados, ante la voluntad del justicialismo de dar un nuevo tratamiento a los proyectos" de Punto Final y Obediencia Debida.

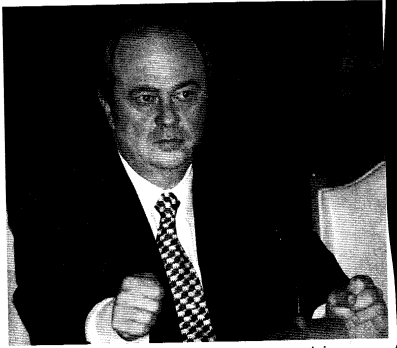

Alberto Pierri sorprendió a propios y a extraños con la nueva convocatoria.

Domínguez descalificó

Las FF.AA. y Meijide

Mientras que el ministro de Defensa, Jorge Domínguez, calificó de improvisada la propuesta de reforma del Código de Justicia Militar de la alianza UCR-Frepaso, la diputada Graciela Fernández Meijide respondió, con ironía, que "las Fuerzas Armadas deben estar reconfra preocupadas, especialmente porque el oficialismo lo va a tratar de nuevo".

El ministro Domínguez recordó que la cartera a su cargo analiza desde hace dos años una modificación integral de ese cuerpo normativo.

El proyecto de la Alianza "es un proyecto que fue presentado improvisadamente. No se ha tenido en cuenta que en el Ministerio de Defensa hace mucho tiempo que se viene trabajando en una reforma integral del Código de Justicia Militar", aclaró el titular de la cartera de Defensa.

Asimismo, anticipó que el proyecto será enviado al Congreso "no más allá de los primeros días del mes de marzo", tras ser puesto a consideración del presidente Carlos Menem.

Al reiterar sus críticas a la iniciativa de la Alianza, que propuso reformular el concepto de Obediencia Debida, Domínguez sostuvo que se trata de "una salida totalmente política que nada tiene que ver con una reforma seria del Código de Justicia Militar".

"Esto requiere estudio y trabajo que, a nosotros, nos ha llevado más de dos años", explicó el ministro.

Domínguez agregó que "no introduzcamos modificaciones por problemas políticos a elementos sustanciales en la vida del país".

Por su parte, el ministro detalló los cambios que se están realizando: "Se están introduciendo una cantidad de cambios importantes, como la defensa en juicio de oficiales y la incorporación de metodologías de obediencia que se utilizan en otros países".

El ministro de la cartera de Defensa indicó que "en el estudio están participando representantes de la cartera de Defensa, las tres Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto, equipos jurídicos y oficiales especialmente convocados por su especialización en el tema".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

09 FEB 2009

DERECHOS HUMANOS

ACUSADO DE ADMINISTRAR LOS "BOTINES" DE LOS SECUESTROS

La dudosa historia de un fiscal que fue abogado de la ESMA

Se trata de Oscar Hermelo, fiscal de Ejecución Penal • Lo denuncian el ex marino Scilingo y organismos de derechos humanos • Ahora la Procuración de Justicia lo investiga, a raíz de una nota publicada por Clarín

GERARDO YOUNG

Los **vientos de revisionismo** han llegado al corazón de la Justicia como en un huracán. La Procuración General de la Nación abrió un expediente administrativo para analizar "vida y obra" de un fiscal que **podría ser destituido** porque trabajó en la Escuela de Mecánica de la Armada, durante la última dictadura militar.

La única defensa que puede salvar a Oscar Hermelo (48), ahora fiscal de Ejecución Penal de la Capital, es convencer al procurador ante la Corte, Nicolás Becerra, y a los organismos de derechos humanos, que fue **un simple empleado** administrativo de la ESMA **ajeno a los horrores** que se vivieron allí, donde, según todas las denuncias, se secuestró, torturó e hizo desaparecer a casi 5.000 personas.

De acuerdo con los archivos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que reúne información de distintos registros de represores y desaparecidos, durante la dictadura trabajó en la ESMA un abogado de apellido Hermelo –su nombre de guerra era "Vaca"– que estaba encargado, junto con otros, de **administrar el botín** obtenido por los grupos de tareas en los secuestros.

¿Se trata de una gran casualidad o es el mismo Hermelo? Uno de los que sostiene que el fiscal participó en la represión ilegal es el ex capitán "arrepentido" Adolfo Scilingo, quien relató los asesinatos ejecutados por la Marina en los vuelos que se hicieron para arrojar a personas aún con vida sobre el Río de la Plata.

El procurador general Nicolás Becerra se enteró de la acusación de Scilingo por una investigación publicada por **Clarín** el domingo pasado –en la Segunda Sección– y decidió abrir un sumario administrativo donde analizará su trabajo como fiscal, investigará hasta la ideología de sus dictámenes y **le pedirá explicaciones** sobre su vida personal y pública.

El fiscal Hermelo, atrapado en su pasado, habló con este diario y admitió que trabajó en la ESMA, aunque asegura que lo hizo en la Dirección de Talleres –donde cumplía sus tareas Scilingo–, que nunca vio nada extraño y que sólo se encargaba de liquidar sueldos y pagar impuestos. "No sabía lo que pasaba", se excusó.

Distintas fuentes confiaron que Hermelo trabajó en la Marina durante varios meses de 1977 gracias a la recomendación de un primo suyo, Ricardo Hermelo, capitán de navío que llegó a ocupar el entorno íntimo del ex jefe de la Armada, almirante Armando Lambruschini.

Allí conoció a Scilingo. Se hicieron **buenos amigos**. Por eso el ex capitán fue elegido para entregarle una condecoración que les daban a los civiles que ayudaban a la Marina, escena que se fotografió y que ahora **le puede costar el futuro** a Hermelo.

En ese momento Hermelo ya era abogado –coincidiendo con los archivos del CELS– y compartía sus tareas en la ESMA con su trabajo en Tribunales, donde ingresó en 1967 iniciando una carrera judicial que nunca interrumpió y en la que volvió a encontrarse con Scilingo hace dos años, cuando él le pidió ayuda para una causa en la que el marino era investigado por una extorsión.

> Hermelo asegura que fue un simple empleado administrativo, ajeno a los horrores que se vivían allí

Hermelo fue nombrado fiscal de Ejecución Penal, cargo que ocupa ahora, el 5 de octubre de 1994, cuando era ministro de Justicia Rodolfo Barra.

Aunque nadie "se acuerda" de quién lo recomendó, se da por hecho que pudo haber incidido en el nombramiento su padre, Oscar Hermelo –al que llaman "el Cosaco"–, que fue camarista penal y como juez estuvo a cargo de la masacre de la Puerta 12, cuando el 23 de junio de 1968 murieron 71 personas aplastadas en la cancha de River, luego de un partido de fútbol. Uno de los argumentos del fiscal para negar haber participado en la represión es que la Dirección de Talleres de la ESMA estaba a unos 400 metros del casino de oficiales y del resto de los sectores donde se torturaba a los detenidos, zona aparentemente vedada a los que no pertenecían al grupo de tareas 3.3.2., donde cumplían funciones, entre otros, el ex capitán Jorge "Tigre" Acosta y Alfredo Astiz.

Lo que nunca se supo es la lista certera de **quiénes se encargaron de la venta de bienes saqueados** en los secuestros, integrantes de la parte logística del grupo de tareas. Aunque se denunciaron a algunos nombres, hasta el día de hoy existe la vaga idea de que **abogados y contadores dirigían esa tarea**.

Si bien es cierto que la aparición de un abogado de apellido Hermelo en las listas de represores no asegura que haya sido él –ya que las listas, en gran parte, fueron confeccionadas por lo que escucharon los detenidos– en la Asociación Madres de Plaza de Mayo dicen que hace tiempo que lo tienen en la mira, buscando algún dato que confirme sus presunciones.

Además del primo marino que le consi-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

guió el trabajo en la ESMA, el fiscal es nieto del contralmirante Ricardo Hermelo, que estuvo al mando de la Prefectura Naval, fue jefe de la Policía Federal y estuvo acusado, y luego absuelto, de fusilar obreros en la década del 30 como favor a los patrones de algunas empresas.

En su círculo íntimo, "El flaco" –como le dicen– suele contar sus antecedentes familiares y mostrar la tragedia que siempre marcó su vida. En 1972, cuando era "pinche" de un Juzgado, fue "testigo" de un fusilamiento que puso entre cuerdas a su jefe, el entonces juez de instrucción Horacio Benini. El juez le había ordenado a Hermelo y a un custodio de apellido Silva que capturaran a un prófugo que habían descubierto trabajando en el subte de Callao y Corrientes. Lo hicieron, pero después, el custodio **mató a tiros y por la espalda**, al hombre recién capturado. Ese caso originó una investigación que todavía se comenta en los Tribunales y que puso en jaque al juez y al custodio, rozando al fiscal. Al final, todos fueron absueltos.

Hermelo ahora tiene su despacho en Diagonal Norte 1750, donde se dedica a evaluar y hacer veredictos sobre el control y libertades de los detenidos de las cárceles federales del país. Vive en Palermo Viejo con su mujer, que es empleada de una Defensoría oficial y asegura estar pagando el crédito de un banco que lo ayudó a comprar su casa. Su futuro, ya se lo dijeron, **tambalea ante la Justicia**. □

CONDECORACION. El ex capitán Scilingo entregándole una medalla a Hermelo en los tiempos oscuros de la ESMA.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

DEFENSA NO IGNORA LO QUE PASABA EN LA ESMA

El Ministerio de Defensa precisó que **"en ningún momento hubo negación de los hechos"** ocurridos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante el último régimen militar, y que la alusión a personas desaparecidas en ese lugar **"está circunscripta sólo a las dos personas que pidieron ante la Justicia que no sea demolido el edificio"**. El ministerio salió al cruce de una versión que daba cuenta **de una apelación efectuada por la cartera a cargo de Jorge Domínguez, a la medida de no innovar dictada por el juez Oswaldo Guglielmino, que impidió la demolición de la ESMA.**

En un comunicado, el ministerio aclaró que la respuesta del Departamento Legal a la medida cautelar dictada por el juez antes de resolver sobre el tema del amparo **"está circunscripta sólo a las dos personas que pidieron ante la Justicia que no sea demolido el edificio de la ESMA"**.

El recurso de amparo fue presentado por **Graciela Lois y Laura Bonaparte**, familiares de personas desaparecidas que habrían pasado por los centros de detención que funcionaron en la ESMA, **para impedir el cumplimiento del decreto presidencial del 8 de enero, que disponía la demolición del edificio.**

Sin embargo, el comunicado advierte que el régimen procesal para efectuar un recurso de amparo impone que quienes lo efectúen "tengan un interés directo en la causa" y que por ese motivo se respondió que no tenía constancias respecto de que los demandantes hayan tenido familiares desaparecidos en el campo de detención que funcionó en la ESMA.

La aclaración de Defensa, que intenta frenar la avalancha de críticas desatada ayer al conocerse una versión que en ese sentido difundió un matutino, precisa también que **"esta contestación se efectúa teniendo a la vista solamente la resolución judicial y no la presentación de las partes"**,

Asimismo, sostiene que **"en ningún momento hubo negación de los hechos que, por otra parte, están siendo investigados por la Justicia", en alusión a la causa que impulsa la Cámara Federal de esta Capital, respecto del derecho que tienen los familiares de conocer el destino de los desaparecidos.**

No a Puerto Belgrano

Personal civil docente y administrativo de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) reclamó públicamente **por la continuidad de sus puestos de trabajo, que se vieron amenazados como consecuencia del traslado de esa sede a la base naval de Puerto Belgrano.**

"Nosotros no torturamos ni matamos a nadie ni tenemos cuentas en Suiza", enfatizó **Cristina Pimentel**, una de las 228 docentes de la ESMA que pasaron a disponibilidad, casi un mes después que el presidente Carlos Menem anunciara el propósito de demoler el edificio para construir allí un monumento a la "reconciliación nacional". La profesora de Lengua y Literatura denunció que **"la mayoría de nosotros se quedó en la calle sin un solo peso de indemnización. Además** -añadió-, **pese a que se nos ofreció trasladarnos a Puerto Belgrano, no estamos en condiciones de hacerlo porque no hay propuesta cierta de dinero y todos tenemos aquí a nuestra familia"**.

La docente, también abogada, lamentó que la sociedad "nos meta a todos en la misma bolsa pensando que somos todos torturadores" y abogó para que la escuela secundaria para adultos donde se desempeña siga funcionando en la ESMA "más allá de las discusiones entre las autoridades acerca de si allí debe haber un museo, un monumento o lo que sea".

En una situación similar a la de los profesores **quedaron más de 128 empleados administrativos que componen el plantel civil de la escuela naval**, uno de los principales centros de detención ilegal durante la última dictadura militar. Pese a que la Justicia decidió suspender la demolición del edificio al dar lugar a un recurso de amparo presentado por familiares de desaparecidos, esta misma semana comenzó el desmantelamiento del inmueble y la mudanza hacia Puerto Belgrano.

La profesora Pimentel explicó que la mayoría de sus colegas tienen más de 40 años lo que no hace fácil su incorporación a otros establecimientos educativos y la pronta recuperación de la obra social.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Página/12 en México

Por Luis Bruschtein
Desde México

A los 32, recuerdos de una nena de 11

María Cerutti recuerda la noche de enero de 1977 en que un grupo de tareas secuestró a su padre y a su abuelo, en el caso más espantoso de crimen combinado con robo de los años de plomo. Campoy, el testaferro de Massera.

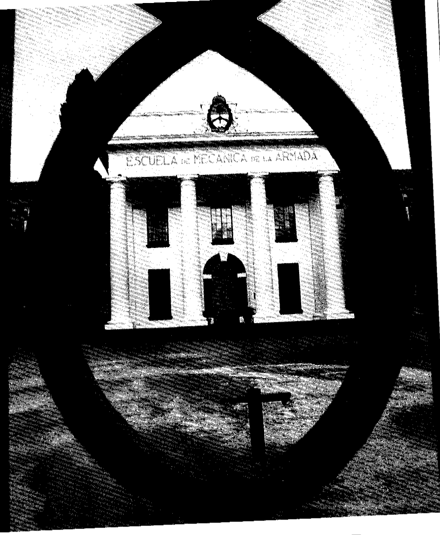

"Me acuerdo, fue la noche del 12 de enero de 1977. Llegaron como quince encapuchados, entraron pateando la puerta, oímos gritos, entraron al cuarto de mis padres, empezaron a golpear a mi padre y a mi madre, seguían los gritos, nos fueron a buscar a mí y a mis dos hermanos. Entraron a mi pieza, me pusieron la pistola en la cabeza y me dijeron que me levantara, yo escuchaba golpes secos en el cuarto de mis hermanos, nos llevaron a todos a un cuarto, nos ataron y nos vendaron los ojos, nos insultaban. No se identificaron. Preguntaban dónde estaba el dinero, las joyas, mi mamá les contestaba, ellos volvían a insistir. Nos amenazaban, que no habláramos, que no gritáramos."

María Ana Masera Cerutti tiene ese recuerdo desde los once años cuando la ESMA secuestró a su padre Omar Masera Pincolini y a su abuelo Victorio Cerutti, dos importantes empresarios mendocinos. Pocos días después del secuestro, las propiedades de ambos fueron pasando a manos de testaferros del ex almirante Emilio Eduardo Massera y una banda encabezada por el abogado Manuel Campoy desalojó de la casa familiar a María Ana, sus dos hermanos y su madre. "Si no se van, corre peligro la vida de sus hijos", le dijeron a María Beatriz Cerutti. María Ana Masera tiene ahora 32 años, es doctora en Letras y vive en México. La historia que cuenta es la historia de cómo hicieron fortuna los militares de la dictadura, vista con los ojos de una nena de once años.

"Escuchábamos los gritos de mi papá hasta que no escuchamos más. Mamá vio cómo se lo llevaban, le pegaron un golpe en la cabeza y se lo llevaron arrastrando. Antes habían intentado violar a mi mamá, después la trajeron a mi cuarto y nos llevaron juntas, a mis hermanos les habían pegado, nos enteramos después, yo sólo escuché golpes secos y los gritos y preguntaba qué pasaba y ellos me contestaban que me quedara callada que no iba a pasar nada y me preguntaban adónde estaban las cosas y mi mamá les decía que en el ropero, que en el cajón, y ellos decían que no las encontraban y yo empezaba a sentir cómo guardaban las cosas que se robaban. Hasta se llevaron un perrito chiquito que yo tenía. El otro perro trató de defender a mi hermano y entonces le dijeron a mi mamá 'o agarra el perro o mato a su hijo'. Entonces encerraron al perro. Se llevaron todo lo que podían, hasta radios que no servían, joyas, ropa, se llevaron dos coches que eran nuestros y los dos de mi abuelo y al otro día mi mamá ya se percató que habían cerrado las cuentas del banco. Cuando se fueron nos amenazaron de que si nos levantábamos nos iban a matar y de repente cesó la actividad y [illegible] salieron y después de un tiempo, no sé cuánto, sentimos una voz, creímos que era la de mi papá y era del otro hermano de mi mamá que vino a decirnos que habían secuestrado a mi abuelo y entonces caminamos hasta la casa grande, que le decíamos adonde vivían mis abuelos, fuimos caminando como 500 metros en la noche para buscarlos y encontramos a la sirvienta de mi abuela atada, encapuchada, tirada en una acequia y fuimos a buscar a mi abuela, que estaba sentada en una silla llorando, porque también la habían amenazado, humillado y se habían llevado a mi abuelo.

"A partir de allí fuimos a levantar un acta a la comisaría, que estaba muy cerca, donde nos dijeron que no habían escuchado nada y mi mamá empezó una larga trayectoria, se hicieron hábeas corpus, la acompañé varias veces a ver gente que le decía que mi papá estaba vivo, que había que buscarlo en Buenos Aires. Presentamos hábeas corpus ante el Ministerio del Interior, vimos al vicario castrense, monseñor Tortolo, a monseñor Bonamín, a Pio Laghi, el embajador de Italia en Argentina, al jefe de la policía en Mendoza, al jefe de la guarnición militar en Mendoza, enviamos cartas a los comandos en jefe de la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército. A esto sumado a las entrevistas que teníamos con el coronel Furió. Una vezla acompañamos mis hermanos y yo. El insistía con que habían sido los subversivos, entonces yo me puse a llorar y él dijo: 'Que llore, que llore, también hay muchos militares que han muerto'.

"Recurrimos en ese momento a la familia de mi padre, a sus hermanos, Oscar Mario Masera y José Alberto Masera, que había sido funcionario en la dictadura de Juan Carlos Onganía y también con Videla, y ellos se negaron a darnos ayuda. Incluso José Alberto fue al otro día a la casa y nos culpabilizó a mis hermanos y a mí, que teníamos 11, 13 y 15 años, de lo que había sucedido y se negó a ayudarnos cuando se le pedía dinero para conseguir información de mi padre, se negó una y otra vez. Nunca tuvimos apoyo moral, económico o psicológico, cualquiera, de la familia de mi padre. Había gente que venía a la casa y decía que para conseguir información había que dar dinero y así iban desapareciendo cosas de la sala. En esos momentos de desesperación, mi mamá recurrió a la familia de mi padre, que se negó a dar cualquier apoyo.

"Salimos el 12 de enero de 1978, luego de un año de infructuosas búsquedas y de constantes amenazas de que nos iban a matar. Yo me acuerdo cómo nos levantábamos en la noche y no sabíamos cómo íbamos a amanecer. De pequeña nunca dormí sino hasta las cinco de la mañana, cuando empezaba a amanecer, porque tenía miedo de que volvieran a entrar a la casa y escuchaba a mi mamá cuando atendía el teléfono y la amenazaban y le decían que mi papá estaba vivo y ella les preguntaba dónde. Otras veces le hablaban y le decían que había muerto, que lo habían torturado tanto que se había vuelto loco.

"Pocos días después del secuestro de mi padre llegaron varias personas a nuestra casa, entre ellas me acuerdo que estaba Manuel Campoy y la amenazó de que si no nos íbamos de la casa nos iban a matar a nosotros y tuvimos que irnos de la casa de Chacras de Coria. Creo que en esa casa todavía vive su hijo. Los militares hicieron allí un barrio y los nombres de las calles eran Patria, Honor, Libertad y así. Campoy quedó justo en Patria y Honor, ¡qué ironía! Nos fuimos a vivir a la casa de la calle Inclán, donde estuvimos hasta que mi mamá la tuvo que vender para irnos a México. En México empezamos de cero, mi mamá a buscar trabajo y a mantenernos a nosotros tres mientras esos años seguía haciendo las gestiones que podía desde afuera por mi papá. Los hermanos de mi padre nunca nos llamaron, nunca hicieron contacto con nosotros. Mi tío José insistía en que sabía que mi papá estaba vivo, pero que no le podía decir dónde. Es triste que la gente, y hasta familiares, que nos podría haber ayudado en su momento, nunca hizo nada y parece como que hubiera ocultado información. Lo que nos interesa a mi madre, a mí y a mis hermanos es que se sepa la verdad, en primer lugar sobre el destino de mi padre, pero también de los que fueron y son cómplices y que se castigue a los culpables."

Nombres: ***"Los militares hicieron allí un barrio y los nombres de las calles eran Patria, Honor, Libertad y así. Campoy quedó justo en Patria y Honor".***

Pesadilla: ***"De pequeña nunca dormí sino hasta las cinco de la mañana, cuando empezaba a amanecer, porque tenía miedo de que volvieran a entrar a la casa".***

Claves

- Los secuestradores navales se quedaron con los bienes de Victorio Cerutti y sus socios, secuestrados por un grupo de tareas tal como lo relata María Cerutti en la nota de esta misma página.
- Manuel Campoy fue acusado de gerenciar el traspaso ilegal de bienes.
- El viernes **Página/12** publicó testimonios según los que el actual procurador, Nicolás Becerra, fue el defensor de Campoy en el proceso posterior.
- Becerra negó haberse desempeñado como abogado de Campoy.
- Ayer, este diario publicó una foja del expediente con la designación de abogados.
- El ex fiscal Carlos Fuego dijo: "El doctor Nicolás Becerra era el defensor de Campoy. Si miento, que Becerra actúe legalmente contra lo que afirmo".

Internet: http://www.pagina12.com.ar. Impresión: Complejo Industrial Poligráfico S.A., Cóndor 1735/45, Capital ... DISTRI/12, Belgrano 671/77 - Teléfono: 334-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

que podían, hasta radios que no servían, joyas, ropa, se llevaron dos coches que eran nuestros y los dos de mi abuelo y al otro día mi mamá ya se percató que habían cerrado las cuentas del banco. Cuando se fueron nos amenazaron de que si nos levantábamos nos iban a matar y de repente cesó la actividad y salieron y después de un tiempo, no sé cuánto, sentimos una voz, creímos que era la de mi papá y era del otro hermano de mi mamá que

puesta en Mendoza, al jefe de la guarnición militar en Mendoza, enviamos cartas a los comandos en jefe de la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército. A esto sumado a las entrevistas que teníamos con el coronel Furió. Una vezla acompañamos mis hermanos y yo. El insistía con que habían sido los subversivos y entonces yo me puse a llorar y él dijo: 'Que llore, que llore, también hay muchos militares que han muerto'.

búsquedas y de constantes amenazas de que nos iban a matar. Yo me acuerdo cómo nos levantábamos en la noche y no sabíamos cómo íbamos a amanecer. De pequeña nunca dormí sino hasta las cinco de la mañana, cuando empezaba a amanecer, porque tenía miedo de que volvieran a entrar a la casa y escuchaba a mi mamá cuando atendía el teléfono y la amenazaban y le decían que mi papá estaba vivo y ella les preguntaba

mi papá estaba vivo, pero que no le podía decir dónde. Es triste que la gente, y hasta familiares, que nos podría haber ayudado en su momento, nunca hizo nada y parece como que hubiera ocultado información. Lo que nos interesa a mi madre, a mí y a mis hermanos es que se sepa la verdad, en primer lugar sobre el destino de mi padre, pero también de los que fueron y son cómplices y que se castigue a los culpables."

Página/12, el país a diario, editado en Buenos Aires, República Argentina, de martes a domingo por Editorial "La Página S.A.". Registro de Marca 1590381. Editor Responsable: Fernando Sokolowicz. Director Periodístico: Ernesto Tiffenberg. Redacción y administración: Belgrano 671/77. Código Postal 1092, Capital Federal. Teléfono: 334-2323 (líneas rotativas).Publicidad: Belgrano 677 Teléfono: 342-6000 (líneas rotativas).Email: lectores@pagina12.com.ar

Página/12

Internet: http://www.pagina12.com.ar. Impresión: Complejo Industrial Poligráfico S.A., Cóndor 1735/45, Capital Federal, Distribuidor en Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior: DISTRI/12, Belgrano 671/77 - Teléfono: 334-2323 (líneas rotativas). Servicios de TELAM, DPA, "La Jornada", "El País", Prensa Latina, Reuter, DyN, AFP, EFE y ANSA.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

DIARIO [illegible]
08 FEB 1998

Airada reacción al desconocerse secuestros y muertes

Papelón de Defensa sobre las torturas en la ESMA

Organismos de derechos humanos repudiaron ayer el desconocimiento manifestado por el Ministerio de Defensa a través de una presentación judicial, de los secuestros y torturas cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura militar.

Jorge Domínguez

La titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto, aseguró que la postura del Ministerio de Defensa "se basa en la intención de impulsar en la sociedad la negación de lo sucedido, para que, sencillamente, se pierda la memoria".

"En la ESMA se secuestró, torturó, se asesinó a personas arrojándolas al Río de la Plata desde los llamados 'vuelos de la muerte', y hasta se montó una guardería en la que les eran quitados los hijos recién nacidos a las madres que habían dado a luz en cautiverio", recordó Carlotto.

Por su parte, el titular del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, dijo que "por lo menos hay que esperar una manifestación de parte de (Jorge) Domínguez al respecto", y consideró que "habría que apartar al equipo jurídico del Ministerio de Defensa a raíz de semejante presentación".

"Si el escrito no está firmado por el ministro Domínguez, y sólo lo está por la abogada Laura Celiani, se tendría que decidir su separación del Ministerio", remarcó el titular del CELS.

Mignone calificó a la presentación judicial del Ministerio de Defensa como "una mentira totalmente absurda, que es además una acción de una torpeza política total".

Con esa presentación judicial, en la que deja sentado que desconoce las prácticas de secuestro y tortura implementada en la ESMA entre 1976 y 1983, Defensa apeló a la Justicia para que dé vía libre al decreto del presidente Carlos Menem para demoler el edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Graciela Lois, integrante de Familiares de Desaparecidos, señaló que la jugada jurídica de la cartera a cargo de Domínguez "es una burla a toda la sociedad", y abogó porque "el Congreso haga un pedido de informes" al respecto.

"Es una chicana jurídica que los deja muy mal parados ante la sociedad. Creo que esta postura del Ministerio de Defensa merece al menos un pedido de informes por parte del Congreso", concluyó Lois.

En este marco es que la superioridad de la ESMA comenzó durante la semana un silencioso desmantelamiento del edificio ubicado en el barrio porteño de Núñez, con el objetivo de iniciar el traslado ordenado por el presidente Menem a la base naval de Puerto Belgrano, en Bahía Blanca.

El funcionamiento de la ESMA en el Sur bonaerense -que a partir de ahora se llamará Escuela de Suboficiales de la Armada- comenzará en las próximas semanas cuando se incorporen los nuevos aspirantes y comience el ciclo preparatorio 1998.

En tanto, todavía está pendiente la decisión de la Justicia respecto de la suerte que correrá el edificio de la ESMA, que Menem ordenó demoler para construir en su predio un monumento a la pacificación nacional.

Es que el decreto presidencial, anunciado en los primeros días del año, está trabado por un recurso de amparo para que el edificio de la ESMA no sea demolido, y que en cambio sea transformado en un Museo de la Memoria.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

35 FEB 1998

54-

La Marina comenzó a desmantelar la ESMA. Los trabajos pesados se hacen en la oscuridad de la noche para disimular el movimiento

Desmantelan la ESMA

La Marina comenzó con el lento desmantelamiento de la Escuela de Mecánica de la Armada para trasladarla a la base naval de Puerto Belgrano en la ciudad bonaerense de Bahía Blanca, según una versión que se conoció ayer.

La mudanza de la ESMA hacia Puerto Belgrano comenzó la semana última, luego de que la demolición del edificio fuera anunciada por el Gobierno y frenada judicialmente por distintos organismos de derechos humanos.

La polémica institución, donde funcionó un centro de detención clandestino durante el último régimen militar, comenzará a funcionar en el sur de la provincia de Buenos Aires en las próximas semana, momento en el que se incorporarán a la misma los nuevos aspirantes.

Sin embargo, un nuevo conflicto se generó en torno al traslado de la escuela militar, ya que el plantel de docentes y trabajadores de la ESMA protestaron debido a que se quedarían sin trabajo.

El viernes un grupo de docentes se reunió con las autoridades de la ESMA, y según se supo en el encuentro la cúpula de la naval les ofreció un traslado a la nueva sede.

356 Civiles cumplen funciones en la escuela, de los cuales 228 pertenecen al plantel docente y los restantes 12 son empleados administrativos.

Altas fuentes de la Armada reconocieron que el desmantelamiento de la ESMA se llevará a cabo "con toda la velocidad que sea posible".

Además, testigos señalaron que por la noche "sacan el material pesado", ya que la oscuridad "disimula el movimiento".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

(34)

Tres muertos por el temporal. La ciudad se quedó sin trenes ni su
calles con más de un metro de agua, cien
mil hogares sin luz y caos en el tránsito.
Después la tormenta pasó a la política

LA TEMPESTAD

Páginas/14/15

Página/12

el país a diario

Buenos Ai
Año 11-Nº 330
Recargo vent

Al Ministerio de Defensa "no le consta que haya habido desapa
y torturas" en la ESMA. Lo aseguran en su presentación ante la
para que se autorice la demolición del edificio Página/3

NO HAY PEOR CIE

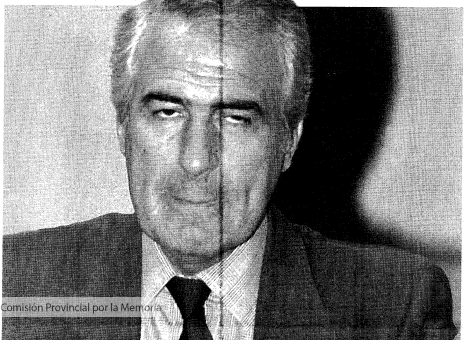

DILUVIO

La referencia al tiempo para romper el hielo fue la constante de la mañana radial. Cuando estableció comunicación con Jorge Yoma, Enrique Szewach no resultó demasiado original. "¿Por dónde anda usted?", preguntó dispuesto a escuchar catástrofes. "Por La Rioja", lo desilusionó el senador.

–¿No llegó el agua hasta ahí, no? No me diga que también llueve en La Rioja porque me voy –insistió el periodista.

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

–Fue el diluvio universal, en La Rioja sólo estaba nublado, y con

Tres muertos por el temporal. La ciudad se quedó sin trenes ni subtes, muchas calles con más de un metro de agua, cien mil hogares sin luz y caos en el tránsito. Después la tormenta pasó a la política

LA TEMPESTAD

Páginas/14/15

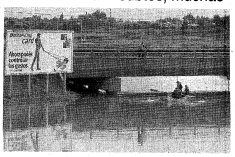

RECLAME SU EJEMPLAR

Página/12

el país a diario

Buenos Aires, sábado 7 de febrero de 1998
Año 11-Nº 3305 - Precio de este ejemplar: $1,60
Recargo venta interior: $0,20-En Uruguay: $20

Al Ministerio de Defensa "no le consta que haya habido desaparecidos y torturas" en la ESMA. Lo aseguran en su presentación ante la Justicia para que se autorice la demolición del edificio Página/3

NO HAY PEOR CIEGO

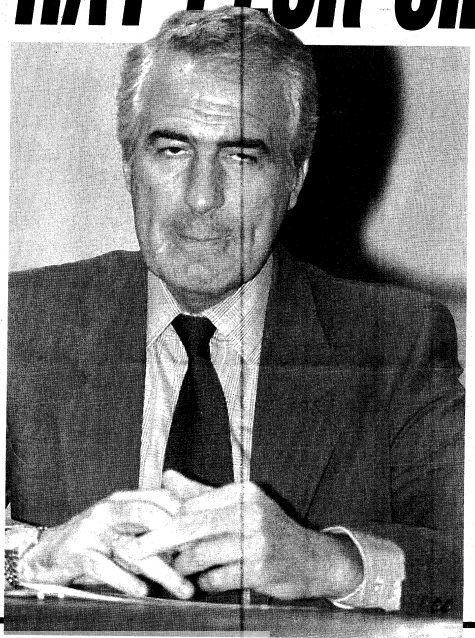

DILUVIO

La referencia al tiempo para romper el hielo fue la constante de la mañana radial. Cuando estableció comunicación con Jorge Yoma, Enrique Szewach no resultó demasiado original. "¿Por dónde anda usted?", preguntó dispuesto a escuchar catástrofes. "Por La Rioja", lo desilusionó el senador.

–¿No llegó el agua hasta ahí, no? No me diga que también llueve en La Rioja porque me voy –insistió el periodista.

–Mire –lo cortó Yoma–, cuando fue el diluvio universal, en La Rioja sólo estaba nublado, y con eso le dije todo.

VISIONES de U2

Opinan Hebe de Bonafini y Rodrigo Fresán

Páginas/20/21

Manos blancas, *por* **J. M. Pasquini Durán**

2

Menem cargó contra Fidel en Miami

Mucho más papista que el Papa

Página/6

La vida te da sorpresas, *por* **Raúl Dellatorre**

11

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Manos blancas

Por J. M. Pasquini Durán

No es la primera vez que se pide al Congreso la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Más aún, de acuerdo con opiniones autorizadas, algunas de sus consecuencias fueron anuladas, de hecho, por la condición constitucional que la reforma de 1994 les otorgó a tratados internacionales que se refieren a la figura de la "obediencia debida". Nunca antes, sin embargo, el asunto alcanzó la repercusión pública de estas últimas semanas ni, mucho menos, fue tan grande la decepción cívica por la desatención legislativa. ¿Por qué ahora sí? En términos políticos, podría explicarse este cambio de opinión masiva por tres factores concurrentes: 1) En las urnas del último 26 de octubre la mayoría recuperó expectativas de renovación política y de cambios; 2) al amortiguarse, o desaparecer, la ilusión de la prosperidad económica, cayeron las coartadas que dejaban atrás en las prioridades sociales el castigo a la impunidad y la corrupción; y 3) los años continuos de vida en libertad disuelven miedos y alientan la demanda de justicia. Son estos impulsos, típicos de una voluntad de progreso, los que se decepcionaron esta semana por culpa de triquiñuelas de comité y, además, por incapacidades políticas.

Tampoco es la primera vez, en esta materia, que la ciudadanía queda frustrada por la actitud de sus dirigencias partidarias, sean del gobierno o de la oposición. Lo que ocurrió después de aquel saludo de Raúl Alfonsín ("felices pascuas") dirigido a la multitud que se había reunido en la Plaza de Mayo para repudiar el motín "carapintada" en la Semana Santa de 1987 provocó una de esas grandes decepciones. La otra, también honda, provino del indulto concedido por Carlos Menem a los jerarcas del terrorismo de Estado que habían sido condenados por múltiples crímenes. Hay que buscar en ese depósito de la memoria para encontrar los motivos profundos que impidieron el debate del miércoles pasado y que cargaron los discursos con hipocresías. Limitarse a pensar que la razón para tanto bochorno fue la iniciativa presentada por un puñado de diputados del Frepaso puede llevar al absurdo paranoico de renegar del movimiento de derechos humanos porque reclama lo mismo que ese proyecto, desde mucho antes de su presentación legislativa. ¿O lo que sucede, en realidad, es que ese reclamo no incomoda siempre que no intente convertirse en cuestión de Estado o en política pública?

Los dirigentes de la Alianza dijeron que la iniciativa de sus colegas de bancada los tomó de sorpresa. No ocurrió lo mismo con la mayoría de la sociedad, ya que las encuestas de todo tipo mostraron que esa demanda, por fin, había dejado el reducto de los defensores de derechos humanos para ser un patrimonio colectivo. Hay que repetirlo: dos de cada tres encuestados estaban de acuerdo con el proyecto y, hoy en día, es probable que esa misma proporción sienta como una afrenta personal lo que pasó. Hasta los propios autores del proyecto, según se sabe, jamás calcularon la ola social que se levantaría en apoyo de la derogación de esas leyes. Si no hubiera existido esa masa de opinión favorable, ¿de dónde surge esta sensación generalizada de indignación? Los dirigentes políticos deberían preguntarse si están al día con los sentimientos que predominan en la sociedad. El menemismo quiso desconocer los resultados electorales del 26 de octubre o, cuando menos, minimizarlos. ¿Cometerán el mismo error los vencedores de ese día?

El menemismo que indultó a los jerarcas de la última dictadura y que perdona los crímenes pero castiga a los militares que los cometieron sólo cuando hablan de ellos, con el obvio propósito de desalentar otras confesiones por arrogancia o por arrepentimiento, quiso usar la oportunidad para descolocar a la convergencia opositora. Nunca buscó una sanción favorable porque el Presidente ya había anticipado el veto a cualquier ley modificatoria. Era una bravata, una astucia calculada con la autoridad moral de esos antecedentes. Obnubilado por la obsesión de debilitar las chances electorales de sus adversarios, dejó de lado a la opinión pública, contando quizá con la indiferencia mayoritaria, y perdió. Encima, las triquiñuelas de reglamento con las que levantó la sesión del

AFP

miércoles lo pusieron más al descubierto. El Gobierno pretende ignorar con alevosía el mensaje de las urnas y el grado de insatisfacción popular, y actúa como si tuviera el consenso de su primer mandato. Así, dejó que el Estado se convirtiera en una madriguera de comerciantes sospechosos o de intrigantes de palacio, y así trata a los derechos humanos como carne de cañón electoral. Esa conducta política no representa a las víctimas peronistas del terrorismo de Estado, sino a sus victimarios.

En comparación, la Alianza tenía claras ventajas morales y éticas para afrontar un debate de esa naturaleza, aunque más no sea por el grado de compromiso de muchos de sus miembros con las causas que reclaman todas las víctimas del terrorismo de Estado. Hasta las leyes en cuestión, dictadas por el gobierno radical, no son defendidas por Alfonsín con el mismo grado dogmático que utiliza Menem para sostener el indulto. Contaba, además, con el respaldo del 26 de octubre y el actual sentimiento mayoritario a favor de la derogación de esas normas. No alcanzaron a sacar beneficio de esas condici nes favorables, imaginando tal vez que el debate era inconveniente porque los iba a llevar a una polarización mezquina entre Alfonsín y Menem, en lugar de confrontar entre impunidad y justicia. Como sea, gestaron una zona de ambigüedad que los contagió con la repetición infinita de las maniobras y argumentos que desparramó en los últimos días. La Alianza, por su lado, además de recomponer sus propias fuerzas, tendrá que ofrecer mucho más que hasta ahora para recuperar la confianza pública, marcando las diferencias que puedan existir con el gobierno y las coincidencias con el sentimiento mayoritario, hoy afín al del movimiento de derechos humanos.

La prueba puso en evidencia que la convergencia opositora tendrá que apurar el paso para dar respuesta a una amplia agenda de corto y mediano plazo. Desde el desempleo, puesto al día con la presencia de casi doscientos postulantes para cada puesto licitado en la Legislatura porteña, hasta la política exterior, requieren de la presencia y la iniciativa de los que triunfaron el 26 de octubre. De lo contrario, el Gobierno seguirá actuando como si el país entero fuera un exclusivo coto de caza para sus hombres y sus invitados. La capacidad de gobernar no se mide por la unanimidad de las opiniones sino por la solvencia para afrontar las situaciones críticas y la seguridad jurídica que reclaman, por diferentes motivos, el establishment económico internacional y los presos en las comisarías, quedará garantizada con reglas claras y certeza en las convicciones de quien gobierna, antes que por evitar "sorpresas". La reforma de la seguridad bonaerense, cuya eficacia la determinará la práctica, mostró que Gobierno y oposición pueden encontrar soluciones diferentes que no significan la revolución ni el statu quo. Con la misma amplitud es deseable que sean tratados temas como el de la educación, la salud, la justicia o la deuda externa.

Hay que aprender más de los fracasos que de los éxitos, dicen los veteranos de la política. Es deseable que esa opinión les sirva a quienes tienen las mayores responsabilidades en este tiempo. En sus momentos de auge, Menem afirmaba: "Somos invencibles" y ahora esa convicción ya es historia. Sería bueno que lo recordaran quienes han sido mecidos en la cuna de deslumbrantes victorias electorales, para evitar la arrogancia del imbatible, porque esto suele conducir con mucha rapidez a distintas formas del autoritarismo. Primero son calificados de herejes los partidarios que no acatan disciplinas de cuartel, luego la prensa con opinión propia, a la que primero fingen ignorar y después son tentados por la cooptación o la mordaza, y más tarde todo el que disienta o no arrulle con halagos. Este es un vicio de la política criolla, que de paso también explica por qué suelen desencontrarse los líderes partidarios con la opinión de sus votantes.

El exceso de pragmatismo suele aconsejar conductas cínicas. Los españoles que se oponen al terrorismo de la ETA salen a manifestar con las palmas de sus manos pintadas de blanco, y las exhiben como prueba de que no las quieren manchadas de sangre. Es un símbolo, no detuvo los crímenes, pero es una manera de asegurarse anos a otros que los violentos son minoría y que se puede confiar en el vecino que marcha hombro con hombro, las palmas extendidas hacia adelante. Del mismo modo, la eliminación de mecanismos de impunidad, así sean simbólicos, son de un enorme valor para los compromisos de la convivencia futura. Del mismo modo que el edificio de la ESMA debe quedar en pie como recordatorio de lo que nunca más tiene que suceder, así leyes como las cuestionadas deberán desaparecer de las normas que rigen a esta sociedad democrática. A los que desprecian los símbolos, a los que confunden personas con votos, voluntad de poder con soberbia, tácticas con principios, lealtad con sumisión y ética con ilusionismo, la historia los olvida por docenas, antes que terminen de saborear sus halagos.

cpm Centro de Documentación y Archivo Contemporáneo para la Memoria

EL MINISTERIO DE DEFENSA DIJO DESCONOCER LOS CRIMENES EN LA ESMA

Domínguez no leyó el "Nunca Más"

En un escrito judicial, el Ministerio de Defensa aseguró que no le “consta” que hubieran estado detenidos en la ESMA los desaparecidos, ni que se hubieran perpetrado allí los secuestros y torturas de las víctimas.

> Exma. Cámara:
>
> Verónica Laura Ceriani, abogada, inscripta al T.49 F:633, C.P.A.C..F, en representación del Ministerio de Defensa, constituyendo domicilio legal en la calle Azopardo 250 piso 11 de Capital Federal conjuntamente con mi letrada patrocinante Dra. Dora Claudia Acevey, en los autos caratulados: **"PALACIOS de LOIS, GRACIELA Y OTROS C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986"**, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Por Andrea Rodríguez

Ni los miles de testimonios recogidos por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), ni el *Nunca Más*, ni la sentencia del juicio a los ex comandantes, ni el testimonio de Adolfo Scilingo sobre los vuelos de la muerte, ni el reconocimiento de los más temibles represores de ese centro clandestino de detención –como Antonio Pernías, Juan Carlos Rolón y Alfredo Astiz– sobre los crímenes allí cometidos: al Ministerio de Defensa nada de eso le alcanza como prueba de las desapariciones ocurridas en la Escuela de Mecánica de la Armada. Ni siquiera el indulto de Carlos Menem, que, al disculpar el genocidio, lo reconoció. Al apelar la resolución judicial que frenó el deseo del Presidente de derrumbar el edificio de la Marina para convertirlo en un predio “símbolo de la reconciliación nacional”, la cartera a cargo de Jorge Domínguez sostuvo que no le “consta” que “hubieran estado detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada los desaparecidos, ni que se hubieran perpetrado allí los actos descriptos (secuestros y torturas de las víctimas)”. La negación de Domínguez completa la esquizofrenia del oficialismo respecto de la cuestión de los derechos humanos: se conoció el mismo día en que el bloque de diputados del PJ reivindicó para sí, a través de una solicitada, la exclusividad del compromiso para la derogación de las leyes del Punto Final y la Obediencia Debida.

Graciela Lois y Laura Bonaparte, las promotoras del amparo, repudiaron ayer la postura de Defensa.
Las acompañaron, en conferencia de prensa, los legisladores que promovieron la nulidad de la obediencia debida.

> **Por otra parte debe dejarse presente que no le consta a mi mandante, que hubieran estado detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada los desaparecidos que se hubieran perpetrado allí los actos descriptos**

Claves

- El Ministerio de Defensa apeló la decisión judicial que rechaza la decisión del Presidente de demoler la ESMA.
- Adujo en un escrito que “no le consta que en la ESMA se hayan cometido desapariciones de personas ni torturas”.
- Esa presentación se hizo el mismo día en que el PJ publicaba una solicitada en la que reivindicaba su lucha por los derechos humanos.
- La existencia de los crímenes en la ESMA está acreditada por innumerables documentos legales emanados del propio Estado, entre ellos el informe de la Conadep; el *Nunca Más*, las sentencias a las Juntas Militares y los indultos del presidente Menem.

“Es una burla más, que se pongan de acuerdo”, fue la inmediata reacción de los organismos de derechos humanos, que con la presentación del Ministerio de Defensa sumaron una nueva cuota de irritación apenas cuarenta y ocho horas después de la decepción por el fracaso del debate sobre las leyes que

> **Esquizofrenia:** ***La negación de Domínguez completa la esquizofrenia del oficialismo respecto de la cuestión de los derechos humanos.***

disculparon a más de mil responsables de la represión ilegal (ver aparte).

Fue precisamente el anuncio presidencial sobre la demolición de la ESMA (el 8 de enero último), casi simultáneo a la presentación del proyecto de ley sobre derogación del Punto Final y la Obediencia Debida por parte de los frepasistas Juan Pablo Cafiero y Alfredo Bravo, lo que reavivó el siempre latente debate sobre los crímenes de la represión ilegal, en un mes que iba a producir otra sorpresa: las declaraciones públicas de Alfredo Astiz. El mismo día en que reveló su intención de levantar en el predio de la ESMA un monumento “símbolo de la reconciliación nacional” –frase idéntica a la que utilizó para justificar los indultos–, Menem calificó de “deleznable” la iniciativa de los frepasistas. Después anunció que, si llegaba a aprobarse, la vetaría. Y ya entonces fue el ministro Domínguez uno de los encargados de responder al rechazo unánime que provocó entre los organismos de derechos humanos la idea de demoler la ESMA: los criticó porque “quieren reabrir heridas que están cicatrizándose, valiéndose de una visión retrógrada”.

Ese rechazo de los organismos se tradujo en una presentación judicial, suscripta por dos familiares de desaparecidos –Graciela Lois y Laura Bonaparte–, quienes lograron a través de una acción de amparo la suspensión del decreto firmado por Menem que disponía la demolición de la ESMA. El juez del caso, Osvaldo Guglielmino, aceptó los argumentos de las damnificadas: dijo que la destrucción del edificio “puede borrar pruebas que permitan esclarecer cuál fue el destino final de sus parientes” y “que estas pruebas pueden llevar a conocer dónde estuvieron detenidos, cómo pasaron sus últimos días y en qué lugar están sus cuerpos”. El magistrado agregó que “si se destruye la ESMA se termina la esperanza de la investigación”.

Al apelar ahora la decisión del juez Guglielmino, el ministro Domínguez ya ni siquiera habló de “cicatrizar heridas”: directamente negó los hechos. “No le consta a mi mandante (el Ministerio) que hubieran estado detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada los desaparecidos, ni que se hubieran perpetrado allí los actos descriptos (secuestros y torturas delas víctimas)”, afirmó la abogada Verónica Laura Ceriani, apoderada de la cartera.

Así, en un párrafo de apenas tres líneas, Domínguez desconoció hasta la admisión más reciente de los crímenes cometidos en la ESMA, las declaraciones públicas de Astiz, el “Angel Rubio” de la ESMA, quien entre otras cosas dijo: “Vivo o muerto, (al secuestrado) yo lo dejaba en la ESMA y me iba al siguiente operativo”. Y sobre ese centro clandestino agregó: “¿Qué querés que te diga? ¿Que era lo de las Carmelitas Descalzas, presidido por la Madre Teresa? No, no era. Era el lugar para encarcelar al enemigo”.

El Ministerio de Defensa intentó explicar ayer por la tarde la insólita presentación judicial, aunque no lo hizo ni por boca de Domínguez ni por un comunicado formal. Voceros consultados por este diario dijeron que “lo que sostiene la presentación de Defensa es la falta de legitimación de las amparistas (Lois y Bonaparte) y en ese sentido, el párrafo en cuestión no desconoce lo ocurrido en la ESMA, sino que afirma que al Ministerio no le consta que los familiares de esas dos personas hayan desaparecido en ese centro clandestino. Según el régimen procesal del amparo, los demandantes deben tener un interés personal y directo”, fue la escueta explicación.

El Ministerio desconoció que, al menos en el caso de Ricardo Omar Lois, esposo de Graciela, sí existen constancias sobre su paso por la ESMA. La Justicia llegó a procesar a cuatro marinos por su secuestro y torturas: Luis Mendía, Oscar Montes, Jorge “Tigre” Acosta y Jorge Perrén. Pero la causa quedó trunca por aplicación de la ley de Obediencia Debida.

LA REACCION DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

"Eso es peor que el perdón"

“¿Eso dicen?, ¿qué no les consta?”, son las frases de sorpresa que la mayoría de los militantes de derechos humanos improvisa al enterarse del absurdo fundamento esgrimido por la abogada Verónica Laura Ceriani en el recurso de apelación a la medida de no innovar sobre la demolición de la ESMA. “Burla”, “basura”, “incalificable”, “repugnante”, son algunas otras de las expresiones vertidas por los representantes de los organismos.

“Es repugnante, un charco de basura que se amplía”, dijo la presidenta de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini. “Es lo más cínico que pudieron haber dicho. Demuestra que quieren seguir sustentando el perdón. Ahora niegan lo que pasó, que es peor que perdonarlos”, afirmó Bonafini. Graciela Lois y Laura Bonaparte, las familiares de desaparecidos que presentaron el recurso en contra de la demolición de la ESMA, expresaron que dudar de lo que pasó allí es “una burla más”. “Que se pongan de acuerdo: llaman a declarar a Massera y ahora dicen que no les consta que existieron secuestrados en la ESMA”, dijo, irónica, Lois, y Bonaparte agregó que “el exterminio de personas y familias enteras es algo que está fuera de toda discusión”.

Emilio Mignone, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), recordó que el jefe de la Marina reconoció que en la ESMA se cometieron actos aberrantes y dijo que esperaba que “el ministro de Defensa eche a esa abogada de su función, porque está afuera de la realidad”.

“Una payasada más del menemismo: es como la farsa que hicieron el miércoles en Diputados”, dijo Hugo Ginzberg, de HIJOS. Los legisladores frepasistas Alfredo Bravo y Jorge Rivas manifestaron que “resulta muy extraño que al Poder Ejecutivo no le conste que allí funcionó un campo de exterminio. A todo el resto del país sí le consta”.

Héctor Trajtemberg, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, afirmó que “es penoso que un gobierno que se dice democrático esgrima estos argumentos. Cómo puede no constarle al Estado nacional que en la ESMA ha funcionado un campo de exterminio cuando hay mil pruebas que lo atestiguan. Por si hiciera falta, está el informe de la Conadep”. Según parece, la abogada del Ministerio de Defensa no lo leyó.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Por Susana Viau y
Emilio Vera Da Souza

El procurador general de la Nación, Nicolás Becerra, negó ayer que, tal como informó *Página/12*, hubiera sido defensor de Manuel Campoy, acusado de gerenciar para la Marina y el almirante Massera los bienes de Victorio Cerutti y sus socios, secuestrados y asesinados en enero de 1977. Becerra sostuvo que el artículo "tiene una intención totalmente difamatoria que me molesta". El ex fiscal Carlos Fuego, actuante en aquella causa respondió: "Yo sé que hubo un asesinato, que hubo una denuncia y se abrió una investigación sobre el señor Manuel Campoy, Sé que yo era el fiscal y que el doctor Nicolás Becerra, el defensor de Campoy. Si miento, que Becerra actúe legalmente contra lo que afirmo". La aseveración de Fuego aparece refrendada en las fojas 744 y 870 del expediente 1580/2 donde Campoy designa como defensores a Carlos A. García y Nicolás Becerra.

compareciente si está dispuesta a prestar declaración indagatoria
en los términos del art. 236, primera parte del C.P.M.P., en la pre
sente causa, en la cual se le imputa "prima facie" infracción al /
art. 240 bis, 278 bis, 292, 1ra. parte en función del 296 y 293m
1a parte en función del 292 1a parte del Código Penal
que se le hace conocer, como así tambien que su silencio o negativa
a declarar no hará en modo alguno presunción de culpabilidad en su
contra, a lo que RESPONDE: Que si presta conformidad para que se//
le reciba declaración indagatoria.- Acto seguido, es invitado para
que diga si designará abogado defensor en este acto, o en el termi-
no de ley, a lo que RESPONDE: Que designa como defensor al Dr
Carlos Alfredo García y al Dr. Nicolás Becerra
con domicilio legal en Perú 678 Mendoza. S.S. lo tiene por nombra-
do y por constituido el domicilio legal. Presente en el acto el Dr
Carlos García acepta el cargo conferido jurando su fiel y legal de-
sempeño y constituyendo domicilio legal en el indicado. PREGUNTA-
DO: Para que diga el conocimiento que tenga de Cerro Largo SA.

Becerra desmiente pero figura en el expediente

Negó haber asesorado a un testaferro de Massera en una causa por usurpación de bienes a víctimas de la dictadura. Pero fue designado defensor y el ex fiscal del caso ratificó la denuncia.

La desaparición de Cerutti, su yerno Omar Masera Pincolini, y sus socios de la firma Campo Largo, Conrado Gómez y Horacio Palma fue uno de los casos presentados durante el juicio a las juntas militares. Toda la operación de despojo había estado sostenida por personajes ligados a la marina: la mujer de Campoy e integrante también de Will-Ri, Silvina Rosenthal, era hija de un marino marplatense próximo al ex almirante; el escribano de apellido Moglia que certificó la autenticidad de la firma de Cerutti (ya secuestrado) era notario del Registro de Buques de la Armada; Mario Cedola, un contador con grado de oficial naval de La Plata, Mario Cedola, de quien se comenta que supervisaba las gestiones de Will-Ri y otros negocios del almirante Massera. Por otra parte, el escribano que actuó en Buenos Aires para convalidar la operación fue Ariel Sosa Moliné, quien realizó la misma tarea en el caso de los bienes de Fernando Branca, marido de la amante intermitente del Negro Massera, Martha Rodríguez Mc Cormack.

> **Vínculos:** *Las propiedades de la familia Cerutti fueron transferidas a la sociedad Will-Ri, donde actuaban hombres vinculados al ex almirante Massera.*

Los bienes de Campo Largo, 25 hectáreas en las tierras más ricas de Mendoza, en la localidad de Chacras de Coria, fueron transferidos a WillRi por una suma irrisoria: unos 150 dólares. En la actualidad están valuados en alrededor de 15 millones y sobre ellos Will-Ri edificó un barrio de alto standing. El piso de la calle Cerrito al 1000, entre Arenales y Juncal, es decir en el corazón del Barrio Norte de Buenos Aires, pasó a constituirse en oficina y cuartel general del almirante Massera a partir de 1978. Cuando uno de los hijos de Cerutti regresó al país, presentó una denuncia por el secuestro extorsivo de su parde y el despojo del patrimonio. El ex fiscal Fuego relató a este diario que la causa estuvo plagada de manejos sospechosos. El juzgado federal de Mendoza donde recaló la investigación en los primeros tramos de su instrucción era el de Jorge Garguir quien, una vez apartado de la magistratura por el gobierno democrático, se dedicó a la actividad privada como socio del estudio de Becerra.

El procurador general declaró ayer, no obstante, que había sido "defensor de todos los presos políticos y gremiales que hubo en la provincia de Mendoza", por lo que fue "perseguido y apremiado en serio". Agregó el procurador que "resulta paradójico que se llegue a este grado de terrorismo y de paranoia en donde se quiere confundir la actividad de alguien con la de su defendido. Los abogados están para eso, para defender, aunque en este caso no ha sido así". El ex fiscal Fuego bromeó al conocer esas declaraciones: "Entonces yo no sé quién me recusó por enemistad manifiesta". A renglón seguido evaluó que "el caso Cerutti era el que con más elementos podía haber mostrado cómo se hacía este tipo de maniobras delictivas. La única manera de no llegar a la conclusión era investigar mal. Y se investigó mal".

La causa penal iniciada en Mendoza llevó el número 1580/2. Pese a las solicitudes del fiscal, Massera nunca fue citado a declarar. Se planteó una cuestión de competencia que el juez admitió y el expediente fue giradoa Buenos Aires. De todos modos, en las fojas 744 y 870 aún puede leerse que "a los 29 días del mes de diciembre de 1083, comparece una persona citada, quien al ser interrogada manifiesta llamarse Manuel Andrés Campoy (...). Abierto el acto se le pregunta si está dispuesto a prestar declaración indagatoria (...) y responde que sí presta conformidad para que se le reciba declaración indagatoria. Acto seguido, es invitado para que diga si designará abogado defensor en este acto, a lo que responde que designa como defensor al doctor Carlos Alfredo García y al doctor Nicolás Becerra, con domicilio legal en Perú 678, Mendoza".

Cuestiones de homonimia, otro abogado llamado Carlos A. García había sido integrante del buffet que Eduardo Bauzá compartía, asimismo, con Aníbal "El Chino" Sánchez Castro.

La ONU recomienda echarlos

El vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Simón Lázara, dijo ayer a **Página/12** que ese organismo hará una presentación ante la Procuración General para que se investigue si el fiscal de primera instancia, Oscar Hermelo, participó en la represión ilegal durante la dictadura, como denunció en su libro el ex marino Adolfo Scilingo. Lázara indicó que la presentación se basa en una recomendacion que hace el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, ratificado por la Argentina, que insta a los gobiernos democráticos a dar de baja de sus filas a funcionarios relacionados con dictaduras militares. Y deslizó que una presentación similar podría tener como destinatario al propio procurador Nicolás Becerra "si se comprueba" que asesoró a un testaferro del almirante Eduardo Emilio Massera (ver aparte).

En el caso de Hermelo fue acusado por Scilingo de ser su colaborador cuando dirigía la sección Automotores del ESMA, encargada de administrar los vehículos robados a los detenidos-desaparecidos. Era un "hombre de confianza del GT 3.3.2, que dependía de Massera", escribió en su libro el represor arrepentido. Hermelo, fiscal de primera instancia en lo Criminal y ex fiscal nacional ante los juzgados de Ejecución Penal, declaró: "Yo ayudé a Scilingo a liquidar sueldos de la gente y esa área no tenía vinculación con grupos operativos. Conocimos mucho después lo que pasaba. Yo fui amigo de Scilingo pero la amistad se terminó, ahora estoy estudiando junto a otros colegas hacer una presentación judicial contra él".

Por su parte Horacio Méndez Carreras, abogado defensor de las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Dumont, asesinadas en la ESMA, confirmó que está "estudiando la posibilidad de pedir que se le quite la matrícula de abogado a Hermelo".

Carmen Castiglioni

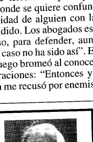

Madre de Plaza de Mayo
Ex presa política
Fundadora Com. Fliares. de Desaparecidos Españoles

Luchadora incansable
¡Hasta La Victoria Siempre!

Murió ayer en Córdoba, víctima de un accidente.
Será velada en la Casa de los Trabajadores
Deán Funes 680 - Córdoba
Tus compañeras y compañeros
de Buenos Aires y Córdoba

CRU

El PJ

"Ya perdieron una sesión, es hora de ponerse a trabajar en las 42 leyes que esperan ser tratadas en extraordinarias", les reprochó Jorge Rodríguez a los representantes del bloque de diputados oficialistas que fueron convocados a las oficinas de la Jefatura de Gabinete a última hora del jueves. Los legisladores miraron a ambos lados y se preguntaron dónde estaba Alberto Pierri en esos momentos, ya que él fue el impulsor de la idea de proponer para el próximo miércoles una nueva sesión para debatir la derogación de las controvertidas leyes, a la que la Alianza ya anticipó que no concurrirá a dar quórum. Según voceros del bloque justicialista, "cada vez que el ministro Rodríguez quiere hacer prensa lo hace perjudicando a sus propios compañeros y no a la oposición". Y agregaron sobre la reunión: "Hay un fuerte desagrado entre los diputados por estos trascendidos, el bloque no acepta retos de nadie".

El Gobierno quiere terminar de una vez por todas con el tratamiento de las leyes de la impunidad. En tono de reproche y en presencia de Carlos Corach, el jefe de Gabinete, Jorge Rodríguez, les recordó ayer a los diputados Humberto Roggero, Miguel Pichetto y Pascual Rampi cuáles eran los compromisos asumidos por los legisladores en diciembre pasado, cuando se acordó la estrategia parlamentaria para extraordinarias; el proyecto que ocupó los últimos días de actividad parlamentaria no figuraba en agenda.

Rodríguez, según afirman voceros del ministerio, tampoco pudo ocultar su malestar por la sorpresiva convocatoria que hizo el titular de la Cámara de Diputados, Alberto Pierri, para un nuevo debate sobre el proyecto Cafiero-Bravo, que fue desestimado por la Alianza a pocas horas de su anuncio. Entre las normas que el Ejecutivo quiere tratar antes del fin de las extraordinarias se cuentan: reestructuración de las Fuerzas Armadas, creación del Fondo de Profesionalización Docente y la ley de provincialización de los hidrocarburos.

> **Saliva:** *Eduardo Menem sostuvo que el tratamiento del tema por parte de la Alianza demostró que la coalición opositora "está pegada con saliva".*

El ministro coordinador también habría manifestado su desacuerdo con las dos "jornadas de reflexión" que los legisladores justicialistas tienen previsto realizar el miércoles y el jueves de la semana que viene en las instalaciones que el gremio Smata tienen en la ciudad de Cañuelas. Aunque algunos representantes del bloque negaron la versión asegurando que, justamente, tanto Rodríguez como Corach prometieron su asistencia al cierre del encuentro, desestimando enojos en el Gobierno por la interrupción de la actividad parlamentaria.

Lo cierto es que ayer Alberto Pierri se apresuró a reconocer que "no tiene sentido" un debate sin la presencia de la coalición opositora. Que lo "más sensato" sería que el tema se discuta en comisión antes

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

CRONICA
10-2-98

54

ESMA: AL JUEZ NO LE CONSTA DESMANTELAMIENTO

El juez federal Adolfo Bagnasco afirmó que no le "consta" que se estén practicando trabajos de desmantelamiento en el edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), tal como denunciaron familiares de desaparecidos mediante una presentación judicial.

"No me consta que se esté desmantelando nada. No lo tengo acreditado, en ningún momento nadie me dijo que se esté realizando ningún trabajo", dijo Bagnasco, al referirse a un posible incumplimiento de la medida de "no innovar" que existe contra el decreto presidencial de demoler la ESMA.

La denuncia sobre incumplimiento fue presentada ante la Sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal por el abogado Mario Fernando Ganora, representante de Graciela Palacios de Lois y Laura Bonaparte de Bruschtein, quienes habían presentado un amparo pidiendo que no se concretara la demolición de la ESMA.

El pedido había sido aceptado por el juez Osvaldo Guglielmino, quien dictó la medida de no innovar, ordenando al Poder Ejecutivo que "se abstuviera" de proceder a la demolición del edificio que ocupa la ESMA.

Una disposición similar tomó el juez Adolfo Bagnasco, por considerar que la ESMA puede servir de prueba en la causa que investiga la desaparición de niños durante la última dictadura militar.

Bagnasco aclaró que su medida de "no innovar" tiene un sentido "concreto, no amplio" y se refiere únicamente a la cuestión "edificia".

"Lo resolví en base a la petición que hizo la querella en la causa, porque lo había ofrecido como un elemento de prueba y solicitó que no se innovara hasta tanto la prueba se realice", dijo el juez.

Bagnasco señaló que notificó al Ejecutivo "para que no hiciera ninguna modificación en el edificio", pero destacó que eso no es impedimento para realizar trabajos porque "no toda la ESMA se utilizó para el albergue de los detenidos".

El juez se refirió además a la apelación presentada por el ministerio de Defensa contra su medida y dijo que quien deberá resolver la cuestión ahora "es la Cámara de Apelaciones".

"No opino sobre lo que opina un superior, yo decidí una cosa, defensa ha apelado y un tribunal superior es el que va a decidir", dijo Bagnasco.

En cuanto a la presentación realizada ayer ante la Justicia, los familiares de desaparecidos denunciaron "la comisión de vías de hecho de la administración, tendientes a burlar la medida de no innovar" dispuesta por el juez Guglielmino y actualmente a consideración de la Sala II de la Cámara, en virtud del recurso de apelación.

Señalaron que surge de la publicación de un diario de esta capital del 7 de este mes, que "se están realizando trabajos de desmonte de instalaciones de la Escuela de Mecánica".

Agregaron que "dada la naturaleza de los trabajos de retiro de maquinaria pesada y de grandes bultos, que se realizan de noche con importante número de personas, surge claramente que el propósito es el de llevar a cabo lo dispuesto en el Decreto 8/98 sin tomar en cuenta la medida de no innovar".

Por eso, pidieron al tribunal que verifique "la naturaleza de los trabajos que allí se están realizando y que si, efectivamente hubieren comenzado los trabajos de demolición, se ordene su paralización hasta tanto se resuelva sobre la procedencia de la medida de no innovar recurrida".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

CLARIN

11 FEB 1998

MINISTERIO DE DEFENSA

ESMA: un asesor perdió su puesto

Es por el escrito judicial que desconoció torturas y desapariciones • Hay tres abogados sumariados

El ministro Jorge Domínguez aceptó ayer la renuncia del asesor Juan Inchausti, a cargo de la Subsecretaría de Coordinación, por ausencia del titular Horacio Alvarez de la Fuente. Trascendió, además, que se encuentran **sumariados tres abogados** de la Dirección de Asuntos Jurídicos: Verónica Laura Ceriani, Héctor Alberto Tuja y Dora Claudia Acevey. Esa dependencia fue la que elaboró la presentación judicial donde **se desconoció la existencia de desapariciones y torturas en la ESMA**. Por ello, Domínguez debió pedir **disculpas públicas** el lunes.

El ministro aclaró que ordenó la instrucción del sumario con la misma rapidez con la que se hizo el del ahora ex capitán Alfredo Astiz. "En este caso se hará exactamente lo mismo, porque **fue un hecho lamentable y que tendrá consecuencias para los responsables.**"

En cuanto al predio de la ESMA, señaló que el Gobierno espera la resolución de la Justicia y que había dos medidas de no innovar en relación al decreto presidencial. Al respecto, el Ministerio de Defensa insistió en demoler el edificio de la ESMA. Mediante una presentación realizada esta semana por el abogado Isidoro Norberto Di Battista, apeló la medida dictada por el juez federal Adolfo Bagnasco, quien ordenó al Gobierno abstenerse de destruir la sede naval.

A fines de enero, Bagnasco, a cargo de una causa vinculada con hijos de detenidos y desaparecidos, ordenó al Gobierno que suspenda provisionalmente la demolición. En los fundamentos de la apelación, Di Battista alegó que la medida de Bagnasco "causa a mis mandantes un perjuicio irreparable". En otras palabras, en el escrito de apenas una página, Defensa fundamenta que no puede avanzar con la orden de demolición impartida por el presidente Carlos Menem. La apelación, ahora a consideración del fiscal, será analizada luego por la Cámara Federal.

La decisión de Bagnasco estuvo fundamentada en que, de ejecutarse el proyecto de demolición, podría producirse **"la supresión de pruebas de gran valor"** para la causa. El magistrado en ningún momento se opuso al traslado de las dependencias internas, pero sí a la destrucción del edificio.

El decreto generó críticas de los organismos defensores de los derechos humanos. Y una polémica, cuando Defensa apeló una resolución similar a la de Bagnasco, dictada por el juez Guglielmino. □

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

LA NACION
11 FEB 1998

La polémica sobre los derechos humanos

La Justicia inspeccionará la ESMA

Dos magistradas concurrirán hoy y podría disponerse la interrupción de la mudanza por una medida de no innovar

La Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal dispondría la interrupción de la mudanza de la Escuela de Mecánica de la Armada a Puerto Belgrano, tras realizar hoy una inspección en la controvertida sede de esa institución naval, convertida en centro de torturas y detenciones clandestinas durante la última dictadura.

Las juezas de la Sala II Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand ordenarían que, en cumplimiento de una medida de no innovar dictada en primera instancia sobre el edificio de la ESMA, no podrán removerse elementos pertenecientes a esa institución académica naval que desde la semana última comenzaron a ser transportados hacia Puerto Belgrano.

Las juezas llevarán a cabo hoy una inspección ocular para determinar si el traslado de materiales en la ex Escuela de Mecánica de la Armada, o un supuesto faltante de elementos, entorpecería la investigación judicial que la Cámara Federal aún está realizando sobre lo ocurrido en ese predio.

En concreto, el inicio de la mudanza de la ESMA a Puerto Belgrano, anticipado por La Nacion en su edición del sábado último, influiría en la "existencia de posibles elementos de prueba, en un hipotético futuro juzgamiento" de militares implicados en la represión ilegal, según fuentes judiciales.

La Armada comenzó pocos días atrás el traslado de mobiliario y parte de las maquinarias de la ESMA. Fuentes navales admitieron a La Nacion que la mudanza se realiza "lo más rápido posible" con el fin de poner en funcionamiento, en la base naval del sur bonaerense, la Escuela de Suboficiales de la Armada, denominación que adquirió la cuestionada institución desde este año.

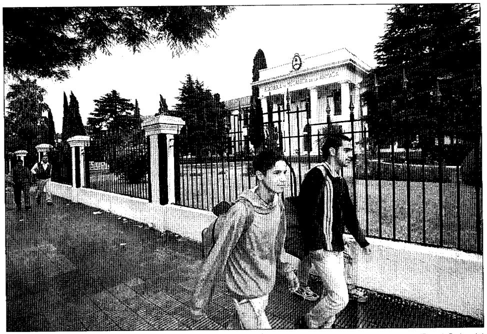

La sede de la ESMA, en Núñez, sigue siendo motivo de discusiones (Facundo Pechervsky)

Amparo

La presentación de un amparo judicial contra la demolición del edificio de la ESMA fue realizada por los familiares de Laura Bonaparte y de Graciela Lois, ante el juez federal Osvaldo Guglielmino. A esa petición se sumaron, en un escrito posterior, los diputados frepasistas Alfredo Bravo y Jorge Rivas.

La medida de no innovar fue apelada por el Ministerio de Defensa, en una controvertida presentación que ayer provocó la renuncia del asesor Juan Inchausti (como se informa aparte).

Con la causa en la Cámara Federal, los peticionantes solicitaron una ampliación de la medida a los bienes existentes dentro de la ESMA.

Fuentes militares afirmaron que los materiales sacados de esa escuela naval "no son elementos trascendentes. Se trata de computadoras y muebles". Sostuvieron también que "después de 20 años no puede pensarse en que haya nada muy importante dentro de la ESMA", con lo que dejaron entrever que consideran que la causa judicial tiene no poco tinte político.

De todas formas, en despachos del Gobierno se admite que, con un proceso judicial en marcha, no fue muy prudente iniciar la mudanza. "Debió realizarse una consulta a la Cámara Federal", admiten.

Sin embargo, voceros oficiales reconocen que la Armada, después del decreto del Poder Ejecutivo que ordenó el traslado de la ESMA a Puerto Belgrano, "estaba facultada para comenzar a sacar sus cosas".

Ayer, durante la mañana, se produjo un nuevo encuentro de docentes en el interior de la Escuela.

Lejos del conflicto judicial que provocó la mudanza, los profesores de la institución se resisten a un traslado que los obligaría a abandonar sus empleos. Para ello, plantearán al Gobierno su queja (probablemente en una solicitada) por la falta de medios para la actividad docente, mientras el Poder Ejecutivo resuelve trasladar un edificio con la consecuente inversión de $3.000.000 en doce años, según el decreto firmado por el presidente Carlos Menem el 8 del mes último.

Juan Castro Olivera

"Correcta"

El ministro del Interior, Carlos Corach, respaldó ayer la decisión de la Justicia de obligar a la Policía Federal a brindar datos al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con el fin de que el organismo complete un informe sobre derechos humanos.

"Me parece correcta" la determinación "si la Justicia opina que la policía no ha dado los datos" oportunamente requeridos, destacó el funcionario.

La resolución que ordena a la Policía Federal ofrecer información al CELS estuvo a cargo de la Cámara Nacional en lo Contencioso Federal.

Renunció un asesor del titular de Defensa

La crisis desatada en el área de Defensa se cobró ayer la primera víctima con la renuncia de un asesor del ministro Jorge Domínguez.

Se trata de Juan Inchausti, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, considerado responsable político del escrito que presentó el Ministerio de Defensa en la causa de amparo por la demolición de la ESMA, en el que indicó que "no le consta" que Graciela Lois y Laura Bonaparte hayan desaparecido en la sede de la institución naval.

De esta forma, el ministro inició el ajuste de cuentas interno después de haberse visto obligado anteayer a pedir disculpas públicamente por un texto que consideró una "aberrante imprudencia administrativa".

Inchausti es un experimentado abogado que trabajó junto a Domínguez en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuando el ministro dirigía la intendencia.

Al momento de elaborar el escrito cuestionado, Domínguez se encontraba fuera del país, en una gira por Honduras, y el subsecretario de Coordinación Técnica, Horacio Alvarez de la Fuente, de quien dependía directamente el asesor renunciante, estaba de vacaciones.

Tres sumarios

"Hoy se aceptó la renuncia de un asesor vinculado con asuntos jurídicos, un funcionario político que tenía relación con este tema, y ahora se está haciendo un sumario a tres funcionarios de carrera", indicó el ministro, dejando traslucir que la lista de afectados por este episodio quedaba cerrada con esta dimisión.

Si bien no se informó sobre los nombres de los sumariados, se descarta que Verónica Ceriani, la apoderada de la cartera militar que suscribió el polémico escrito, es una de ellas.

En consonancia con lo que adelantó Domínguez, Ceriani no es una funcionaria política, sino personal de carrera en la administración pública.

En declaraciones realizadas en el Edificio Libertador, Domíguez afirmó: "Yo no he redactado ni mantenido la posición que está en un escrito judicial hecho por una apoderada del Ministerio de Defensa y que no comparten las autoridades políticas. Yo no fui consultado".

El conflicto por el documento se desató el fin de semana último, cuando el diario Página 12 publicó un texto presentado ante la Justicia, en el que la apoderada del ministro expresó que a la cartera de Defensa "no le consta" que hayan desaparecido Lois y Bonaparte en la ESMA.

En un principio, el ministerio intentó precisar los alcances de la presentación con un comunicado (aclaró que el escrito se refería sólo a los dos casos puntuales de marras, no al hecho de que la ESMA había sido un centro de torturas y detenciones clandestinas). Pero posteriormente, y en parte ante las presiones gubernamentales y del bloque de diputados justicialistas, decidió pedir disculpas por lo ocurrido, atribuyéndoles toda la responsabilidad a quienes escribieron el texto sin consultarlo.

Al ser consultado acerca de la denuncia realizada por los familiares de Lois y de Bonaparte respecto de que ya comenzó a concretarse la mudanza en la sede de la ESMA sin autorización judicial, Domínguez fue contundente al subrayar: "No se está haciendo ningún tipo de tarea de desmonte"; en cambio, precisó: "Se están iniciando cursos en Bahía Blanca vinculados con la formación de oficiales y suboficiales, que antes se daban en la ESMA".

"Esto no implica no cumplir con la orden judicial, que es muy clara respecto del edificio y de la demolición", dijo. Y aclaró que el decreto del Ejecutivo "no ordena la demolición de la ESMA", sino la construcción de un monumento a la unidad nacional.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

CRONICA

11 FEB 1998

ESMA: Renunció Asesor

POLEMICO DOCUMENTO DERIVO EN SUMARIO A OTROS TRES FUNCIONARIOS

El ministro de Defensa, **Jorge Domínguez**, informó ayer que **aceptó la renuncia del asesor de su cartera que tuvo relación con el escrito que se envió a la Justicia referido a lo sucedido en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).** En declaraciones realizadas en el edificio Libertador, tras condecorar al jefe del Ejército de Belga, teniente general **Roger Maes**, Domínguez aseguró también que **"no se está desmontando nada en la ESMA"**.

Asimismo, precisó que el decreto firmado por el presidente **Carlos Menem** para trasladar la ESMA a Puerto Belgrano no menciona la demolición de la actual sede sobre la avenida Del Libertador, sino que sólo hace referencia a la instalación de un mástil con un pabellón nacional como muestra de **"reconciliación nacional"**.

Respecto del asesor renunciante, el **funcionario prefirió mantener en reserva su identidad**, aunque anunció que lo iba a dar a conocer al periodismo en las próximas horas, y ratificó que **hay otros tres funcionarios de su cartera sumariados** por el polémico documento que había consignado que a Defensa no le constaba la existencia de detenidos desaparecidos en la ESMA.

"Yo no he escrito ni mantenido la posición que está en un escrito judicial hecho por una apoderada del ministerio de Defensa y que no se comparte por las autoridades políticas. Yo no fui consultado. Hoy se aceptó la renuncia de un asesor vinculado a asuntos jurídicos, un funcionario político, que tenía relación con este tema y ahora se está haciendo sumarios a tres funcionarios de carrera", indicó.

Aclaró que **"se va a hacer un sumario con la misma rapidez que se llevó adelante el sumario al ex capitán Alfredo Astiz y se le aplicó la máxima sanción, en este caso se va a hacer exactamente lo mismo"**, debido a que fue **"un hecho lamentable, que va a tener consecuencias para los responsables"**.

Al ser consultado acerca de la denuncia realizada por familiares de dos personas que fueron vistas por última vez con vida en la ESMA respecto a que ya comenzó a concretarse la mudanza, **Domínguez** fue contundente en recalcar que **"no se está haciendo ningún tipo de tarea de desmonte de nada"** y precisó que en cambio **"se están iniciando cursos en Bahía Blanca vinculados con la formación de oficiales y suboficiales, que ante se daban en la ESMA"**.

"Esto bajo ningún punto de vista implica no cumplir con la orden judicial que es clara con respecto al edificio y la demolición, y en ese sentido no se ha tocado absolutamente nada. La Armada está cumpliendo estrictamente con lo ordenado por el juzgado", subrayó.

Lo concreto es que el tema de la ESMA sigue levantando todo tipo de polémicas, por más que el Ministro de Defensa lo quiera minimizar.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

DRAMATICA VISITA A LA ESMA

Familiares de Desaparecidos y la Justicia, en Inspección Ocular

Familiares de desaparecidos **ingresaron ayer a la ESMA**, en el marco de una inspección ocular realizada por dos juezas federales para constatar el cumplimiento de la medida cautelar de preservar el edificio pese al decreto presidencial que ordenó su transformación en un espacio verde. La inspección fue realizada por las juezas **Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand**, de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo, junto con los familiares de desaparecidos que iniciaron la acción de amparo para evitar la demolición del edificio sede de la ESMA, en el barrio porteño de Núñez.

La Justicia no pudo constatar el supuesto **"desmonte"** del lugar denunciado el fin de semana por un diario porteño, aunque se resolvió realizar un inventario para evitar la desaparición de elementos en el futuro, hasta que se resuelva el fondo de la cuestión planteada en los Tribunales.

Los familiares de desaparecidos denunciaron la existencia en el lugar de medallas reivindicatorias de la actuación militar en la represión de la guerrilla durante el último gobierno militar, las que recuerdan **"la lucha contra la subversión apátrida en 1978"**, según relataron luego de verlas.

"Ellos tienen colgada la prueba de sus crímenes en este lugar", dijeron, en referencia a los militares, los dos familiares de desaparecidos que recurrieron a la Justicia para evitar la demolición del edificio de la ESMA, **Laura Bonaparte y Graciela Lois**.

Las denunciantes y las juezas fueron acompañadas en la recorrida por los diputados nacionales **Alfredo Bravo y Jorge Rivas** y el ombudsman porteño, **Antonio Cartañá**, también presentados ante la Justicia para evitar la anunciada demolición del edificio.

La acción de amparo a favor de las denunciantes fue dictada por el juez de primera instancia Osvaldo Guglielmino y actualmente se encuentra a estudio de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo a raíz de la polémica apelación presentada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

La preservación de la ESMA también fue ordenada por el juez federal penal Adolfo Bagnasco en el marco de la causa en la que investiga a un grupo de militares para determinar el paradero de niños nacidos en cautiverio y de sus padres, quienes permanecen desaparecidos.

Los visitantes -los primeros civiles que ingresan a la ESMA después de las visitas realizadas por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) tras la finalización de la dictadura, según recordó Cartañá- dijeron que la "estructura" del edificio está intacta y que la visita sirvió para que no se hagan futuras modificaciones.

Con el Dolor en el Rostro

El diputado Alfredo Bravo y dos familiares de desaparecidos, en un sitio que les habrá resultado muy poco grato.

59

12 FEB 1998

CRONICA

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

LA PRENSA

12 FEB 1998

Dos juezas efectuaron una inspección ocular

Buscan comprobar el traslado de la ESMA

Las magistradas Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand realizaron ayer una inspección ocular en el edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada, ESMA, para verificar si allí comenzaron a realizarse tareas tendientes a su demolición. Según los abogados que solicitaron esa diligencia procesal, las juezas Herrera y Garzón de Conte Grand no advirtieron signos de demolición, así como tampoco de modificación en la añeja estructura del edificio.

Al término de la inspección ocular, el ombudsman porteño, Antonio Cartañá, quien actuó como parte en la causa, indicó que se trató "de una visita muy dura desde el punto de vista emocional". Precisó que, si bien "no tenemos parámetros anteriores para verificar si hay modificaciones, no parece que haya habido cambios en los últimos tiempos".

Fuentes del Palacio de Justicia confirmaron que la medida, dispuesta por la sala II de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, obedeció a una presentación realizada por los familiares de dos desaparecidos que estuvieron allí alojados. Se trata de Luisa Graciela Palacios de Lois y Laura Bonaparte de Bruschtein, quienes le señalaron a los jueces que en el edificio de la ESMA "se estaban realizando trabajos de desmonte y retiro de maquinaria pesada y grandes bultos".

La denuncia solicitó que no sea "burlada" la medida dictada por el juez de feria del fuero, Osvaldo Guglielmino, y en la misma pidieron que se constituya el tribunal en el lugar para verificar los trabajos que se están realizando.

El 23 de enero último, Guglielmino suspendió provisionalmente los efectos del decreto del Poder Ejecutivo que disponía la demolición del edificio de la ESMA, al hacer lugar a una medida cautelar solicitada por Lois y Bonaparte.

Contra ese fallo, el Poder Ejecutivo apeló ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, cuya sala II debe resolver ahora si confirma o revoca el fallo de Guglielmino.

APOLOGIA DEL DELITO

Por su parte los diputados de la Alianza, Alfredo Bravo y Jorge Rivas, anunciaron durante la jornada que presentarán en Tribunales una denuncia por apología del delito, debido a que en el Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada, hay colgadas medallas de reconocimiento a la lucha antisubversiva.

Esas medallas tienen la leyenda "Por el valor por la lucha contra la subversión apátrida". Además los legisladores anunciaron que elevarán un pedido de informes sobre este tema al Ministerio de Defensa ■

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

12 FEB 1998

EN LA ESMA

Por primera vez dos familiares de desaparecidos recorrieron la Escuela de Mecánica de la Armada. Después Graciela Lois y Laura Bonaparte relataron su conmovedora experiencia a **Página/12**

Páginas 2/3

"EL PASADO SE NOS HIZO PRESENTE"

DIFICIL

No puede salir del país porque la Justicia francesa pidió su detención a Interpol en todo el mundo. Cada vez le resulta más difícil seguir con su hábito de recorrer la noche de disco en disco. Puede pasarla mal en Azul, Gualeguay, Bariloche y Monte Hermoso: los concejos deliberantes lo definieron como indeseable. Y desde ayer tampoco le conviene pisar Bahía Blanca. Alfredo Astiz es, también allí, persona no grata.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

12 FEB 1998

EN LA ESMA

Por primera vez desde los años de plomo dos mujeres que son familiares de secuestrados durante la dictadura, una de ellas Madre de Plaza de Mayo, recorrieron parte de la ESMA, símbolo del terror. A continuación el relato recogido por Andrea Rodríguez, de **Página/12**, sin agregados periodísticos, tal como ellas lo contaron.

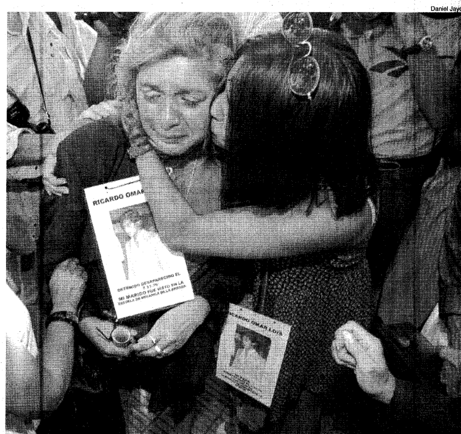

Daniel Jayo

Graciela Lois. "Y entonces, el ruido del agua. Le dije a Laura (Bonaparte): Escuchá, escuchá..."

EL TESTIMONIO DE LAURA BONAPARTE Y GRACIEL

"Revivir todo es

Graciela Lois: –Todo comenzó como si fuera una visita escolar. Hasta nos pasaron lista en la puerta: la que habían dado las juezas indicando quién podía entrar. Nos llamaron a todos. También al representante legal del Ministerio de Defensa. No estaba. Qué curioso. Después entramos por un camino de las dieciséis hectáreas de la ESMA y nos llevaron hasta la plaza de armas, donde hay un mástil. Un oficial intentó hacer la visita escolar, con un relato de la historia de la ESMA. Nosotros lo interrumpimos y pedimos hablar con las juezas.

Laura Bonaparte: –De entrada ellas aclararon que habían ido nada más que para constatar si se había realizado en el lugar alguna reforma edilicia. Nada más que para eso. Yo les dije que queríamos ver Capucha, Capuchita y la Pecera, con los nombres de cuando ahí funcionaba el campo de concentración, pero las juezas entonces dijeron ése no era el objeto del procedimiento. Entonces hubo que nombrar los lugares de otra forma. El altillo, por ejemplo. Descubrimos la Cueva. Es terrible: como si nombrándolas de otra forma las cosas cambiaran.

Lois: –Nosotros utilizamos los nombres con los que los ex detenidos reconstruyeron el lugar. ¿Cómo íbamos a saber cuál es el nombre oficial que les da la Armada a los lugares donde estuvieron los detenidos? Les propusimos además si podía entrar Mario Villani, que estuvo secuestrado allí, como testigo ocular. Explicamos que era para que él nos orientara, así no recorríamos todo sin ton ni son. Además, ¿cómo podíamos saber si se había demolido o cambiado algo si no había alguien que conociera el lugar? Se negaron. Dijeron que no lo habíamos solicitado en la presentación judicial, cosa que jurídicamente está bien.

Bonaparte: –La impresión que da la ESMA es la de un edificio espectacular, construido con una estructura fuerte y ese estilo de los años '20. Pero con una historia... Uno ya entra a ese lugar pensando que no va a encontrar más que cucarachas, babosas y gusanos vivos.

Lois: –Nos llevaron al casino de oficiales, al comedor, muy bien puesto, con las mesas tendidas para el almuerzo. Pero enseguida quisimos ir al altillo, en el tercer piso, que era el lugar de Capucha y Capuchita. Bonaparte: –Es un lugar oscuro, lleno de trastos, oscuro a pesar de las ventanas. El piso no lo cambiaron: es de Portland oscuro, todo sucio. Y allí estaban las ventanitas al ras del piso, por las que los ex detenidos dicen que podían mirar.

Lois: –Allí estaban los techos a dos aguas, con cabriadas, los mismos que describieron los ex detenidos. Esos techos fueron lo más significativo de lo que describieron los ex detenidos. Y los tabiques de mampostería, que separan espacios de metro por metro y medio, que suponemos que son los que funcionaron como celdas. Miramos las paredes para ver si había marcas, pero le dieron una mano de pintura cuando fue la Conadep. Igual se nota que después no lo tocaron más. Y subiendo unos cinco escalones había un cuartito que me causó una impresión terrible. Mide un metro y medio por dos, con ventana, también todo en desuso. Ahí había una caja con ropa tirada por el piso, unos jeans. Nadie dice que pueda ser de aquella época, pero como que uno se traslada a aquella época y era ropa. Por otra escalerita se sube al tanque de agua, que ya es el techo, aunque está cerrado, tan siniestro. Y entonces, el ruido del agua. Le dije a Laura (Bonaparte): Escuchá, escuchá...

Bonaparte: –Sí, el ruido de la gota de agua que cae, la que los ex detenidos contaron que escuchaban caer.

Lois: –Era la misma agua, revivir todo, o vivir todo como ellos. Encima había palomas muertas, porque están los vidrios rotos.

Bonaparte: –Eso existe, podemos decir que existe y nosotros lo vimos y es actual, como la desaparición de personas. Nuestros muertos no pueden hablar pero nosotros

con Laura y quisimos entrar a otra piecita, totalmente oscura, pero uno de los marinos se puso allí y no nos dejaron. Y todo el tiempo las juezas apuradas, que decían: "Bajen, bajen", como apremiadas por la presencia de los marinos. En un momento que pudimos quedarnos solas yo empecé a llorar. Pero ellos no me veían. Que ellos me vieran, jamás.

Bonaparte: –Yo todavía no pude llorar, menos delante de ellos. Me temblaban las rodillas, la verdad, pero como soy vieja puedo caminar un poco doblada y no se dieron cuenta. Los tipos jamás cruzaron una mirada conmigo, yo los miraba fijamente y jamás, jamás miraron a la cara a nadie, aunque estoy segura de que cuando nosotros no los mirábamos, sí nos miraban.

Lois: –Yo tenía mi cartel, donde dice que mi marido fue secuestrado en la ESMA, colgado todo el tiempo en el pecho. Había un oficial en particular que me miraba. No tenía cara de agresividad, pero no sé cómo definir su mirada. Tampoco con curiosidad. Fijo, nada más. Laura también tenía los botones donde están todos sus desaparecidos. Pero en mi caso, como es una realidad que mi marido fue visto en la ESMA, que fue desaparecido ahí, mi cartel era como la pieza acusatoria de lo que había pasado. También teníamos el Nunca Más, con el plano del centro que reconstruyó la CONADEP, para guiarnos. Y en la memoria, los testimonios de los ex secuestrados. Cuando salimos del casino de oficiales nos llevaron a lo que sería el de suboficiales. Los dos casinos tienen como una conexión por atrás, por donde están las playas de estacionamiento. Y ahí, en un costado, vimos la entrada para autos a una especie de edificio subterráneo.

Bonaparte: –Ese era el lugar por donde entraban los coches con los chicos y las chicas, donde los llevaban para darles la inyección de Pentotal. Es como un camino en U. Los bajaban por una puerta y los sacaban por la otra. En una de esas entradas ahora hay un portón, una placa de metal maciza, sin aberturas ni picaportes, como si estuviera clausurado.

Lois: –Pero ese debe ser el portón que los ex detenidos dicen que escuchaban abrirse y cerrarse.

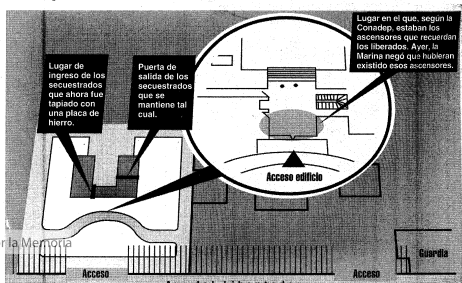

Medallas marineras

"Por el éxito en el combate contra la subversión apátrida, 1978" es el texto que figura en una medalla que está colgada en el Salón de las Banderas de la Escuela de Mecánica de la Armada y que fue advertido durante la inspección ocular realizada ayer. Esta condecoración produjo un pedido de informes al ministro de Defensa y una denuncia por apología del delito contra el director de la ESMA, que será presentada hoy. La abogada de los familiares anunció que pedirá nuevas medidas procesales para determinar qué es lo que abarca la medida de "no innovar". "Lo que en las medallas se llama 'combate contra la subversión apátrida' ha sido calificado por la Justicia como terrorismo de Estado", dijo el diputado frepasista Jorge Rivas que, junto con Alfredo Bravo, presentará la denuncia por apología del deli-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

sita escolar. Hasta nos pasaron lista en la puerta: la que habían dado las juezas indicando quién podía entrar. Nos llamaron a todos. También al representante legal del Ministerio de Defensa. No estaba. Qué curioso. Después entramos por un camino de las dieciséis hectáreas de la ESMA y nos llevaron hasta la plaza de armas, donde hay un mástil. Un oficial intentó hacer la visita escolar, con un relato de la historia de la ESMA. Nosotros lo interrumpimos y pedimos hablar con las juezas.

Laura Bonaparte: –De entrada ellas aclararon que habían ido nada más que para constatar si se había realizado en el lugar alguna reforma edilicia. Nada más que para eso. Yo les dije que queríamos ver Capucha, Capuchita y la Pecera, con los nombres de cuando ahí funcionaba el campo de concentración, pero las juezas entonces dijeron ése no era el objeto del procedimiento. Entonces hubo que nombrar los lugares de otra forma. El altillo, por ejemplo. Descubrimos la Cueva. Es terrible: como si nombrándolas de otra forma las cosas cambiaran.

Lois: –Nosotros utilizamos los nombres con los que los ex detenidos reconstruyeron el lugar. ¿Cómo íbamos a saber cuál es el nombre oficial que les da la Armada a los lugares donde estuvieron los detenidos? Les propusimos además si podía entrar Mario Villani, que estuvo secuestrado allí, como testigo ocular. Explicamos que era para que él nos orientara, así no recorríamos todo sin ton ni son. Además, ¿cómo podíamos saber si se había demolido o cambiado algo si no había alguien que conociera el lugar? Se negaron. Dijeron que no lo habíamos solicitado en la presentación judicial, cosa que jurídicamente está bien.

Bonaparte: –La impresión que da la ESMA es la de un edificio espectacular, construido con una estructura fuerte y ese estilo de los años '20. Pero con una historia... Uno ya entra a ese lugar pensando que no va a encontrar más que cucarachas, babosas y gusanos vivos.

Lois: –Nos llevaron al casino de oficiales, al comedor, muy bien puesto, con las mesas tendidas para el almuerzo. Pero enseguida quisimos ir al altillo, en el tercer piso, que era el lugar de Capucha y Capuchita. Bonaparte: –Es un lugar oscuro, lleno de trastos, oscuro a pesar de las ventanas. El piso no lo cambiaron: es de Portland oscuro, todo sucio. Y allí estaban las ventanitas al ras del piso, por las que los ex detenidos dicen que podían mirar.

Lois: –Allí estaban los techos a dos aguas, con cabriadas, los mismos que describieron los ex detenidos. Esos techos fueron lo más significativo de lo que describieron los ex detenidos. Y los tabiques de mampostería, que separan espacios de metro por metro y medio, que suponemos que son los que funcionaron como celdas. Miramos las paredes para ver si había marcas, pero le dieron una mano de pintura cuando fue la Conadep. Igual se nota que después no lo tocaron más. Y subiendo unos cinco escalones había un cuartito que me causó una impresión terrible. Mide un metro y medio por dos, con ventana, también todo en desuso. Ahí había una caja con ropa tirada por el piso, unos jeans. Nadie dice que pueda ser de aquella época, pero como que uno se traslada a aquella época y era ropa. Por otra escalerita se sube al tanque de agua, que ya es el techo, aunque está cerrado, tan siniestro. Y entonces, el ruido del agua. Le dije a Laura (Bonaparte): Escuchá, escuchá...

Bonaparte: –Sí, el ruido de la gota de agua que cae, la que los ex detenidos contaron que escuchaban caer.

Lois: –Era la misma agua, revivir todo, o vivir todo como ellos. Encima había palomas muertas, porque están los vidrios rotos.

Bonaparte: –Eso existe, podemos decir que existe y nosotros lo vimos y es actual, como la desaparición de personas. Nuestros muertos no pueden hablar pero nosotros sí, y es actual también la persión de los marinos.

Lois: –Tratamos de detenernos con Laura y quisimos entrar a otra piecita, totalmente oscura, pero uno de los marinos se puso allí y no nos dejaron. Y todo el tiempo las juezas apuradas, que decían: "Bajen, bajen", como apremiadas por la presencia de los marinos. En un momento que pudimos quedarnos solas yo empecé a llorar. Pero ellos no me veían. Que ellos me vieran, jamás.

Bonaparte: –Yo todavía no pude llorar, menos delante de ellos. Me temblaban las rodillas, la verdad; pero como soy vieja puedo caminar un poco doblada y no se dieron cuenta. Los tipos jamás cruzaron una mirada conmigo, yo los miraba fijamente y jamás, jamás miraron a la cara a nadie, aunque estoy segura de que cuando nosotros no los mirábamos, sí nos miraban.

Lois: –Yo tenía mi cartel, donde dice que mi marido fue secuestrado en la ESMA, colgado todo el tiempo en el pecho. Había un oficial en particular que me miraba. No tenía cara de agresividad, pero no sé cómo definir su mirada. Tampoco con curiosidad. Fijo, nada más. Laura también tenía los botones donde están todos sus desaparecidos. Pero en mi caso, como es una realidad que mi marido fue visto en la ESMA, que fue desaparecido ahí, mi cartel era como la pieza acusatoria de lo que había pasado. También teníamos el Nunca Más, con el plano del centro que reconstruyó la CONADEP, para guiarnos. Y en la memoria, los testimonios de los ex secuestrados. Cuando salimos del casino de oficiales nos llevaron a lo que sería el de suboficiales. Los dos casinos tienen como una conexión por atrás, por donde están las playas de estacionamiento. Y ahí, en un costado, vimos la entrada para autos a una especie de edificio subterráneo.

Bonaparte: –Ese era el lugar por donde entraban los coches con los chicos y las chicas, donde los llevaban para darles la inyección de Pentotal. Es como un camino en U. Los bajaban por una puerta y los sacaban por la otra. En una de esas entradas ahora hay un portón, una placa de metal maciza, sin aberturas ni picaportes, como si estuviera claustrado.

Lois: –Pero ese debe ser el portón que los ex detenidos dicen que escuchaban abrirse y cerrarse.

Graciela Lois. "Y entonces, el ruido del agua. Le dije a Laura (Bonaparte): Escuchá, escuchá..."

Laura Bona

EL TESTIMONIO DE LAURA BONAPARTE Y GRACIEL LOIS, F

"Revivir todo es vi

Medallas marineras

"Por el éxito en el combate contra la subversión apátrida, 1978" es el texto que figura en una medalla que está colgada en el Salón de las Banderas de la Escuela de Mecánica de la Armada y que fue advertido durante la inspección ocular realizada ayer. Esta condecoración produjo un pedido de informes al ministro de Defensa y una denuncia por apología del delito contra el director de la ESMA, que será presentada hoy. La abogada de los familiares anunció que pedirá nuevas medidas procesales para determinar qué es lo que abarca la medida de "no innovar". "Lo que en las medallas se llama 'combate contra la subversión apátrida' ha sido calificado por la Justicia como terrorismo de Estado", dijo el diputado frepasista Jorge Rivas que, junto con Alfredo Bravo, presentará la denuncia por apología del delito en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

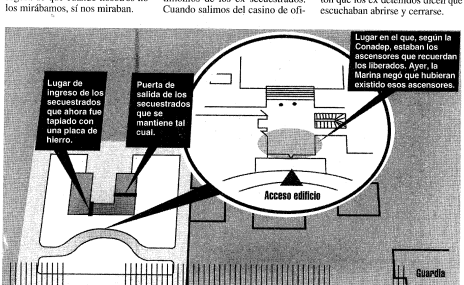

Plano de la ESMA según la reconstrucción de la Conadep y que figura en el "Nunca Más". Ese libro sirvió ayer de guía a los familiares de las víctimas.

Bonaparte fijé en el pis mo siempre que deja sur ra mi que esa sieron despu ra clausurar e debían escuc otro lado del tiene picapor gar había un o do, nauseabu basura. Al est

Imagen

entra a es pensando va a enco más que c babosas y vivos".

del casino de ser alimento Ahora será el miones van a r recogían a los

Lois: –En u tamos si había jeron que nunc latos, si los ha

Bonaparte: miraran, es imp agujeros.

Lois: –De al cocina del casi entonces allí... medor. Le dije chara la músic dicen que perm chaban música que hay músic que es. También sación terrible cambió nada'. distraerse. Para sica que podían cucharan los gri

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Daniel Jayo

Daniel Jayo

Laura Bonaparte. “Me temblaban las rodillas, la verdad, pero como soy vieja puedo caminar un poco doblada y no se dieron cuenta.”

...CIEL LOIS, FAMILIARES DE DESAPARECIDOS, EN EL INFIERNO

...es vivir como ellos”

...ue sería el
...asinos tie-
...por atrás,
...as de esta-
...n costado,
...utos a una
...rráneo.
...l lugar por
...es con los
...de los lle-
...ección de
...amino en
...puerta y
...En una de
...n portón,
...aciza, sin
..., como si

...ser el por-
...dicen que
...rarse.

...egún la
...los
...ecuerdan
...r, la
...hubieran
...ensores.

Bonaparte: –Sin embargo, yo me fijé en el piso, si había rastro, como siempre que se abre un portón que deja surco, pero no había. Para mí que esa placa de hierro la pusieron después, como una tapia para clausurar el lugar. El portón que debían escuchar es el que está del otro lado del camino en U, que sí tiene picaporte. Y en todo ese lugar había un olor terrible, a podrido, nauseabundo, como a restos de basura. Al estar cerca de la cocina del casino de suboficiales pueden ser alimentos descompuestos. Ahora será el lugar donde los camiones van a recoger, como antes recogían a los desaparecidos.

> **Imagen:** *“Uno ya entra a ese lugar pensando que no va a encontrar más que cucarachas, babosas y gusanos vivos”.*

Lois: –En un momento preguntamos si había ascensores y nos dijeron que nunca, pero según los relatos, sí los había.

Bonaparte: –Por más que uno mirara, es imposible descubrir los agujeros.

Lois: –De ahí ya entramos en la cocina del casino de suboficiales y entonces allí... la música, en el comedor. Le dije a Laura que escuchara la música. Los ex detenidos dicen que permanentemente escuchaban música, eso debe ser porque hay música funcional o no sé qué es. También la decoración y la sensación terrible, como decir: ‘No cambió nada’. Claro, tienen que distraerse. Para nosotras, era la música... turaban. Era como el pasado, que se nos hizo presente.

Bonaparte: –Faltaban los gritos de los que estaban allí. Hay una cosa muy importante: salimos convencidos de que ese lugar ya es un patrimonio histórico nacional. Importa que se lo declare así, pero de hecho ya lo es. La ESMA es como Auschwitz. El lugar es siniestro. Me lo esperaba por lo que habían descripto los ex detenidos, pero lo que no me esperaba era lo otro, el reconocimiento: “Esto lo hicimos nosotros y estamos orgullosos”. Nos dimos cuenta cuando nos llevaron al salón de las Banderas, para labrar el acta y dar por terminado el trámite. Yo estaba sintiéndome mal, sentía que no debía estar allí y para distraerme me fijé en esos cuadros, en las medallas que decían “Honor y patria”, o algo por el estilo. Me paré y me acerqué y entonces leo en el bronce de abajo que eran medallas por el valor desempeñado en la “guerra contra la subversión apátrida”. Así decían. Fechadas en 1978. No me volví a sentar. Parada, esperé a que las juezas terminaran de leer y entonces les dije que me negaba a firmar en ese lugar, porque eso significaba traicionar la memoria de los que allí habían sido asesinados. Las medallas son el reconocimiento del terrorismode Estado. Si ellos quisieron esconder cosas, se olvidaron de esconder las medallas. Ellas dijeron la verdad, que los denunciaron. Dije que no iba a firmar y los demás, Graciela (Lois), (Alfredo) Bravo, (Jorge) Rivas, (Antonio) Cartañá y los abogados también se negaron. Insistimos. Se quedaron las juezas con los marinos y después salió el escribiente y nos hizo firmar el acta en un pasillo. Des-

Lois– Cuando nos paramos y nos fuimos, ellos quedaron inmutables. Ni siquiera nos miraron. El asesor jurídico de la Marina estaba como inmovilizado, con las manos cruzadas, mirando hacia adelante. Parecía una estatua de piedra. No les dimos ni la mano a esos señores.

Bonaparte– Que si están ahí es porque se identifican con eso, con lo que dicen esas medallas ahí colgadas.

Lois– Es la primera vez que familiares de víctimas pudimos entrar a la ESMA, porque con la CONADEP sólo ingresaron sus miembros y ex desaparecidos como testigos. Cuando pedimos la inspección, no pensamos que nos fueran a decir que sí. Pero igual yo sabía a lo que me arriesgaba y desde ese día se me revolvió otra vez toda la historia familiar, del grupo nuestro de compañeros de la facultad, del que quedaron dos o tres sobrevivientes. Entrar a la ESMA fue pensar que ahí estuvieron tirados Hernán, Ricardo y tantos otros que no conocí. Pero lo que nos dijimos con Laura fue: Bueno, aquí estamos, y cumplimos con ustedes, los nuestros y todos. Sin que me vieran ellos ahí arriba, en Capucha, lloré. Lo más fuerte fue cuando salí y ahí en la puerta, mi hija Laura me abrazó y me dijo: “Mirá, mamá, donde esté, papá estará orgulloso de la mujer que tuvo”. Fue el rédito más grande que tuvo la ida a la ESMA para mí . Mi hija tiene 21 años y no lo conoció al padre. María Victoria está estudiando Arqueología y colabora con el Equipo de Antropología Forense. Una vez, la televisión alemana le preguntó si quería hacer antropología forense por su historia o porque le gustaba y dijo que por las dos cosas.

Para ella es una forma de saldar su historia, respecto de su padre y de todos aquellos que fueron víctimas. Entrar a la ESMA fue duro y crítico, pero necesario. No es que con eso cerramos nada, pero es una batalla que hemos ganado, porque a 14 años de la CONADEP, es la primera vez que se entra a hacer una inspección a ese centro clandestino.

Bonaparte– Hubo otras madres y familiares que se quedaron con ganas de entrar, no se podía, pero vamos a hacer una presentación para que la próxima vez puedan entrar todos, porque es muy fuerte. Por ejemplo, María Adela Antokoletz, o Marta Vázquez, que a su única hija mujer la secuestraron embarazada y tuvo el chiquito en la ESMA y fue vista por (Adolfo) Scilingo. La confirmación de las verdades es siempre doloroso. Ibamos con una carga de recuerdos y de historias atroces, de crímenes atroces cometidos por esta gente. Y la confirmación de todo eso no hizo más que desalojar toda ilusión o expectativa de que la Armada puede cambiar ideológicamente. Esa fue la cosa que más me espantó. ¿Qué hacemos con esta fuerza que perdió la guerra de las Malvinas y tiene las condecoraciones por haber ganado... bueno, por haber desaparecido 6.500 personas? Y además de todo el dolor que significó, me dejó preocupada por el futuro si no se toman medidas serias al respecto. Esta visita no es joda, es la confirmación de que aquí hubo un genocidio y que por los acuerdos internacionales los crímenes contra la humanidad no son amnistiables, no prescriben. Son permanentes.

VISITA JUDICIAL DE LOS FAMILIARES A LA ESMA

Las puertas del infierno

La reja de la puerta de la Escuela de Mecánica de la Armada se abrió ayer a la una menos cinco para permitir que un grupo de civiles ingresara a constatar si se está cumpliendo con la medida de no innovar respecto de la demolición del edificio que dispuso el juez Osvaldo Guglielmino. Esta visita se convirtió en la primera de su tipo desde que los miembros de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) entraron en la ESMA, luego de finalizada la última dictadura.

“Fuerza, justicia, con ustedes compañeros, por los 30.000”, eran los gritos de aliento que Laura Bonaparte, Graciela Lois, Alfredo Bravo, Antonio Cartañá y Jorge Rivas recibían mientras entraban. Los acompañaban los abogados Luis Zamorani y Mario Ganora y las juezas María Inés Garzón de Comte Grand y Marta Herrera.

Frente a una de las entradas de familiares de detenidos desaparecidos, de Hijos, de Abuelas de Plaza de Mayo y de Ex detenidos desaparecidos esperaban que los que habían entrado salieran del edificio donde funcionó el principal centro clandestino de detención del país. Una abuela pedía entrar: “Nuestras hijas tuvieron familia acá, en este lugar está la sangre de nuestros hijos”, gritaba. Pero las juezas sólo permitieron el ingreso de quienes presentaron o adhirieron al pedido de no innovar contra la demolición. El secretario del juzgado llamó a René Epelbaum y hubo un silencio. Ella era la Madre de Plaza de Mayo que murió el sábado.

Unos veinte policías custodiaban la puerta. Bonaparte, con el pañuelo blanco en la cabeza y medallones con fotos de sus seis familiares desaparecidos prendidos de su saco rojo, atravesó la reja con el puño en alto y los dedos en ve. Lois tenía colgado un cartel y fue visto en la Escuela de Mecánica de la Armada”. Afuera, su hija tenía uno similar que reclamaba por su papá.

Los que habían entrado transitaban por la calle “San Martín”, en el interior de la ESMA. La bandera argentina flameaba en el mástil ubicado en el parque del edificio. Los familiares, del lado de afuera, miraban pensativos a través de las rejas. “A los míos no sé dónde los mataron”, susurró una mujer con pañuelo blanco.

Poco antes de las tres de la tarde, el grupo de familiares, abogados y legisladores salió del lugar. Las caras no eran las mismas. Serios y pálidos, pero seguros, se enfrentaron a los medios que los esperaban ansiosamente. “Fue horrible y espantoso”, dijeron. Los camarógrafos seguían esforzándose por obtener una imagen privilegiada, mientras que los que habían esperado afuera trataban de acercarse para sostener con un

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Laura Bonaparte. "Me temblaban las rodillas, la verdad, pero como soy vieja puedo caminar un poco doblada y no se dieron cuenta."

...

ACIEL LOIS, FAMILIARES DE DESAPARECIDOS, EN EL INFIERNO

es vivir como ellos"

que sería el
casinos tie-
o por atrás,
as de esta-
un costado,
utos a una
cerráneo.
el lugar por
nes con los
ade los lle-
yección de
camino en
a puerta y
En una de
un portón,
paciza, sin
s, como si

ser el por-
s dicen que
rrarse.

según la
an los
recuerdan
yer, la
hubieran
censores.

Guardia

se libro

Bonaparte: –Sin embargo, yo me fijé en el piso, si había rastro, como siempre que se abre un portón que deja surco, pero no había. Para mí que esa placa de hierro la pusieron después, como una tapia para clausurar el lugar. El portón que debían escuchar es el que está del otro lado del camino en U, que sí tiene picaporte. Y en todo ese lugar había un olor terrible, a podrido, nauseabundo, como a restos de basura. Al estar cerca de la cocina

Imagen: *"Uno ya entra a ese lugar pensando que no va a encontrar más que cucarachas, babosas y gusanos vivos".*

del casino de suboficiales pueden ser alimentos descompuestos. Ahora será el lugar donde los camiones van a recoger, como antes recogían a los desaparecidos.

Lois: –En un momento preguntamos si había ascensores y nos dijeron que nunca, pero según los relatos, sí los había.

Bonaparte: –Por más que uno mirara, es imposible descubrir los agujeros.

Lois: –De ahí ya entramos en la cocina del casino de suboficiales y entonces allí... la música, en el comedor. Le dije a Laura que escuchara la música. Los ex detenidos dicen que permanentemente escuchaban música, eso debe ser porque hay música funcional o no sé que es. También fue como una sensación terrible, como decir: 'No cambió nada'. Claro, tienen que distraerse. Para nosotras, era la música que ponían para que no se escucharan los gritos mientras los torturaban. Era como el pasado, que se nos hizo presente.

Bonaparte: –Faltaban los gritos de los que estaban allí. Hay una cosa muy importante: salimos convencidos de que ese lugar ya es un patrimonio histórico nacional. Importa que se lo declare así, pero de hecho ya lo es. La ESMA es como Auschwitz. El lugar es siniestro. Me lo esperaba por lo que habían descripto los ex detenidos, pero lo que no me esperaba era lo otro, el reconocimiento: "Esto lo hicimos nosotros y estamos orgullosos". Nos dimos cuenta cuando nos llevaron al salón de las Banderas, para labrar el acta y dar por terminado el trámite. Yo estaba simulando me mal, sentía que no debía estar allí y para distraerme me fijé en esos cuadros, en las medallas que decían "Honor y patria", o algo por el estilo. Me paré y me acerqué y entonces leo en el bronce de abajo que eran medallas por el valor desempeñado en la "guerra contra la subversión apátrida". Así decían. Fechadas en 1978. No me volví a sentar. Parada, esperé a que las juezas terminaran de leer y entonces les dije que me negaba a firmar en ese lugar, porque eso significaba traicionar la memoria de los que allí habían sido asesinados. Las medallas son el reconocimiento del terrorismode Estado. Si ellos quisieron esconder cosas, se olvidaron de esconder las medallas. Ellas dijeron la verdad, que los denunciaron. Dije que no iba a firmar y los demás, Graciela (Lois), (Alfredo) Bravo, (Jorge) Rivas, (Antonio) Cartañá y los abogados también se pararon y nos fuimos. Se quedaron las juezas con los marinos y después salió el escribiente y nos hizo firmar el acta en un pasillo. Después nos acompañó un oficial de fajina hasta la puerta.

Lois– Cuando nos paramos y nos fuimos, ellos quedaron inmutables. Ni siquiera nos miraron. El asesor jurídico de la Marina estaba como inmovilizado, con las manos cruzadas, mirando hacia adelante. Parecía una estatua de piedra. No les dimos ni la mano a esos señores.

Bonaparte– Que sí están ahí es porque se identifican con eso, con lo que dicen esas medallas ahí colgadas.

Lois– Es la primera vez que familiares de víctimas pudimos entrar a la ESMA, porque con la CONADEP sólo ingresaron sus miembros y ex desaparecidos como testigos. Cuando pedimos la inspección, no pensamos que nos fueran a decir que sí. Pero igual yo sabía a lo que me arriesgaba y desde ese día se me revolvió otra vez toda la historia familiar, del grupo nuestro de compañeros de la facultad, del que quedaron dos o tres sobrevivientes. Entrar a la ESMA fue pensar que ahí

VISITA JUDICIAL DE LOS FAMILIARES A LA ESMA

Las puertas del infierno

La reja de la puerta de la Escuela de Mecánica de la Armada se abrió ayer a la una menos cinco para permitir que un grupo de civiles ingresara a constatar si se está cumpliendo con la medida de no innovar respecto de la demolición del edificio que dispuso el juez Osvaldo Guglielmino. Esta visita se convirtió en la primera de su tipo desde que los miembros de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) entraron en la ESMA, luego de finalizada la última dictadura.

"Fuerza, justicia, con ustedes compañeros, por los 30.000", eran los gritos de aliento que Laura Bonaparte, Graciela Lois, Alfredo Bravo, Antonio Cartañá y Jorge Rivas recibían mientras entraban. Los acompañaban los abogados Liliana Magrini y Mario Ganora y las juezas María Inés Garzón de Conte Grand y Marta Herrera.

Frente a una de las entradas de la ESMA varias Madres con pañuelos blancos, miembros de Familiares de Detenidos desaparecidos, de Hijos, de Abuelas de Plaza de Mayo y de Ex detenidos desaparecidos esperaban que los que habían entrado salieran del edificio donde funcionó el principal centro clandestino de detención del país. Una abuela pedía entrar: "Nuestras hijas tuvieron familia acá, en este lugar está la sangre de nuestros hijos", gritaba. Pero las juezas sólo permitieron el ingreso de quienes presentaron o adhirieron al pedido de no innovar contra la demolición. El secretario del juzgado llamó a René Epelbaum y hubo un silencio. Ella era la Madre de Plaza de Mayo que murió el sábado.

Unos veinte policías custodiaban la puerta. Bonaparte, con el pañuelo blanco en la cabeza y medallones con fotos de sus seis familiares desaparecidos prendidos de su saco rojo, atravesó la reja con el puño en alto y los dedos en ve. Lois tenía colgado un cartel que decía: "Ricardo Omar Lois, mi marido, desapareció el 7-1-76 y fue visto en la Escuela de Mecánica de la Armada". Afuera, su hija tenía una similar que reclamaba por su papá.

Los que habían entrado transitaban por la calle "San Martín", en el interior de la ESMA. La bandera argentina flameaba en el mástil ubicado en el parque del edificio. Los familiares, del lado de afuera, miraban pensativos a través de las rejas. "A los míos no sé dónde los mataron", susurró una mujer con pañuelo blanco.

Poco antes de las tres de la tarde, el grupo de familiares, abogados y legisladores salió del lugar. Las caras no eran las mismas. Serios y pálidos, pero seguros, se enfrentaron a los medios que los esperaban ansiosamente. "Fue horrible y espantoso", dijeron. Los camarógrafos seguían esforzándose por obtener una imagen privilegiada, mientras que los que habían esperado afuera trataban de acercarse para sostener con un abrazo a quienes estaban volviendo, otra vez, del horror.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

CLARIN

12 FEB 1998

INSPECCION JUDICIAL EN LA ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA

ESMA: la Justicia no encontró cambios notorios en el edificio

Las juezas de la Cámara Federal realizaron una inspección ocular por un pedido de amparo contra la demolición del edificio • Coinciden en que no hay indicios de modificaciones en la estructura

Ayer al mediodía ingresaron a la ESMA, por primera vez en sus vidas, las dos mujeres que presentaron un recurso de amparo ante el juez Osvaldo Guglielmino, para que no se demuela ese ex centro de detención ilegal donde hace casi 22 años fueron secuestrados y torturados sus familiares.

Graciela Palacio de Lois y Laura Bonaparte de Bruchstein constataron junto a las juezas de la sala II de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand, que **no se han realizado modificaciones en las instalaciones de la ESMA.**

Se trató de la primera visita de civiles a ese lugar desde las inspecciones hechas por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep) después de la dictadura.

Las mujeres entraron acompañadas por los diputados del Frepaso Alfredo Bravo y Jorge Rivas, el ombudsman porteño Antonio Cartañá y su defensor adjunto Eugenio Semino, quienes adhirieron a la demanda y los abogados a cargo de la causa, Liliana Magrini y Mario Ganora.

En la vereda, quedó un grupo de familiares de desaparecidos y de militantes de organismos de derechos humanos que **alentó a las mujeres** al iniciar su recorrido. El esposo de Graciela Palacio, Ricardo Lois, fue secuestrado en noviembre de 1976 y llevado a la ESMA. Desde entonces no se supo más de él. Laura Bonaparte también espera todavía saber dónde están su esposo, tres de sus hijos y los cónyuges de éstos.

La medida consistió en una inspección ocular dirigida a constatar que no se modifiquen las instalaciones de la ESMA y con ello se pierdan **potenciales pruebas** que pudieran servir a la investigación que lleva adelante la Cámara Federal.

La medida se suma a otra similar ordenada por el juez federal Adolfo Bagnasco que investiga la apropiación ilegal de menores nacidos en ese lugar.

El lunes, el ministro de Defensa, Jorge Domínguez, debió disculparse públicamente cuando en un escrito judicial para apelar la **prohibición de remover instalaciones** de la ESMA, esa cartera sostuvo que "no le consta" que los familiares de las víctimas "hubieran estado detenidos en la ESMA".

El recorrido por la ESMA **incluyó el casino de oficiales y su altillo**, bautizado como "capucha" y "capuchita" por los represores porque allí se torturaba a los secuestrados, quienes llegaban encapuchados al lugar.

El momento de mayor tensión durante la visita fue cuando se estaba por firmar el acta judicial y Laura Bonaparte notó que en la pared, colgadas, había dos medallas que reconocían "la lucha contra la subversión apátrida en 1978". Los familiares se negaron a rubricar el documento en ese lugar. "Ellos tienen colgada allí la prueba de sus crímenes", dijeron luego.

Al respecto, Bravo y Rivas anunciaron que presentarán una denuncia por apología del delito por el reconocimiento al terrorismo de Estado que –según los diputados– suponen esas medallas.

DIEGO LEVY

RECORRIDA. Bonaparte y Lois, esposas de desaparecidos, recorrieron ayer con sus abogados las instalaciones de la ESMA.

En tanto, el Poder Ejecutivo asignó ayer una partida del Presupuesto Nacional de **tres millones de pesos** que estaban destinados a la Escuela Nacional Náutica, para orientarla a financiar la mudanza de la ESMA a Puerto Belgrano.

En la Cámara de Diputados el PJ selló ayer, en una sesión en minoría, el **compromiso de debatir** el tema de los derechos humanos en una sesión especial convocada para el 24 de marzo. Casi un centenar de presentes, la mayor parte peronistas, más ocho provinciales aliados, el solitario Alvaro Alsogaray y una representante del Grupo Federal, dieron marco a la postergación de esa discusión legislativa.

En síntesis fue un llamado a una especie de "Nunca más" de los políticos que cierre la cuestión tras la **fallida** discusión de una posible derogación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. La sesión no fue presidida por Alberto Pierri, sino por Marcelo López Arias, ex miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

"Za Za" Martínez

El capitán de la Armada Aurelio "Za Za" Martínez fue citado a declarar por el juez federal Claudio Bonadío, en el marco de las causas iniciadas contra Alfredo Astiz por "amenazas y apología del delito". Deberá presentarse en Tribunales el jueves próximo, para declarar como testigo, ya que fue el gestor de la entrevista que dio Astiz, y donde reivindicó la represión ilegal.

Balza retoma la línea autocrítica

El jefe del Ejército, teniente general Martín Balza, retomará hoy la línea de su autocrítica por la represión ilegal para cuestionar, por igual, a quienes dado **civil y militar agitaron el tema en las últimas semanas.**

Balza hablará a las 18.30 durante un acto en el Regimiento Patricios. En sus críticas aludirá, de manera indirecta, tanto al **ex oficial naval Alfredo Astiz** (destituido tras declarar que era el hombre mejor entrenado para matar políticos o periodistas); como a los **diputados del Frepaso** que promovieron la derogación de la Obediencia Debida y el Punto Final, leyes que beneficiaron a 1.100 militares –especialmente del Ejército– involucrados en la represión ilegal.

Fuentes del Ejército confirmaron anoche a **Clarín** que Balza haría público su mensaje, tras haber hecho las consultas de rigor con las autoridades políticas correspondientes.

Las mismas fuentes estimaron que las palabras de Balza tendrían un **fuerte contenido político**, en la línea de la autocrítica de abril de 1995, que abrió una etapa inédita en la revisión del papel militar en el pasado violento de la Argentina. Y que forzó a jefes a pronunciamientos en similar sentido, aunque de menor intensidad.

En aquella oportunidad, el general Balza sostuvo que para ser "justos" se debía reconocer que "del **enfrentamiento** entre los argentinos somos casi todos culpables, por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo".

La esencia del mensaje decía que "nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares" y que **delinque** tanto quien imparte como quien cumple "órdenes inmorales".

En tanto, el presidente Carlos Menem reiteró ayer que vetaría la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final, porque según dijo su "misión" es "defender hasta las últimas consecuencias la integridad y la dignidad" de las Fuerzas Armadas", que llevaron la derogación de la Obediencia Debida y el Punto Final al Parlamento para debatir.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

DIARIO POPULAR

12 FEB 1998

Inspección ocular en la ESMA

Familiares de desaparecidos ingresaron ayer al edificio de la ESMA, en el barrio de Núñez, en el marco de una inspección ocular realizada por las juezas Marta Herrera y María Inés Garzón para constatar el presunto inicio de la mudanza de esa institución.

Las juezas ingresaron a las 13.30 para determinar si a pesar de la medida de no innovar dictada por la Justicia la Escuela de Mecánica de la Armada está siendo desmantelada para trasladarla a Puerto Belgrano, como decretó el presidente Menem. "Ni las juezas ni los organismos de derechos humanos estuvimos en la ESMA últimamente, desde la época de la CONADEP. Por lo tanto, no se pudo establecer si las instalaciones están siendo vaciadas o no", informó Graciela Lois, familiar de desaparecidos durante la última dictadura militar, quien acompañó a las juezas.

Herrera y Garzón ordenarán que "de acá en más no sea tocado ningún elemento mobiliario" de la ESMA, para dar cumplimiento a la resolución de no innovar del juez Osvaldo Guglielmino.

La medida se produjo como consecuencia de un recurso de amparo presentado por las integrantes de la agrupación Familiares de Desaparecidos Graciela Lois y Laura Bonaparte, para que no se traslade el mobiliario de la ESMA a la base naval de Puerto Belgrano.

En la primera semana del año, Menem decretó que la ESMA sea trasladada a Puerto Belgrano, para en ese predio construir un monumento a la reconciliación nacional. Durante la recorrida de ayer también estuvieron en la ESMA los diputados de la Alianza Alfredo Bravo y Jorge Rivas, dos de los legisladores que impulsaron el proyecto de derogación y nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

LA NACION

12 FEB 1998

La polémica sobre los derechos humanos

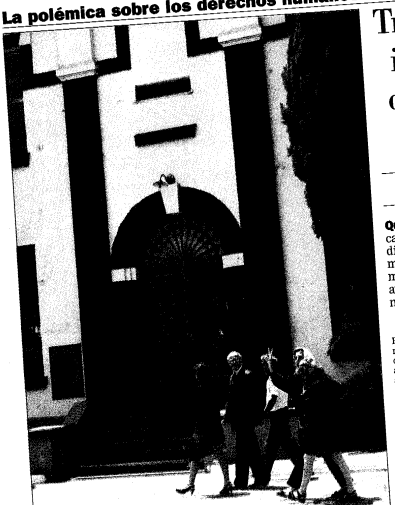

Las juezas federales en la ESMA; una madre de Plaza de Mayo saluda con la V (Willy Gomez)

ESMA: la Justicia frenó la mudanza

Familiares de desaparecidos recorrieron el edificio

Las juezas federales Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand inspeccionaron la ESMA para evitar que la Armada viole la medida de no innovar, dispuesta tras el anuncio de Carlos Menem de demoler el edificio.

Las juezas recorrieron el antiguo centro de torturas con madres de Plaza de Mayo y con legisladores del Frepaso. Algunos visitantes confiaron a LA NACION que la estructura se conserva tal como la observó la Conadep, aunque los lugares en los que supuestamente se torturó están abandonados. Pág. 8

Trabas para investigar cuentas de militares

Por Florencia Carbone
(Enviada especial)

Quejas desde Suiza: la fiscal general Carla Del Ponte dijo que tiene a otros cuatro militares argentinos en la mira, pero que no puede avanzar porque el juez Bagnasco no colabora.

BERNA.- El juez federal Adolfo Bagnasco no ha prestado hasta el momento colaboración en la investigación sobre las cuentas de militares argentinos en bancos suizos, afirmó ayer a LA NACION la fiscal general de Suiza, Carla Del Ponte.

Aunque no puede ocultar la molestia que le causa la falta de avances en la investigación ante la ausencia de informes, Del Ponte prácticamente no deja de sonreír durante la hora que dura la charla.

La fiscal, que ni bien entra en sus oficinas saluda en italiano, la lengua del cantón Ticino en el que nació, no tiene dudas con las cuentas de dos militares: la de Jorge "El Tigre" Acosta y la del fallecido contralmirante Adolfo Arduino.

En cambio, hay otras cuatro cuentas que, según los informes bancarios, coinciden con nombres de militares de Proceso. Pero Del Ponte exige precisiones para descartar que se traten de homónimos. Una de las cuentas está a nombre de Domingo Bussi, tal como adelantó LA NACION.

La fiscal dice que ya le pidió tres veces a Bagnasco, uno de los tres jueces que interviene en el tema, que le envíe datos filiatorios de algunos militares presuntamente involucrados, y que nunca recibió contestación. Paradójicamente, fue Bagnasco quien le solicitó a ella confirmación sobre la existencia de cuentas de militares argentinos en bancos suizos.

A continuación se transcriben los tramos más salientes del diálogo que LA NACION mantuvo con la fiscal gene-

Continúa en la Pág. 8, Col. 5

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

La polémica sobre los derechos humanos

Las juezas recorrieron la ESMA y la Armada frenó la mudanza

Visitaron el altillo conocido como "la capucha"; piden informes de Domínguez

A casi quince años de la investigación que la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) realizó en las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), como parte de la elaboración del informe "Nunca Más", la Justicia volvió a poner ayer sus ojos en el interior de esa institución naval que dio cabida al más controvertido centro de tormentos y detenciones ilegales durante la última dictadura.

Las juezas federales Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand, junto con diputados nacionales y familiares de desaparecidos, realizaron ayer una inspección ocular en las dependencias navales.

La medida tuvo por objeto determinar si se produjeron en el interior de esa institución académica, desmontes de estructuras o extracciones de material, en desconocimiento de una orden de no innovar dictada por la justicia federal.

Las magistradas, acompañadas por los legisladores frepasistas Alfredo Bravo y Jorge Rivas, y por las familiares de dos desaparecidos, Laura Bonaparte y Graciela Lois, que se presentaron como parte de un amparo judicial iniciado en la justicia federal, ingresaron por una puerta lateral del edificio ayer, pasado el mediodía.

A partir de ese momento, las dos juezas fueron dirigidas por jefes navales a cada uno de los sitios que requirieron inspeccionar, aunque, según dijo el ombudsman porteño, Antonio Cartañá (formó parte de la comitiva), "no existen muchos parámetros para saber si gran parte de lo que había dentro de la ESMA fue sacado o no".

La Armada comenzó pocos días atrás la mudanza de "mobiliario, computadoras y material académico" a Puerto Belgrano, aunque ese traslado quedó interrumpido desde esta semana, según admitieron fuentes navales.

En la base naval funcionará desde este año la Escuela de Suboficiales de la Armada, nueva denominación que adquirió la institución.

Fuentes de la Armada confirmaron a LA NACION que la mudanza se inició para permitir que comenzara el curso lectivo en Puerto Belgrano lo antes posible, que debería desarrollarse desde el 1° del mes próximo.

El amparo presentado ante la justicia federal contra la decisión gubernamental de demoler la ESMA dio curso a una medida de no innovar, que alcanza a material existente dentro del inmueble.

Pruebas

Fuentes judiciales dijeron ayer a este diario que los materiales que obran en el interior de la ESMA pueden considerarse elementos de prueba en un hipotético juzgamiento de militares responsables de lo ocurrido en el centro de detenciones ilegales.

Actualmente, la Cámara Federal investiga hechos ocurridos en la ESMA y para ello tiene citados a declarar, en calidad de testigos, sin obligación de juramento, al ex almirante Emilio Eduardo Massera y al ex capitán Jorge "El Tigre" Acosta.

La inspección judicial, solicitada tras la publicación en LA NACION de la novedad sobre la mudanza de la ESMA a Puerto Belgrano, comenzó con una recorrida por el Casino de Oficiales.

Las juezas pidieron pasar a los dormitorios del primer piso y de allí a un altillo donde funcionaron los centros de detención conocidos como "la capucha" y "la capuchita".

"Todo parecía abandonado. Había unas camas viejas y maderas tiradas", dijo a LA NACION uno de los testigos directos de la inspección.

Ese lugar estaba dividido por tabiques y los detenidos eran colocados en celdillas. Sin embargo, ahora sólo tiene la apariencia de "un gran depósito", según esa misma fuente.

Para acceder a ese lugar, los jueces y denunciantes siguieron el plano de la ESMA que aparece en el libro "Nunca Más", realizado sobre la base de testimonios de los detenidos y con la observación directa, tras aquella visita de la Conadep.

El acta final de la inspección ocular se realizó en el denominado "salón de las banderas".

Mientras las juezas dejaban constancia de lo observado en el inmueble, los diputados Rivas y Bravo protestaron por la exposición, en una pared, de una condecoración de la Armada a la institución académica: "Se distingue a la ESMA por el éxito logrado en el combate contra la subversión apátrida", dice textualmente un plato recordatorio en un cuadro.

Los legisladores entendieron que la actitud de los jefes militares "fue provocadora, porque la Cámara Federal ya dijo que lo ocurrido en la ESMA fue parte de una acción considerada terrorismo de Estado". Frente a ello, ayer presentaron un pedido de informes al ministro de Defensa, Jorge Domínguez.

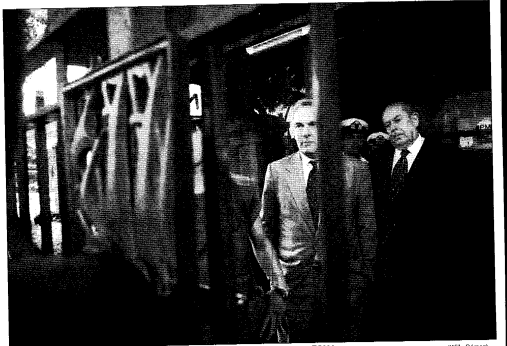

Antonio Cartañá y Alfredo Bravo esperan para ingresar en el edificio de la ESMA (Willy Gómez)

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

EL DIA

13 FEB 1998

Piden que reabran las causas por la apropiación de bebés en la ESMA

Estela Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, afirmó ayer que esa entidad solicitará que se reabran causas sobre los robos de bebés que se produjeron en el centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA durante la última dictadura militar.

La dirigente indicó que se reclamará a la Justicia que se revele el paradero de los hijos de mujeres detenidas en la ESMA, al tiempo que remarcó que las leyes de Obediencia y Punto Final, sancionadas en 1986 y 1987, "no perdonan el robo de niños".

Carloto recordó, en declaraciones radiales formuladas ayer por la mañana, que muchas de las personas liberadas del centro clandestino de la ESMA aseguraron que allí funcionaba "una maternidad clandestina".

Una de las suposiciones que se maneja, según indicó la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, es que "las madres eran asesinadas luego de ser llevadas para dar a luz a ese lugar, en una metodología muy perversa".

Por otra parte, adelantó que Abuelas de Plaza de Mayo pedirá que se haga comparecer al ex capitán de Fragata Alfredo Astiz "para que declare todo lo que sabe, ya que en el reportaje que le hizo la revista 'Trespuntos' confiesa que colaboró en el robo de bebés y que no estaba de acuerdo con esa metodología".

La entidad que preside Carlotto solicitará que Astiz sea interrogado sobre la cantidad de bebés que entregó y quiénes eran los que disponían de los chicos.

Además, la dirigente se sumó al reclamo para que se forme una comisión en el Congreso de la Nación que siga investigando la represión ilegal durante la última dictadura militar, ya que señaló que "hay hechos que todavía no han sido aclarados".

En ese sentido, recordó que "(Alfredo) Scilingo no estaba en las listas y sin embargo confesó que mató a 30 personas" por lo que se preguntó cuántos represores habrá que "están insertados en la sociedad y no se conocen".

DENUNCIA

Los diputados Alfredo Bravo y Jorge Rivas, junto al Defensor del Pueblo porteño, Antonio Cartañá, presentaron ayer una denuncia por "apología del delito" contra los responsables de la exhibición de condecoraciones por la lucha contra la "subversión apátrida" en la sede de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

La denuncia quedó radicada ante el juez federal Jorge Ballestero y señala que, en el marco de la inspección ocular que se realizó ayer en la sede de la ESMA, ordenada por las camaristas Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand, pudieron observar la existencia de las medallas de condecoración, colgadas en una de las paredes del edificio.

El hallazgo se produjo cuando, al término de la visita judicial, el almirante Joaquín Edgardo Stella, Director General de Personal de la ESMA, propuso pasar al Salón de las Banderas, para suscribir el acta correspondiente. "En una de las paredes del salón colgaban dos medallas de gran tamaño con la leyenda: 'Por el éxito en el combate a la subversión apátrida - 1978'", relataron los denunciantes en el escrito, y estimaron que el hecho de que continuaran en su sitio "constituye el delito de apología del delito".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

CRONICA

13 FEB 1998

ESMA: Medallas que Indignaron

La existencia de medallas de condecoración exhibidas dentro del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada fue suficiente motivo para que los diputados **Alfredo Bravo** y **Jorge Rivas**, junto al Defensor del Pueblo porteño, **Antonio Cartañá**, presentaran ayer una denuncia por **"apología del delito"** contra los responsables de la lucha contra la **"subversión apátrida"** en la sede de la ESMA.

La denuncia quedó radicada ante el juez federal **Jorge Ballestero** y señala que, en el marco de la inspección ocular que se realizó el miércoles en el centro clandestino de detención y tortura durante el último régimen militar, que fue ordenada por las camaristas **Marta Herrera** y **María Inés Garzón de Conte Grand**, pudieron observarse las medallas de condecoración, colgadas en una de las paredes del edificio. El hallazgo se produjo cuando, al término de la visita judicial, el almirante **Joaquín Edgardo Stella,** director general de Personal de la ESMA, propuso pasar al Salón de las Banderas, para suscribir el acta correspondiente.

"En una de las paredes del salón colgaban dos medallas de gran tamaño con la leyenda: 'Por el éxito en el combate a la subversión apátrida- 1978'", relataron los denunciantes en el escrito, y estimaron que el hecho de que continuaran en su sitio **"constituye la figura de apología del delito"**. Los legisladores destacaron que la denuncia **"es contra aquéllos que colocaron las condecoraciones en dicho lugar y a quienes las mantuvieron allí hasta el día de hoy"**.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Dº Popular
14/2/98
54

Ordenan sacar medallas de la ESMA

El ministro de Defensa Jorge Domínguez ordenó ayer sacar de los salones de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) las medallas y condecoraciones otorgadas durante la última dictadura militar por la "lucha contra la subversión".

Algunos de esos reconocimientos, colgados en las paredes de la ESMA, fueron otorgados "al mérito y al valor" de los marinos y contienen inscripciones que hacen mención a "la subversión apátrida" y "al excelente desempeño en la lucha contra la guerrilla".

La permanencia de estas condecoraciones en exhibición trascendieron cuando dirigentes de entidades de derechos humanos ingresaron a la ESMA -durante una inspección ocular ordenada y realizada por dos juezas el miércoles pasado- y las vieron colgadas en uno de los salones, que aseguran, fue utilizado como "cuarto de torturas".

Domínguez, en una conferencia de prensa ofrecida ayer anunció que dio la orden para que se descuelguen las medallas y condecoraciones, pero negó que las inscripciones que contienen puedan ser consideradas como una "apología del delito".

Apología del delito

El jueves, diputados del FrePaSo presentaron una denuncia por presunta "apología del delito" por la presencia de las medallas en las paredes de la Escuela de Mecánica de la Armada, luego de haber observado las condecoraciones cuando acompañaron a las dos juezas en su inspección ocular.

En la actuación judicial intervinieron las camaristas Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand, quienes decidieron realizar el recorrido a la ESMA con el objetivo de determinar si se estaban realizando acciones de "desmonte" de la Escuela de Mecánica.

Domínguez recordó ayer además que "la Justicia pudo comprobar que el edificio de la ESMA está igual que antes de que se dictara la medida de no innovar", y diferenció el desmantelamiento de la Escuela de Mecánica de la Armada "de lo que puede ser el movimiento de algún cuadro".

"Las juezas que inspeccionaron la ESMA comprobaron que nada había sido tocado, por tanto también se infiere que se respetó por completo la orden de no innovar que dictó la Justicia", remarcó.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

EL DIA
14/2/98
54

No descartan que los restos de Walsh se encuentren en la ESMA

La viuda de Rodolfo Walsh, Lilia Ferreyra, no descartó hoy que el cadáver del escritor esté enterrado en las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), como declaró el marino arrepentido Adolfo Scilingo ante la Justicia española.

Si bien no manifestó tener demasiada confianza en la veracidad de esos dichos, Ferreyra tampoco desacreditó a Scilingo, al considerar que "no existe una certeza total sobre lo que pasó" con su marido.

"La información que siempre tuvimos es que habían intentado secuestrarlo y, según testimonios de sobrevivientes, habría muerto en un enfrentamiento", dijo la mujer en declaraciones radiales formuladas ayer por la mañana.

Destacó que la situación de su marido desde entonces es la de "un desaparecido" pese a que "se dijo que lo habrían llevado a la ESMA".

"Una de las posibilidades que manejamos es que el cuerpo haya sido quemado, y quizá tirado al río. Pero como no tenemos una certeza total, la Cámara Federal está investigando el destino final", dijo.

Ferreyra resaltó que "la sociedad reclama la verdad y justicia sobre todo lo que pasó" durante el último gobierno militar, lo que volvió a convertirse en centro de debate desde las declaraciones públicas que le costaron la destitución al ex marino Alfredo Astiz.

"No puedo confirmar ni descartar nada", dijo Ferreyra sobre la declaración que Scilingo realizó ante el juez español Baltasar Garzón, quien investiga la desaparición de ciudadanos de esa nacionalidad en la Argentina.

Al respecto, hoy trascendió desde España que Garzón le pediría a la Justicia argentina que impida la demolición de la sede de la Escuela de Mecánica de la Armada por considerar que en su interior podrían permanecer enterrados restos humanos, además de otro tipo de pruebas.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

EL DIA
14/2/95

54

El Gobierno ordenó descolgar las polémicas medallas de la ESMA

Eran condecoraciones otorgadas durante el último gobierno militar por la lucha contra la subversión. Su presencia generó una controversia durante una visita judicial

El ministro de Defensa, Jorge Domínguez, ordenó ayer sacar de los salones de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) las medallas y condecoraciones otorgadas durante la última dictadura militar por la "lucha contra la subversión".

Algunos de esos reconocimientos, colgados en las paredes de la ESMA, fueron otorgados "al mérito y al valor" de los marinos y contienen inscripciones que hacen mención a "la subversión apátrida" y "al excelente desempeño en la hacha contra la guerrilla".

La permanencia de estas condecoraciones en exhibición trascendieron cuando dirigentes de entidades de derechos humanos ingresaron a la ESMA -durante una inspección ocular ordenada y realizada por dos juezas el miércoles pasado- y las vieron colgadas en uno de los salones, que aseguran, fue utilizado como "cuarto de torturas".

Domínguez, en una conferencia de prensa ofrecida ayer mañana, anunció que dio la orden para que se descuelguen las medallas y condecoraciones, pero negó que las inscripciones que contienen puedan ser consideradas como una "apología del delito".

El jueves, diputados del Frepaso presentaron una denuncia por presunta "apología del delito" por la presencia de las medallas en las paredes de la Escuela de Mecánica de la Armada, luego de haber observado las condecoraciones cuando acompañaron a las dos juezas en su inspección ocular.

En la actuación judicial intervinieron las camaristas Marta Herrera y María Inés Garzón de Conte Grand, quienes decidieron realizar el recorrido a la ESMA con el objetivo de determinar si se estaban realizando acciones de "desmonte" de la Escuela de Mecánica.

Domínguez recordó ayer además que "la Justicia pudo comprobar que el edificio de la ESMA está igual que antes de que se dictara la medida de no innovar", y diferenció el desmantelamiento de la Escuela de Mecánica de la Armada "de lo que puede ser el movimiento de algún cuadro".

"Las juezas que inspeccionaron la ESMA comprobaron que nada había sido tocado, por tanto también se infiere que se respetó por completo la orden de no innovar que dictó la Justicia", remarcó.

Domínguez agregó que, aunque el Gobierno va a "respetar" la orden de la medida de no innovar dictada por la Justicia, todavía continúa entre sus planes la demolición de la ESMA, en cuyo predio el presidente Carlos Menem quiere construir un monumento a la reconciliación nacional y un centro de residencia para mandatarios extranjeros que lleguen de visita al país.

Domínguez durante la conferencia de prensa que brindó ayer junto al jefe del Estado Conjunto general Carlos Zavala. Intentó ponerle paños fríos al tema de la ESMA.

CORACH

Mientras tanto, el ministro del Interior, Carlos Corach, aseguró ayer que "muchos de los que se llenan la boca hablando del Proceso, en esa época estaban cómodamente debajo de la cama o fuera del país".

"La conducta personal de la inmensa mayoría de los integrantes de este Gobierno fue de confrontación con la dictadura militar, cuando ésta existía", dijo, en cambio, el ministro del Interior.

En declaraciones formuladas ayer por la mañana en la puerta de su domicilio, el titular de la cartera política, en tanto, le restó trascendencia a la denuncia presentada por diputados del Frepaso en la que responsabilizaron a las autoridades de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) por una presunta "apología del delito".

"No tiene mayor importancia", dijo el ministro con respecto a la denuncia de un grupo de legisladores referida a las dos medallas que fueron descubiertas en el edificio naval durante la visita que realizaron el miércoles, y en las que se rendía homenaje a "la lucha contra la subversión apátrida".

Poco antes de que se conociera la orden del ministro de Defensa, Jorge Domínguez, para que se descolgaran las condecoraciones, Corach sostuvo que no conocía "el texto de las medallas y a quién habían sido otorgadas".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

CRONICA
14-2-98

44

MENEM JR.: FISCAL PIDE CAMBIO CARATULA

La fiscal que entiende en la causa por la muerte de **Carlos Menem Junior**, **Amalia Sívori**, pidió al juez federal de San Nicolás, **Carlos Villafuerte Ruzo**, el cambio de la carátula del expediente, ya que consideró que **"se han disipado las dudas"** sobre la comisión de un **"doble homicidio calificado"**. La fiscal se basó en la presentación que efectuó el miércoles último el presidente Carlos Menem, quien remitió a la causa el informe de la empresa constructora del helicóptero Bell, en el que Menem hijo y el automovilista **Silvio Oltra** perdieron la vida.

En ese informe, que le fue entregado a Menem durante su último viaje a los Estados Unidos, la fabricante de la aeronave reconoció **que ninguno de los componentes del helicóptero contiene las aleaciones de metales sobre las que Villafuerte Ruzo había pedido precisiones y que son frecuentes en las balas.**

"Considero que se han disipado –en la medida en que esta etapa procesal lo requiere– las dudas que impedían el cambio de calificación del hecho que dio origen a este expediente", puntualizó la representante del Ministerio Público, en el escrito, al que tuvo acceso esta agencia, presentado hoy ante el juzgado federal nicoleño.

El trámite judicial que se sustancia en San Nicolás fue caratulado inicialmente como **"accidente"**, término que fue quitado a mediados del año pasado, por lo que el expediente quedó caratulado como "Menem (h), Carlos–Oltra, Silvio Héctor, investigación sobre la causa de sus muertes".

Por otra parte, la ex primera dama Zulema Yoma aclaró que la designación del abogado **Carlos Alberto Cartey** para que monitorce de cerca la causa se debió exclusivamente al prestigio profesional del letrado. Yoma desmintió, de esa manera, versiones y comentarios que indicaban que Cartey fue designado por un funcionario del Gobierno, de quien la mujer está distanciada. El letrado fue designado por Yoma para seguir la causa, y poco después el propio presidente Menem adoptó idéntica decisión.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

EL DIA
CRONICA

14.2.97

44

Menem Jr.: la fiscal cree que se trató de un atentado

SAN NICOLAS.- La fiscal Federal Amalia Sívori solicitó ayer al juez Federal Carlos Villafuerte Ruzo que la causa en que se investigan las muertes de Carlos Menem junior y el automovilista Silvio Oltra sea recaratulada a "doble homicidio calificado".

En un escrito en el que evaluó que "se han disipado las dudas que impedían un cambio de calificación", Sívori pidió que el expediente en el que se investiga la caída del helicóptero como consecuencia de la cual murieron el hijo del presidente Carlos Menem y Oltra lleve como carátula la de "doble homicidio calificado".

"Las investigaciones se han orientado concretamente en el sentido de constatar la comisión del delito previsto en el artículo 80, inciso 6, del Código Penal", puntualizó la fiscal en su solicitud. Basada en una serie de nuevas pruebas que sustentarían la teoría del atentado, Sívori pidió al juez el cambio de carátula en el expediente que actualmente lleva el título de "averiguación de muertes".

Si Villafuerte Ruzo acepta recaratular la causa, sería la segunda vez que sucede algo similar –aunque en este caso de mucha más envergadura– ya que, tras el deceso de Menem y Oltra se labraron actuaciones por "muertes en accidente".

El hijo del jefe de Estado y el automovilista de TC 2000 murieron el 15 de marzo de 1995, cuando se precipitó a tierra el helicóptero en el que se desplazaban, a la altura de la localidad bonaerense de Ramallo.

Si bien en un primer momento se trató el tema como un accidente, la ex primera dama Zulema Yoma insistió en que su hijo fue víctima de un atentado.

En ese camino, la madre de "Carlitos" logró acreditar una serie de pericias practicadas en los restos del helicóptero, en las que se demostraría que la nave habría sido baleada antes de caer a tierra.

Luego de la difusión de las novedades respecto a las nuevas pruebas balísticas, el propio jefe de Estado admitió la posibilidad de que su único hijo varón hubiera sido víctima de un atentado. En ese contexto, la fiscal Sívori apuró con su presentación el accionar de Villafuerte Ruzo, para que el magistrado, eventualmente, acepte un nuevo cambio de carátula y comience a investigar un "doble homicidio".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

D. POPULAR
14/2/98

44

Diario Popular/5

La muerte de Junior se recaratularía como "homicidio calificado"

SAN NICOLAS.- La fiscal Federal Amalia Sivori solicitó ayer al juez Federal Carlos Villafuerte Ruzo que la causa en que se investigan las muertes de Carlos Menem junior y el automovilista Silvio Oltra sea recaratulada a "doble homicidio calificado".

En un escrito en el que evaluó que "se han disipado las dudas que impedían un cambio de calificación", Sivori pidió que el expediente en el que se investiga la caída del helicóptero como consecuencia de la cual murieron el hijo del presidente Carlos Menem y Oltra lleve como carátula la de "doble homicidio calificado".

"Las investigaciones se han orientado concretamente en el sentido de constatar la comisión del delito previsto en el artículo 80, inciso 6, del Código Penal", puntualizó la fiscal en su solicitud.

Basada en una serie de nuevas pruebas que sustentarían la teoría del atentado, Sivori pidió al juez el cambio de carátula en el expediente que actualmente lleva el título de "averiguación de muertes".

Si Villafuerte Ruzo acepta recaratular la causa, sería la segunda vez que sucede algo similar -aunque en este caso de mucha más envergadura- ya que, tras el deceso de Menem y Oltra se labraron actuaciones por "muertes en accidente".

El hijo del jefe de Estado y el automovilista de TC 2000 murieron el 15 de marzo de 1995, cuando se precipitó a tierra el helicóptero en el que se desplazaban, a la altura de la localidad bonaerense de Ramallo.

Si bien en un primer momento se trató el tema como un accidente, la ex primera dama Zulema Yoma insistió en que su hijo fue víctima de un atentado.

En ese camino, la madre de "Carlitos" logró acreditar una serie de pericias practicadas en los restos del helicóptero, en las que se demostraría que la nave había sido baleada antes de caer a tierra.

Luego de la difusión de las novedades respecto de las nuevas pruebas balísticas, el propio jefe de Estado admitió la posibilidad de que su único hijo varón hubiera sido víctima de un atentado.

En ese contexto, la fiscal Sivori apuró con su presentación el accionar de Villafuerte Ruzo, para que el magistrado, eventualmente, acepte un nuevo cambio de carátula y comience a investigar un "doble homicidio".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

64

AMBITO FINANCIERO

18 FEB 1998

SIN OLVIDO

"Es imposible que esas cuentas muevan millones"

La fiscalía suiza informó que en las cuentas de Bussi, Astiz, Roualdes y Vergara no hay depositadas fortunas. La fiscal reiteró a Bagnasco el pedido de cooperación. Cómo se maneja el secreto bancario en Suiza.

Por Eduardo Febbro
Desde Ginebra y París

Las cuatro cuentas en bancos suizos a nombre de militares torturadores argentinos descubiertas la semana pasada –el general Antonio Bussi, ex capitán Alfredo Astiz, coronel Roberto Roualdes y sargento Carlos Alberto Vergara– empiezan a librar gota a gota sus secretos. Fuentes de la fiscalía general suiza consultadas por *Página/12* revelaron que, al menos en lo que atañe a esas cuatro cuentas, "las expectativas que generó su contenido" no corresponden con lo encontrado. La oficina de la fiscal general de Suiza, la señora Carla del Ponte, adelantó a *Página/12* que el movimiento de esas cuatro cuentas "apenas representa varias decenas de miles de francos suizos", es decir, muy lejos de los millones de dólares esperados. Sin embargo, esta precisión de la fiscalía suiza no abarca las cuentas de Adolfo Arduino y Jorge "Tigre" Acosta. Pese a la reiterada insistencia de *Página/12*, estas dos últimas cuentas no parecían figurar entre las preocupaciones de la Justicia. Al menos hasta antes que se revelara en España que una de las cuentas, la de Adolfo Arduino, presentaba un cuadro muy distinto, con millones de dólares (ver página 2).

La fiscalía suiza fue rotunda cuando afirmó a **Página/12** que, en lo que toca a las cuatro cuentas citadas en primer lugar, era "imposible que haya millones". Los movimientos de varias decenas de miles de francos suizos registrados corresponden al conjunto de las cuentas durante su período de "actividad" y no al actual, es decir la fase en la que fueron bloqueadas tras la comisión rogatoria enviada por el juez español Baltasar Garzón.

Saldo: ***Los movimientos de decenas de miles de francos suizos registrados corresponden al conjunto de las cuentas durante su período de "actividad" y no al actual.***

Con el pretexto del secreto de instrucción, las autoridades suizas se negaron a adelantar más detalles, por ejemplo el origen y la fecha de los giros, así como los bancos en los que las cuentas fueron abiertas. En una conversación del más puro estilo surrealista, el representante de la UBS explicó que no podía confirmar la información, ya que ese detalle "está protegido por el secreto bancario que rige el sistema suizo". Obviamente, como hay secreto y secreto, **Página/12** recalcó, con todo el respeto por ese principio, que hay una diferencia entre mantener en secreto la cuenta de un ladrón de guante blanco y la cuenta de un asesino, como es el caso del capitán Astiz, condenado a cadena perpetua en Francia y buscado por Interpol. El portavoz, muy sincero, reconoció que ante el secreto bancario no había diferencia alguna.

Banco: ***Una investigación de este diario permitió saber que dicho dinero se encuentra depositado presumiblemente en el banco UBS.***

El portavoz parecía ignorar totalmente la dimensión del caso y hasta preguntó si los titulares de las cuentas concernidas "estaban condenados" o "perseguidos actualmente por la Justicia". Imposible pues obtener una confirmación oficial del banco pero, aunadas entre sí, las informaciones permiten aseverar que se trata de la Unión de Bancos Suizos, la UBS.

Mensaje para el juez

La vocera de la fiscal Carla del Ponte confirmó ayer que la fiscal había remitido nuevamente al juez argentino Adolfo Bagnasco y a las autoridades policiales argentinas una carta donde reitera sus pedidos anteriores de información. La carta exige precisiones para corroborar la identidad de los titulares de las cuentas –edad, fecha de nacimiento, etc.–. Esta solicitud complementaria no pone en tela de juicio la certeza de que, para las cuentas ya descubiertas, los militares titulares no son homónimos. **Página/12** pudo obtener otra precisión suplementaria en Suiza:contrariamente a las informaciones divulgadas, la Justicia helvética nunca recibió un pedido oficial de "ayuda" para identificar a los posibles titulares de las cajas de seguridad donde podrían estar escondidos los archivos de la dictadura. Cierta confusión reina en torno a este segundo caso. Carla del Ponte, a raíz de las acusaciones del ex miembro de los servi-

El banco, por otra parte, respondió diciendo que no había encontrado entre sus clientes "ningún nombre de los que figuran en la lista del juez Garzón". Este detalle se presta sin embargo a confusión. La lista del juez español y el pedido de colaboración atañen solamente a la búsqueda de cuentas con dinero y no las cajas fuertes con documentos.

Para que no haya dudas al respecto, **Página/12** interrogó al prestigioso parlamentario y ensayista suizo Jean Ziegler. Este confirmó que la colaboración interjudicial se había "limitado a las cuentas corrientes" y adelantó que en la próxima sesión del Consejo Nacional pediría que las investigaciones se "extendieran oficialmente al otro campo".

Ziegler, cabe resaltar, encuentra sospechosa la manera en que Suiza "deja en el silencio" el caso de los desaparecidos suizos en la Argentina. Esa será su próxima batalla.

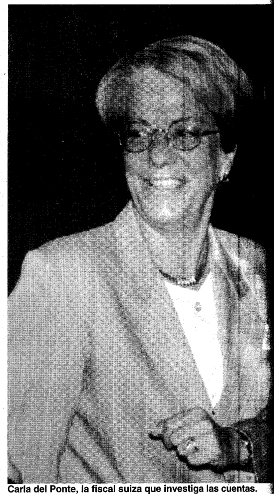

Carla del Ponte, la fiscal suiza que investiga las cuentas.
El secreto bancario tutela por igual a ladrones y asesinos.

UNA PISTA DE DONDE ESTA ENTERRADO SANTUCHO

Una verdad que tardó veinte años

Por Susana Viau

Un suboficial retirado podría dar el jueves la pista del lugar donde fueron enterrados clandestinamente los dirigentes del ERP Mario Roberto Santucho y Benito Urteaga. Ambos hombres fueron capturados el 19 de julio de 1976 durante un procedimiento realizado por el ejército en Villa Martelli. El juez Sergio Bufano, que entiende en la causa iniciada por los familiares de Santucho y Urteaga, solicitó la cooperación del equipo de antropólogos forenses para identificar los restos en caso de que la búsqueda dé resultados positivos. La medida fue notificada el viernes al comandante en jefe del Ejército, general Martín Balza.

La causa fue iniciada a instancias de las hijas de Santucho, Cristina y Marcela, y de Facundo Urteaga, hermano del otro jefe del ERP, quienes procuran la restitución de los restos de sus familiares. Los dos miembros del Buró Político de la organización guerrillera fueron apresados junto a Liliana Delfino, mujer de Santucho, Domingo Mena –también integrante de la dirección del ERP– y la esposa de éste, Ana María Lanzilloto, embarazada de siete meses.

En el expediente que se instruye en el juzgado civil y comercial 2, de San Martín, consta una declaración anterior del suboficial Ibáñez donde se relata que Benito Urteaga llegó muerto a Campo de Mayo, en tanto que Santucho, gravemente herido, sobrevivió pocas horas más.

Muchas fueron las hipótesis tejidas en torno de la forma en que la patrulla militar llegó al departamento de Villa Martelli donde vivían Domingo Mena y Ana María Lanzilloto. Pero lo cierto es que allí, además de ellos, se encontraba circunstancialmente la casi totalidad de la máxima dirección del ERP. Las crónicas de la época, con información de obvia procedencia castrense, señalaron que entre las pertenencias de los guerrilleros se encontraron los pasajes de avión que Santucho pensaba utilizar horas después para salir del país. Con su muerte las Fuerzas Armadas se anotaban un éxito tan deseado como imprevisto a escasos meses de haber ocupado el poder. No era el primero obtenido sobre el ER[...] después del 24 de marzo [...] nión de su comité central h[...] do interrumpida por la apari[...] la policía. En esa ocasión, [...] sar de haber sufrido media[...] de bajas, el ERP logró ro[...] cerco y poner a salvo el gr[...] su gente. No obstante, el gol[...] ral había sido eficaz y alertó [...] ganización sobre la vulnera[...] de su estructura, que tomó a[...] cisión de preservar a sus p[...] les cuadros sacándolos temp[...] mente del ojo de la torme[...] allanamiento al departame[...] Villa Martelli iba a frustrar [...] plimiento del plan. La dema[...] los familiares se sustancia e[...] ro civil, puesto que se co[...] prescripta la acción pen[...] acuerdo con los datos aporta[...] Ibáñez, la fosa se encontrarí[...] alrededores de la puerta 4 d[...] po de Mayo (clausurada dur[...] años de la dictadura) y ce[...] lugar donde fue instalado [...] seo de la subversión".

Aznar también interfiere

La fiscal suiza Carla del Ponte suele quejarse por la falta de cooperación de magistrados de otros países. Se refiere al

de Garzón, pero se halla[...] der del Ministerio de Jus[...] ñol desde hace dos me[...]

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

"Es imposible que esas cuentas muevan millones"

La fiscalía suiza informó que en las cuentas de Bussi, Astiz, Roualdes y Vergara no hay depositadas fortunas. La fiscal reiteró a Bagnasco el pedido de cooperación. Cómo se maneja el secreto bancario en Suiza.

Por Eduardo Febbro
Desde Ginebra y París

Las cuatro cuentas en bancos suizos a nombre de militares torturadores argentinos descubiertas la semana pasada –el general Antonio Bussi, ex capitán Alfredo Astiz, coronel Roberto Roualdes y sargento Carlos Alberto Vergara– empiezan a librar gota a gota sus secretos. Fuentes de la fiscalía general suiza consultadas por *Página/12* revelaron que, al menos en lo que atañe a esas cuatro cuentas, "las expectativas que generó su contenido" no corresponden con lo encontrado. La oficina de la fiscal general de Suiza, la señora Carla del Ponte, adelantó a *Página/12* que el movimiento de esas cuatro cuentas "apenas representa varias decenas de miles de francos suizos", es decir, muy lejos de los millones de dólares esperados. Sin embargo, esta precisión de la fiscalía suiza no abarca las cuentas de Adolfo Arduino y Jorge "Tigre" Acosta. Pese a la reiterada insistencia de *Página/12,* estas dos últimas cuentas no parecían figurar entre las preocupaciones de la Justicia. Al menos hasta antes que se revelara en España que una de las cuentas, la de Adolfo Arduino, presentaba un cuadro muy distinto, con millones de dólares (ver página 2).

La fiscalía suiza fue rotunda cuando afirmó a **Página/12** que, en lo que toca a las cuatro cuentas citadas en primer lugar, era "imposible que haya millones". Los movimientos de varias decenas de miles de francos suizos registrados corresponden al conjunto de las cuentas durante su período de "actividad" y no al actual, es de-

> **Saldo:** ***Los movimientos de decenas de miles de francos suizos registrados corresponden al conjunto de las cuentas durante su período de "actividad" y no al actual.***

cir la fase en la que fueron bloqueadas tras la comisión rogatoria enviada por el juez español Baltasar Garzón.

Con el pretexto del secreto de instrucción, las autoridades suizas se negaron a adelantar más detalles, por ejemplo el origen y la fecha de los giros, así como los bancos en los que las cuentas fueron abiertas.

Una investigación de este diario en los márgenes de la instrucción judicial permitió saber que dicho dinero se encuentra depositado presumiblemente en el banco UBS, la Unión de Bancos Suizos. **Página/12** se puso en contacto el martes con dicho banco a fin de obtener alguna precisión oficial.

Al fin, tras múltiples idas y venidas, **Página/12** fue recibido por un vocero del banco en Zurich, donde se encuentra la sede central. En una conversación del más puro estilo surrealista, el representante de la UBS explicó que no podía confirmar la información, ya que ese detalle "está protegido por el secreto bancario que rige el sistema suizo". Obviamente, como hay secreto y secreto, **Página/12** recalcó, con todo el respeto por ese principio, que hay una diferencia entre mantener en secreto la cuenta de un ladrón de guante blanco y la cuenta de un asesino, como es el caso del capitán Astiz, condenado a cadena perpetua en Francia y buscado por Interpol. El portavoz, muy sincero, reconoció que ante el secreto bancario no ha-

> **Banco:** ***Una investigación de este diario permitió saber que dicho dinero se encuentra depositado presumiblemente en el banco UBS.***

bía diferencia alguna.

El portavoz parecía ignorar totalmente la dimensión del caso y hasta preguntó si los titulares de las cuentas concernidas "estaban condenados" o "perseguidos actualmente por la Justicia". Imposible pues obtener una confirmación oficial del banco pero, aunadas entre sí, las informaciones permiten aseverar que se trata de la Unión de Bancos Suizos, la UBS.

Mensaje para el juez

La vocera de la fiscal Carla del Ponte confirmó ayer que la fiscal había remitido nuevamente al juez argentino Adolfo Bagnasco y a las autoridades policiales argentinas una carta donde reitera sus pedidos anteriores de información. La carta exige precisiones para corroborar la identidad de los titulares de las cuentas –edad, fecha de nacimiento, etc.–. Esta solicitud complementaria no pone en tela de juicio la certeza de que, para las cuentas ya descubiertas, los militares titulares no son homónimos. **Página/12** pudo obtener otra precisión suplementaria en Suiza:contrariamente a las informaciones divulgadas, la Justicia helvética nunca recibió un pedido oficial de "ayuda" para identificar a los posibles titulares de las cajas de seguridad donde podrían estar escondidos los archivos de la dictadura. Cierta confusión reina en torno a este segundo caso. Carla del Ponte, a raíz de las acusaciones del ex miembro de los servicios secretos del Ejército argentino, Roberto Luis Marenco, efectuó una búsqueda en el banco BSI de Lugano –Banca della Svizzera Italiana– pero no encontró ningún documento. Del Ponte, basándose en informaciones de la policía de la región y de las declaraciones de Marenco, convocó a uno de los vicepresidentes del BSI, Alfredo Orelli, quien, según la fiscal de la Confederación, le explicó "que era ajeno a esas alegaciones de los militares argentinos".

El banco, por otra parte, respondió diciendo que no había encontrado entre sus clientes "ningún nombre de los que figuran en la lista del juez Garzón". Este detalle se presta sin embargo a confusión. La lista del juez español y el pedido de colaboración atañen solamente a la búsqueda de cuentas con dinero y no las cajas fuertes con documentos.

Para que no haya dudas al respecto, **Página/12** interrogó al prestigioso parlamentario y ensayista suizo Jean Ziegler. Este confirmó que la colaboración interjudicial se había "limitado a las cuentas corrientes" y adelantó que en la próxima sesión del Consejo Nacional pediría que las investigaciones se "extendieran oficialmente al otro campo".

Ziegler, cabe resaltar, encuentra sospechosa la manera en que Suiza "deja en el silencio" el caso de los desaparecidos suizos en la Argentina. Esa será su próxima batalla.

Carla del Ponte, la fiscal suiza que investiga las cuentas.
El secreto bancario tutela por igual a ladrones y asesinos.

UNA PISTA DE DONDE ESTA ENTERRADO SANTUCHO

Una verdad que tardó veinte años

Por Susana Viau

Un suboficial retirado podría dar el jueves la pista del lugar donde fueron enterrados clandestinamente los dirigentes del ERP Mario Roberto Santucho y Benito Urteaga. Ambos hombres fueron capturados el 19 de julio de 1976 durante un procedimiento realizado por el ejército en Villa Martelli. El juez Sergio Bufano, que entiende en la causa iniciada por los familiares de Santucho y Urteaga, solicitó la cooperación del equipo de antropólogos forenses para identificar los restos en caso de que la búsqueda dé resultados positivos. La medida fue notificada el viernes al comandante en jefe del Ejército, general Martín Balza.

La causa fue iniciada a instancias de las hijas de Santucho, Cristina y Marcela, y de Facundo Urteaga, hermano del otro jefe del ERP, quienes procuran la restitución de los restos de sus familiares. Los dos miembros del Buró Político de la organización guerrillera fueron apresados junto a Liliana Delfino, mujer de Santucho, Domingo Mena –también integrante de la dirección del ERP– y la esposa de éste, Ana María Lanzilloto, embarazada de siete meses.

El suboficial retirado del Ejército Víctor Ibáñez sostiene que los cadáveres de los dos jefes guerrilleros habrían sido enterrados en las proximidades de la puerta 4 de Campo de Mayo, la unidad militar a la que, según antiguas e insistentes versiones, fueron trasladados tras la detención. Si bien la muerte de Santucho y Urteaga fue reconocida por el Ejército, que perdió en el hecho a uno de sus oficiales, el capitán Leonetti, al mando del operativo, sus cadáveres nunca fueron restituidos. En el expediente que se instruye en el juzgado civil y comercial 2, de San Martín, consta una declaración anterior del suboficial Ibáñez donde se relata que Benito Urteaga llegó muerto a Campo de Mayo, en tanto que Santucho, gravemente herido, sobrevivió pocas horas más.

Muchas fueron las hipótesis tejidas en torno de la forma en que la patrulla militar llegó al departamento de Villa Martelli donde vivían Domingo Mena y Ana María Lanzilloto. Pero lo cierto es que allí, además de ellos, se encontraba circunstancialmente la casi totalidad de la máxima dirección del ERP. Las crónicas de la época, con información de obvia procedencia castrense, señalaron que entre las pertenencias de los guerrilleros se encontraron los pasajes de avión que Santucho pensaba utilizar horas después para salir del país. Con su muerte las Fuerzas Armadas se anotaban un éxito tan deseado como imprevisto a escasos meses de haber ocupado el poder. No era el primero obtenido sobre el ERP. Poco después del 24 de marzo una reunión de su comité central había sido interrumpida por la aparición de la policía. En esa ocasión, y a pesar de haber sufrido media docena de bajas, el ERP logró romper el cerco y poner a salvo el grueso de su gente. No obstante, el golpe moral había sido eficaz y alertó a la organización sobre la vulnerabilidad de su estructura, que tomó así la decisión de preservar a sus principales cuadros sacándolos temporariamente del ojo de la tormenta. El allanamiento al departamento de Villa Martelli iba a frustrar el cumplimiento del plan. La demanda de los familiares se sustancia en el fuero civil, puesto que se considera prescripta la acción penal. De acuerdo con los datos aportados por Ibáñez, la fosa se encontraría en los alrededores de la puerta 4 de Campo de Mayo (clausurada durante los años de la dictadura) y cercana al lugar donde fue instalado el "museo de la subversión".

Aznar también interfiere

La fiscal suiza Carla del Ponte suele quejarse por la falta de cooperación de magistrados de otros países. Se refiere al juez argentino Adolfo Bagnasco, que no contesta sus rogatorias, y a la Justicia española, que también tarda meses. Representantes de la Izquierda Unida española informaron ayer que la demora existe pero que no es atribuible al juez Garzón sino al gobierno español.

Isabelo Herreros, secretario de Derechos Humanos y Libertades de Izquierda Unida (IU), señaló que el pedido de informes de la magistrada suiza llegó el lunes al juzgado de Garzón, pero se hallaba en poder del Ministerio de Justicia español desde hace dos meses.

"Por ello, la fiscal general de Suiza, Carla da Ponte –afirmó Herreros-, se quejaba de que Garzón no le precisaba los datos que ella le pedía, cuando lo que ocurría en realidad era que la rogatoria no había llegado a Garzón porque la retenía el Ministerio." Herreros lamentó la actitud del ministerio como "una interferencia intolerable del gobierno (del primer ministro José María Aznar) en la independencia del Poder Judicial español intentando retrasar y entorpecer las investigaciones de Garzón".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

El juez español Baltasar Garzón, que ayer avanzó varios pasos en sus investigaciones. *El juicio sigue en viento en popa y Madrid está superpoblado de agentes de la SIDE.*

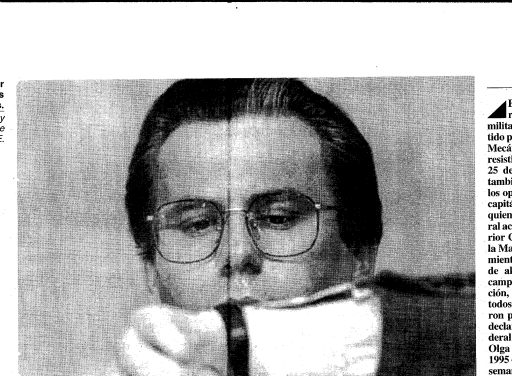

La cuenta suiza del contraalmirante Arduino produce más de un cuarto de millón de dólares de intereses. El juez Garzón estudia la extradición de Suárez Mason y Bussi.

Más de dos millones de dólares en las cuentas de los genocidas

Por Miguel Bonasso

Fuentes de la Justicia española, que pidieron reserva de su identidad, adelantaron ayer a *Página/12* que en el próximo mes de marzo el juez Baltasar Garzón dictará varios autos de procesamiento y pedirá a Buenos Aires la extradición de algunos connotados represores argentinos, entre los que podrían contarse el gobernador de Tucumán, Domingo Antonio Bussi, y el represor Carlos Guillermo Suárez Mason. El anticipo exclusivo se dio en un marco de verdadera euforia ante el arribo al juzgado madrileño de nuevas y espectaculares revelaciones sobre las cuentas suizas de los genocidas. En la que poseía el fallecido vicealmirante Adolfo Arduino en la Unión de Bancos Suizos de Zurich había, en 1990, más de dos millones de dólares. Esta y otras pruebas, "verdaderamente abrumadoras", explican la nueva y audaz movida del magistrado español que va a generar, sin duda, la airada reacción del gobierno argentino.

Si Garzón presenta un pedido formal de extradición, acorde con el tratado firmado entre ambos países, la cancillería española está obligada a tramitarlo y el Palacio San Martín no tiene más remedio que responderlo, aunque sea –como se descuenta– con una rotunda negativa. Hasta ahora, el juez español sólo libró pedidos internacionales de captura y solicitó información a las autoridades argentinas. Pasos mucho menos drásticos que, de todas formas, encendieron las iras de Guido Di Tella y la preocupación personal de Menem que intentó comunicarse, sin éxito, con el titular del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional de España, cuando éste solicitó la captura del ex dictador Leopoldo Fortunato Galtieri.

La SIDE, que tiene numerosos agentes dentro y fuera de la embajada en Madrid, está realizando una intensa tarea de investigación y "lobby" en estos días, aunque procurando no reavivar una acusación formulada hace tres meses: el apoyo financiero que el gobierno de Menem habría prestado, en tiempos electorales, al partido popular del presidente español José María Aznar.

La información enviada a España por la procuradora general de la Confederación Helvética, Carla del Ponte, revela que el ya fallecido Arduino, que era capitán de fragata y jefe de personal de la Escuela de Mecánica de la Armada en 1976, cuando comenzó a operar el Grupo de Tareas 3-3/2, percibió intereses por 270 mil dólares en el año 1989 y por 250 mil en 1990. Un cálculo elemental permite deducir que el capital que produjo esos intereses superaba los dos millones de dólares. En 1990, hubo una transferencia de fondos en la cuenta de Zurich a otra de Lugano. Siempre dentro de la Unión de Bancos Suizos. Banco del que ha sido representante en nuestro país el señor Roberto Alemann, ex ministro de Economía del dictador Galtieri y habitual consejero económico del presidente Menem. Su hermano y socio, Juan Alemann, que fue secretario de Hacienda del dictador Jorge Rafael Videla y es actualmente asesor del genocida Bussi, ha reiterado en estos días que todos los que se presentan como testigos ante el juez Garzón deberían ser "juzgados por traición a la patria".

La otra cuenta sobre la cual llegó información a Madrid es la del capitán de fragata retirado Jorge Eduardo "El Tigre" Acosta, que fue jefe de inteligencia de la ESMA en los años más duros de la represión. La cuenta fue abierta en diciembre de 1979, con domicilio en la Agregaduría Naval, Militar y Aeronáutica de Argentina en Sudáfrica, donde el Tigre estaba entonces junto con el ex capitán de fragata Alfredo Ignacio "El Cuervo" Astiz y el ya fallecido contraalmirante Rubén Jacinto "Delfín" Chamorro. Posteriormente el domicilio cambió a Malabia 2659 de la capital argentina, que habría pertenecido a la ex mujer y a la hija del Tigre, María Elena Acosta, y ya fue inscrito por el marino en la constitución de otras sociedades comerciales. En la cuenta de Acosta, aparentemente, habría solamente giros de sueldos. Sin embargo, dijo a **Página/12** Carlos Slepoy, uno de los puntales de la acusación popular: "Esto es solamente la punta del iceberg. Pueden existir muchas cuentas más y no sólo en Suiza,sino, por ejemplo, en Estados Unidos, adonde es probable que el juez Garzón dirija pronto otros rogatorios".

Ayer también, tal como lo adelantó **Página/12**, prestó testimonio ante el juez Garzón el abogado mendocino Horacio Martínez Baca, el hombre que le ganó un juicio civil por 21 millones de dólares, en Estados Unidos, a uno de los principales genocidas, el ex general Carlos Guillermo Suárez Mason. En aquella causa, el ex general pertenece a la logia mafiosa italiana P-2 declaró que no conoció nunca ningún campo de concentración de su jurisdicción. Ayer en Madrid fue desmentido ante el juzgado número 5 por la española Delicia Gonzalo y la argentina naturalizada española Hebe Cáceres Molteni, que estuvieron "desaparecidas" en el "Banco" y "El Olimpo" y vieron al ex comandante del Primer Cuerpo en esos centros clandestinos de reclusión.

Pese a la presentación del fiscal español Pedro Rovira, "que se acordó de cuestionar la jurisdicción (de Garzón) cuando se le pasó el tiempo procesal" (Slepoy dixit) y obtuvo una dura respuesta por parte de la "acusación popular"; pese a los cuestionamientos de sus jefes, el fiscal de la Audiencia nacional Eduardo Fungarriño y el propio fiscal general de España, Jesús Cardenal, el juicio de instrucción iniciado por Baltasar Garzón contra el genocidio argentino sigue viento en popa y pueden tener proyecciones impensadas, como los posibles embargos económicos para compensar a las víctimas. Un tema sobre el que pronto habrá que volver.

Un tal Vega

El tema de las cuentas suizas se está convirtiendo en una suerte de atroz folletín por entregas, donde cada día "salta" una novedad sobre el manejo delincuencial de fondos públicos o robados a sus víctimas que llevaron a cabo los represores argentinos. Ayer había dudas en Madrid acerca de la real identidad de uno de los titulares de esas cuentas, Carlos Alberto Vega. Inicialmente se pensó que se trataría del sargento Vega, ayudante del genocida Luciano Benjamín Menéndez en el Tercer Cuerpo del Ejército, con asiento en Córdoba. Pero ahora se especula con la posibilidad de que se trate del teniente coronel Carlos Alberto Vega Aciar, un tenebroso represor, también vinculado a Menéndez y al ex agente Raúl Guglielminetti, a quien la Justicia argentina nunca logra encontrar y que, en los 90, manejaba en España fondos de la dictadura militar superiores al millón de dólares.

Según una denuncia publicada por el desaparecido periodista riojano Alipio Paoletti, el tal Vega Aciar ofrecía, a cambio de 50 mil dólares, información sobre el paradero del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli.

Astiz no está loco

Alfredo Astiz se encuentra dentro de los parámetros de "normalidad jurídica", según informaron los médicos forenses que le realizaron las pericias psiquiátricas ordenadas por el juez federal Claudio Bonadío. Fuentes judiciales confirmaron ayer que las conclusiones del Cuerpo Forense coincidieron con las de los peritos de parte designados por el ex marino. También informaron que el juez Bonadío libraría en las próximas horas un oficio para que la Armada informe sobre "todas las sumas percibidas" por Astiz con especificación del "concepto motivo y lugar" de esos cobros. Bonadío tiene a su cargo todas las denuncias contra Astiz iniciadas a raíz de sus declaraciones a la revista *trespuntos*.

Por Horacio Verbitsky

El ex dictador Emilio Massera admitió que el escritor y militante Rodolfo Walsh fue abatido por personal de la Escuela de Mecánica de la Armada cuando se resistió al intento de secuestro, el 25 de marzo de 1977. Massera también dijo que el responsable de los operativos de la ESMA era el capitán Jorge Acosta, a) Tigre, a quien atribuyó una relación laboral actual con el ministro del Interior Carlos Corach. El ex jefe de la Marina de Guerra sostuvo que mientras él había salvado la vida de algunos detenidos en aquel campo clandestino de concentración, el Ejército había matado a todos los secuestrados que pasaron por Campo de Mayo. Así lo declaró ayer ante la Cámara Federal de la Capital la periodista Olga Wornat, quien en julio de 1995 entrevistó a Massera para el semanario "Gente". Esos tramos de la entrevista (durante la cual Massera se jactó de conservar en sus archivos y en su computadora información sobre los desaparecidos), no fueron publicados, por decisión política de la editorial Atlántida, agregó la periodista.

Uno de los miembros del directorio de la editorial es Constancio Vigil, habitual compañero de golf y viajes del presidente Carlos Menem. Vigil fue condenado por un juez y por la Cámara de Apelaciones por el contrabando de un auto Mercedes Benz y su causa espera ahora la decisión definitiva de la Corte Suprema de Justicia, donde la bancada menemista es mayoritaria. El diario y el canal de televisión "Crónica" dijeron ayer que Olga Wornat había sido colaboradora de la dictadura militar. La periodista, cuyo testimonio fue ofrecido a la Cámara Federal por Patricia Cecilia Walsh, hija del autor de "Operación Masacre", anunció que accionará judicialmente por esa falsa información oficiosa. Wornat nunca estuvo en la ESMA y su primer contacto con Massera fue para entrevistarlo como periodista. Su testimonio, coincidente con el de quienes vieron en la ESMA escenas de Walsh, como Jorgelina Ramus, quien también declaró ayer, es un valioso elemento de prueba para el esclarecimiento del caso. También respondió preguntas sobre otros detenidos-desaparecidos: Dagmar Hagelin, las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, Eduardo Gabriel Horane, Mónica Mignone, Rafáel Perrotta, Juan Julio Roqué, Ricardo Zucker y Julio César Genoud.

La ex redactora de "Gente" prestó declaración durante cuatro horas ante los jueces Luisa Riva Aramayo, María Inurzan y Eduardo Luraschi en la causa en la que se investiga el destino de los desaparecidos en la ESMA y, en el caso de Walsh, también el de sus escritos, secuestrados al día siguiente de su secuestro de la vivienda que compartía con su mujer, Lilia Ferreyra, en San Vicente. Asistieron a la audiencia los abogados de la mujer de Walsh, Alicia Oliveira, de su hija, Marcelo Parrilli y de la familia de Dagmar Hagelin, Luis Zamora. Olga Wornat dijo que el reportaje se realizó durante tres mañanas a lo largo de una semana, que fue grabado en varios microcasettes, cuya desgrabación conserva. También mencionó a varios colegas que los escucharon mientras ella trabajaba en su despacho. Dijo que la revista "Gente" iba a publicar la entrevista en dos partes pero que "por decisión política de la editorial sólo se editó la primera". Durante la entrevista estuvo presente el capitán de navío Aldo Fernández, que había sido edecán de Isabel Perón y un suboficial chofer.

Massera le dijo que "Walsh había muerto en un enfrentamiento con un grupo de la Marina. Yo le dije que

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

MASSERA ADMITIO EL ASESINATO DE WALSH, ACUSO AL EJERCITO DE NO HABER DEJADO NINGUN PRISIONERO CON VIDA Y DIJO QUE EL TIGRE ACOSTA TRABAJA PARA CORACH

El Ventilador

Massera admitió que Rodolfo Walsh fue abatido por personal de la Esma el 25 de marzo de 1977. Señaló como responsable al capitán Jorge Acosta a quien atribuyó una relación laboral actual con el ministro del Interior Carlos Corach. Se jactó de conservar documentación en papeles y en su computadora sobre las personas secuestradas durante su gestión como jefe de la Armada. Las afirmaciones del ex dictador fueron comunicadas ayer a la Cámara Federal de la Capital por la periodista Olga Wornat, que lo entrevistó para la revista "Gente", donde decidieron publicar sólo una parte de sus declaraciones.

tenía otra información, que había sido secuestrado y me respondió que no, que estaba muerto. Agregó que estaba armado, que a él le habían informado que a Rodolfo Walsh lo estaban siguiendo y cuando iba a ser detenido le dieron la voz de alto y él se dio vuelta y comenzó a disparar", declaró la testigo. Según Massera Walsh "era un terrorista, que cometió el error de resistirse. Si se hubiera entregado su destino hubiera sido otro, en una de esas lo hubiéramos salvado, como a tantos otros". La decisión de Walsh de no permitir que ninguna sucia mano lo tocara es una de las grandes frustraciones de Massera, quien deseabaexhibirlo como un trofeo ante sus compañeros y competidores en la Junta Militar. Durante el reportaje no ocultó su admiración por el escritor. Cuando *Wornat le preguntó* que había pasado con el cuerpo de Walsh y con sus papeles, el ex dictador respondió: "Pregúntele al Tigre Acosta. Yo no podía estar en todas las operaciones". Entre los secuestrados a quienes "vi personalmente cuando los trajeron" mencionó a Andrés Castillo y Juan Gasparini. Olga Wornat agregó que ante una pregunta suya sobre Acosta, Massera dijo que "era un tipo que tenía una bomba atómica en la cabeza, yo alguna vez lo invité a comer a mi casa con su mujer, pero era un loco, un irracional. Ustedes [los periodistas] se la agarran con el pobre [ex capitán Alfredo] Astiz y en realidad al que tendrían que buscar es al Tigre Acosta que hoy trabaja para el gobierno". Añadió que no sabía qué tareas desempeñaba pero "la información que yo tengo, y eso usted puede comprobarlo, es que trabaja para Corach". Ante una pregunta sobre la participación de Astiz en el secuestro de Dagmar Hagelin, el ex hombre fuerte de la Armada no lo confirmó ni lo desmintió y describió a su ex subordinado como "un muchacho de 24 años que sólo se limitaba a cumplir órdenes". Tanto al referirse a Hagelin como a Mónica Candelaria Mignone, hija del presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, Emilio Mignone, Massera dijo que "no eran santas", lo cual describe la categoría a la que era necesario pertenecer para no correr riesgos en la Argentina que el ex dictador condujo.

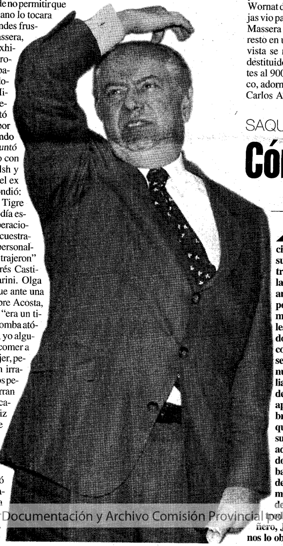

Durante la entrevista Massera también reveló que tenía un completo archivo personal. "Algunos se van a sorprender, yo conservo todo", dijo, y señaló unas cajas con documentación, pero se negó a confirmar si pertenecían a Walsh. "En mi computadora tengo todo, usted no se imagina, y papeles, y pruebas y documentación escrita." Olga Wornat declaró que dentro de las cajas vio papeles y cartas manuscritas. Massera le dijo que conservaba "el resto en un lugar seguro". La entrevista se realizó en las oficinas del destituido ex Almirante, en Corrientes al 900, a una cuadra del Obelisco, adornada con cuadros del pintor Carlos Alonso, una de cuyas hijas, Paloma, desapareció durante la dictadura militar. En la oficina "había un fax y una computadora" y Massera dijo que "estaba conectado directamente con el Servicio de Inteligencia Naval y que todo el tiempo le llegaban informaciones porque el SIN reportaba directamente a él". También mencionó entre quienes seguían vinculados con él al entonces Capitán Raúl Scheller y al vicealmirante Juan Carlos Anchezar, que en el momento de la entrevista era el segundo de Hugo Anzorreguy en la SIDE. "Me dijo que era hombre de él y que le pasaba todas las desgrabaciones de las escuchas telefónicas que realizaba la SIDE", dijo la testigo. "Supongo que quería demostrar que tenía conexiones con el poder político y que la Marina seguía respondiéndole a él". Ninguna de esas afirmaciones sería verosímil hoy, pero sí lo eran en 1995.

Cuando la periodista lo interrogó acerca de las listas de desaparecidos, Massera dijo que "era posible reconstruirlas si la Marina tomaba la decisión. Pero también decía, en tono muy cínico, que muchos debían agradecerle a él por haber salvado la vida de mucha gente, mientras que el Ejército los mató a todos". También acusó al Ejército por el asesinato de lo ex diplomáticos Elena Holmberg ("la mató y me echó la culpa a mí") y Héctor Hidalgo Solá. "Usted vaya y fíjese en el Ejército a quienes salvaron. Mataron a todos en Campo de Mayo. No quedó ni uno vivo y nadie me reconoce a mí que salvé a un montón de gente y están todos vivos, los recuperé para la sociedad." Ante una pregunta de la Cámara Federal para que ampliara esa referencia de Massera al Ejército, la testigo dijo que "Massera le señaló que los [prisioneros] del Ejército estaban todos muertos, que la metodología del Ejército era matarlos a todos. De Campo de Mayo nadie salió vivo".

Massera se refirió al entonces Nuncio Apostólico, Pío Laghi como un "amigo íntimo" que "no manifestó mucha preocupación por lo que pasaba. Jugábamos al tenis y es padrino de uno de mis hijos". Esa última afirmación esostensiblemente errónea. La verdad histórica es que Laghi bautizó a nietos de Massera. Laghi admitió sus encuentros deportivos con Massera aunque dijo que no habían sido tan frecuentes como ahora se cree. Otro de los eclesiásticos a quienes mencionó entre sus amistades que luego lo traicionaron fue el ex asistente del Vicario General Castrense, monseñor Emilio Teodoro Graselli. "No dijo cosas muy buenas de mí en el juicio a las Juntas y sin embargo a veces me encuentro con él a comer porque yo no soy una persona rencorosa. Nunca me preguntó por los desaparecidos." Graselli no necesitaba preguntar, porque conocía en detalle lo que ocurría en la ESMA. A través de un contacto que le suministró Laghi con la embajada de Venezuela, combinó la salida del país de varios prisioneros que la Armada deseaba dejar en libertad tan clandestinamente como los había tenido presos. Massera también asumió la responsabilidad por la infiltración dispuesta por la Armada entre los familiares de desaparecidos que se reunían en la iglesia de la Santa Cruz y que a su vez fueron secuestrados, aunque dijo que no conocía los detalles, que derivó también en ese caso a Acosta, de quien dependía Astiz. Sostuvo que sentía pena por ellos debido a lo que había ocurrido con sus hijos pero que "ellos también eran responsables y estaban subvencionados por los subversivos". El ex dictador dijo que creía que las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, por quienes le había preguntado el ex presidente de Francia Valery Giscard D'Estaing estaban muertas. Cuando Olga Wornat le preguntó si era Acosta quien había decidido su asesinato de Massera contestó que era posible porque "era un loco que se volvió inmanejable".

SAQUEOS DE BIENES DE PRISIONEROS Y DE PAPELES DE WALSH

Cómo se conseguían los fondos

Por Andrea Rodríguez

Jorgelina Ramus, una ex detenida-desaparecida en la ESMA, a quien sus verdugos pusieron a trabajar en los archivos de la represión, confirmó ayer ante la Cámara Federal porteña haber tenido en sus manos las cartas personales y escritos inéditos de Rodolfo Walsh. Su testimonio confirma así que la Marina se quedó con ese material, nunca restituido a los familiares del periodista. En su declaración, la testigo aportó además detalles sobre cómo los represores se quedaban con los bienes de sus víctimas, un tema que adquiere relevancia debido a las abultadas cuentas bancarias de seis militares descubiertas en Suiza: Ramus misma fue despojada de todos sus muebles y electrodomésticos, y su compañero, Jorge Muneta, los marinos lo obligaron a firmar un poder para quedarse con un departamento de su propiedad. Se sospecha que el dinero originado en esos saqueos es el que los represores depositaron en el extranjero.

Ramus declaró ante la Cámara poco después que los periodistas Olga Wornat (ver nota principal) y Oscar Serrat, quien también fue secuestrado por un grupo de tareas de la ESMA a raíz de que su nombre apareció entre los papeles robados a otro periodista, Pablo Giussani, en el mismo procedimiento en el que los marinos levantaron las cartas y textos inéditos de Walsh. Al momento de su secuestro, Walsh vivía en una casa en el Tigre, que lindaba con otra que alquilaba Giussani. Los marinos aprovecharon la proximidad y saquearon las dos viviendas. Así se llevaron el contrato que Giussani había firmado por el alquiler de la casa, en el que Serrat aparecía como garante. Periodista también, Serrat permaneció en la ESMA apenas 24 horas, siempre encapuchado. Sus torturadores le preguntaron por Giussani, quien ya se había exiliado en Italia, y aunque ya lo habían levantado, también por Walsh. Esta fue la historia que Serrat contó ayer ante la Cámara Federal.

En cambio, Ramus estuvo en la ESMA durante dos años. Sus verdugos la hacían escribir fichas y listados de la gente a secuestrar o ya secuestrada, todos datos obtenidos de la tortura a otros detenidos. La noche del secuestro de Walsh, los represores despertaron a Ramus para que fuera "urgente" a hacer un trabajo: le hicieron guardar en cajas de madera las cartas personales y textos del escritor.

Ramus confirmó que las fichas de la represión fueron microfilmadas. "Me lo confió el jefe de Inteligencia de la ESMA, El Duque Whamond", dijo. Whamond podría ser citado ahora por la Cámara.

Sobre los saqueos, Ramus contó cómo los marinos se quedaron con el departamento de dos ambientes de su compañero y aseguró que para esos trabajos "tenían escribanos de confianza". Dio un ejemplo: "Cuando me liberaron, organizaron todo para sacarme del país junto a mi hija de cinco años. A su papá ya lo habían matado, en uno de los vuelos de la muerte. Y entonces un escribano vino a la ESMA para falsificar en su nombre el permiso de salida del país de ella".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Independiente ganó 4 a 1, Vélez 2 a 0 a Racing y Lanús 4 a 0 a River

Arranque con goles

Páginas/22/23

Página/12

el país a diario

Buenos Aires, miércoles 18 de febrero de 1998

Año 11-Nº 3314 - Precio de este ejemplar: $1,60
Recargo venta interior: $0,20-En Uruguay: $20

El jefe de Policía culpó al cine por los asaltos

Tiempos violentos

Páginas/16/17

Massera admitió que la Marina asesinó a Rodolfo Walsh y dijo que el Tigre Acosta, ex jefe del campo de concentración de la ESMA, trabaja para Corach Páginas/2 a 5

EL GRAN DICTADOR

✓ *En Madrid, el juez Garzón fue informado de que en la cuenta de la ESMA había en 1990 dos millones de dólares.*

✓ *En Ginebra, la fiscalía dijo a* Página/12 *que las otras cuentas no mueven millones.*

Uña, *por* **32**

Antonio Dal Masetto

La UCR elegirá candidato presidencial el 7 de junio

A toda carrera

Página/7

BROMA

El diálogo de Marcelo Longobardi y Jorge Yoma comenzó con una declaración de principios a cargo del senador. "Yo creo que el Presidente tuvo un momento de distensión, utilizó la ironía en un tema que eriza la piel de la oposición interna y externa", dijo sobre la re-reelección. Después hablaron diez minutos y, al final, preguntó Longobardi: "Este diálogo nuestro, mío y tuyo, ¿fue en broma o en serio?". Respondió Yoma: "No, ha sido en serio". Y soltó la carcajada.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

EL DIA

18 FEB 1998

Massera tendría archivos de la represión ilegal

La periodista Olga Wornat, quien en 1995 le efectuó un reportaje al ex integrante de las juntas almirante Eduardo Emilio Massera, ratificó ayer ante la Cámara Federal que el jerarca del proceso tendría archivos de la represión antisubversiva y que, según sus dichos, el escritor Rodolfo Walsh murió durante un enfrentamiento, al resistir, armado, su detención.

Wornart declaró ayer durante cuatro horas ante los miembros de la Cámara, oportunidad en la que fue interrogada acerca de partes del reportaje que no fueron publicadas hace dos años por la revista "Gente", que por entonces sacó a la calle la primera parte de la entrevista.

Entre los dichos de Massera que Wornat recordó en su testimonio, el ex marino le confesó que "Walsh era un terrorista, pero que era una lástima que se hubiera resistido porque lo hubiéramos salvado".

"Massera me aceptó que había sido la Marina la que estaba tras los pasos de Walsh", señaló la periodista, a quien Massera le reconoció que el ex capitán Jorge "Tigre" Acosta, a cargo del centro clandestino de detención y tortura que funcionó en la ESMA, "era un irracional, un loco, que se me fue de las manos".

Massera se refirió así a una pregunta respecto del destino del cadáver de Walsh.

"Pregúntenle al'Tigre' Acosta", habría sido la respuesta del ex miembro de la primera de las juntas militares que asumió el poder tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Sin embargo, señaló que "si Walsh se hubiera entregado lo habríamos salvado" a la vez que no ocultó su admiración por la obra literaria del autor de "Operación Masacre", quien desapareció el 25 de marzo de 1977, luego de haber enviado a los integrantes de la Junta una carta denunciando -desde la clandestinidad- la represión desatada a partir del golpe.

Massera deberá declarar el próximo 19 de marzo ante la Cámara Federal, en la misma causa en la que el tribunal investiga el destino de las personas asesinadas en la ESMA, estimada en más de cuatro mil, según los archivos de la CONADEP.

Entre los párrafos destacados de la entrevista Wornat destacó el "resentimiento" de Massera por no haber recibido el reconocimiento público por su actuación durante el Proceso.

"El decía que a la Armada se le achacaba la responsabilidad de la represión y que ellos habían recuperado subversivos, mientras que en el Ejército no se había salvado nadie, que los mataron a todos, en Campo de Mayo y en La Perla".

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

EL DIA

19 FEB 1998

El cuerpo de Walsh habría sido incinerado en un horno de la ESMA

El escritor Rodolfo Walsh, presuntamente herido durante un enfrentamiento con los integrantes de un grupo de tareas durante la última dictadura militar, habría llegado muerto a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y su cadáver habría sido incinerado en un horno crematorio, según estimó hoy la periodista Susana Jorgelina Ramus, quien permaneció alojada allí durante dos años.

Ramus, en declaraciones a los periodistas acreditados en los tribunales federales de Comodoro Py 2002, admitió no haber visto el cuerpo sin vida de Walsh, pero dijo haber recibido "sus papeles identificatorios", ya que en ese momento cumplía tareas en el archivo del centro clandestino que funcionó en la ESMA.

La mujer, quien actualmente se desempeña como periodista, declaró ayer ante la Cámara Federal, cuyos integrantes hicieron hincapié en interrogarla respecto del destino del autor de "Operación Masacre".

Ramus estuvo detenida en la ESMA entre enero de 1977 y enero de 1979, cuando fue liberada y pudo viajar a Francia.

En un descarnado diálogo con los periodistas, la mujer estimó que en el centro -donde funcionó el Grupo de Tareas G-332, del que formaron parte los ex capitanes de la Armada Alfredo Astiz y Jorge "Tigre" Acosta- pudieron existir crematorios "donde se incineraba a las personas que llegaban muertas o morían en la sala de torturas".

Tal suposición se desprende del incierto destino que corrieron los cuerpos de las personas que fallecían en el lugar, ya que gran cantidad de detenidos en forma ilegal eran transportados en los denominados "vuelos de la muerte", en los que las personas eran arrojadas al Río de la Plata, muchos de ellos con vida.

Respecto de Walsh, Ramus aseguró haber visto gran cantidad de "papeles" no clasificados que pertenecían al escritor, entre los cuales, se sospecha, se encontrarían obras inéditas, las que son reclamadas legalmente por su última esposa, la periodista Lilia Ferreyra, quien inició acciones legales en ese sentido.

Ramus era por aquella época militante de la organización Montoneros, y fue detenida en la Universidad de Buenos Aires donde se desempeñaba como socióloga, con un nombre falso.

Entre otros hechos vividos durante su estada en la ESMA, recordó haber mantenido conversaciones con la dirigente montonera Norma Esther Arrostito, una de las integrantes del grupo armado que participó del secuestro y posterior asesinato del ex presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu.

Según señaló, el ex torturador Jorge "Tigre" Acosta le había confesado que Arrostito murió cuando era trasladada al Hospital Naval, luego que le aplicaran "una inyección".

Asimismo, recordó que durante el Mundial de fútbol de 1978, ella y un grupo de "colaboradores" de la ESMA fueron trasladados a Paso de los Libres, en la provincia de Corrientes, para "señalar" a dirigentes montoneros que intentaban ingresar al país, en el marco de la denominada "contraofensiva" dispuesta por la cúpula de la organización subversiva comandada por Mario Firmenich.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

LA PRENSA
10 FEB 1998

La Cámara de Apelaciones rechazó una presentación del Gobierno

Se suma otro fallo contra la demolición de la ESMA

La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo ratificó ayer el fallo en primera instancia que impide al Gobierno demoler las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Las camaristas Marta Herrera y María Garzón de Conte Grand desestimaron la apelación presentada por el Poder Ejecutivo para destrabar la vía judicial, al considerar que "no existe perjuicio actual y concreto del Estado nacional, por cuanto él mismo reconoció que el decreto 8/98 no contempla el supuesto de dicha demolición".

La resolución sostiene que el fallo del juez de primera instancia Osvaldo Guglielmino no significa para el Estado nacional "agravio concreto", ya que la demolición no estaba contemplada en la norma del Gobierno, por lo que "la ausencia de gravamen actual autoriza a desestimar la apelación".

Guglielmino había ordenado al Ejecutivo suspender los efectos del artículo tercero del decreto 8/98 "en cuanto implique demolición de la ESMA".

La Cámara también hizo referencia a la denuncia que presentaron familiares de desaparecidos, en la que aludieron a una supuesta mudanza en la ESMA "sacando elementos del edificio como paso previo a su destrucción edilicia".

En ese sentido las magistradas confirmaron que realizaron una "inspección ocular" el 11 de este mes, en la que no pudieron constatar "la configuración de los hechos denunciados, toda vez que no se observó que alguna o algunas de las dependencias recorridas hubiesen sido objeto de tareas de desmantelamiento".

"Por el contrario, todas ellas parecían estar en buen estado de conservación y provistas de una cantidad considerable de muebles y útiles", dijeron las camaristas.

Es por eso que la resolución establece que, "en tales condiciones, la denuncia efectuada debe ser desestimada, en la medida en que se sustentó en noticias periodísticas que no pudieron ser corroboradas por este tribunal" ■

La visita a la ESMA de las juezas Garzón y Conte Grand, junto a familiares de desaparecidos, determinó que el traslado de los bienes aún no comenzó.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

LA NACION

1998

La Justicia prohibió demoler la ESMA

No se puede: además, el Colegio de Abogados porteño, en una declaración, afirma que no es posible derogar las leyes de obediencia debida y de punto final.

La sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal suspendió la demolición del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

El tribunal, en una decisión firmada por las doctoras Marta Herrera y María Garzón de Conte Grand, ratificó una medida de no innovar que había sido dispuesta por un juez de primera instancia, que suspendió los efectos de un decreto del presidente Carlos Menem, que había ordenado demoler la ESMA.

El tribunal desestimó la apelación del Poder Ejecutivo, por considerar que el Estado nacional no sufre perjuicio concreto y actual si el edificio sigue en pie.

En la misma resolución, que el camarista Jorge Demarco no firma por hallarse de licencia, la Cámara desestimó la denuncia sobre posibles actos del Ejecutivo que afecten el actual estado del inmueble.

El mes último, Menem anunció que se trasladaría la ESMA y que el edificio situado en Avenida del Libertador y Comodoro Rivadavia sería demolido, para disponer de un espacio verde en el que se erigiría un monumento a la unidad nacional.

La decisión de Menem generó una gran controversia y fue criticada por los organismos de los derechos humanos, que también sostienen que la ESMA debe seguir en pie porque puede servir como prueba en una causa judicial, para permitir el reconocimiento de lugares.

Declaración de abogados

El directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, en una declaración firmada por su presidente, Oscar Alvarado Uriburu, y el secretario, Uriel O'Farrell, afirma que el Congreso Nacional no puede declarar la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final.

"Ambas leyes fueron sancionadas por el Congreso hace más de diez años, en circunstancias históricas de excepción, tuvieron imperio, fueron aplicadas y su constitucionalidad fue reconocida por la Suprema Corte de Justicia en su anterior composición", afirma la tradicional entidad profesional.

"Si bien en la actualidad cesaron las causas que dieron origen a esas leyes, éstas operaron plenos efectos. El Congreso carece de atribuciones para declarar la nulidad y para enervar los efectos ya cumplidos. No sólo porque expedirse sobre la validez de las normas incumbe a los jueces, sino también porque las leyes son *irretroactivas*, según el Código Penal y el Pacto de San José de Costa Rica", concluye.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

64

CRONICA

19 FEB 1998

Por Decisión Judicial, la ESMA no Será Demolida

El edificio de la **Escuela de Mecánica de la Armada** (ESMA), principal centro de tortura de esa fuerza durante la represión ilegal, **no debe ser demolido**, según una segunda resolución judicial en ese sentido emitida ayer. La ratificación del fallo, que impide al Gobierno disponer la destrucción de esa sede militar, fue adoptada por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, según se informó en el Palacio de Justicia.

La resolución -firmada por **Marta Herrera** y **María Garzón de Conte Grand**- desestimó la apelación del Poder Ejecutivo a un recurso de amparo presentados por dos familiares de desaparecidos para evitar la destrucción del lugar, que forma ahora parte de la historia. El otro camarista, **Jorge Demarco**, no firmó porque está de licencia.

El decreto 8 de este año, difundido el mes pasado, no habla en ningún momento de la **"demolición"** de la ESMA, sino de su traslado de la escuela a la base naval de Puerto Belgrano y la construcción aquí de un Monumento a la Unidad Nacional, una idea rechazada por organismos de derechos humanos y la oposición.

Sin embargo, el presidente **Carlos Menem** sí mencionó la idea de "demoler" la ESMA durante una conferencia de prensa en la que explicó los alcances del decreto, justo en el comienzo de una polémica por la presentación de un proyecto para derogar las leyes de Punto Final y Obediencia Debida presentado por seis diputados del Frepaso.

El edificio está ubicado en avenida Del Libertador y Comodoro Rivadavia, y fue cedido a la Armada por la ex Municipalidad de Buenos Aires, para montar allí una escuela.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

CRONICA

24 FEB 1998

Monjas Francesas: Citarán al Fiscal

OSCAR HERMELO (H) EN LA MIRA DE LOS ABOGADOS DE LAS RELIGIOSAS

Solicitó ayer el abogado de las monjas francesas **Alice Domon y Leonie Duquet** a la Cámara Federal que cite a declarar al fiscal Oscar Hermelo (h), en la causa en que se investigan los episodios ocurridos en la sede de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Así lo confirmó el letrado **Horacio Méndez Carreras**, quien sostuvo que el actual fiscal de Ejecución Penal **"se desempeñó en el recinto donde se torturó y donde desaparecieron más de cinco mil personas durante los años de la dictadura militar"**.

Méndez Carreras quiere que la Cámara averigüe si Hermelo "tuvo conocimiento de la presencia de las religiosas francesas y de otros familiares secuestrados en la Iglesia de la Santa Cruz el 8 de diciembre de 1977 y que aporte todos los datos tendientes a lograr sus paraderos y/o identificaciones".

El pedido de la presencia de Hermelo obedece a que el ex capitán **Adolfo Scilingo** denunció que Hermelo se había desempeñado en la ESMA durante el pasado gobierno de facto.

Ante la Cámara Federal tramitan las actuaciones tendientes a lograr conocer el destino de los restos de los desaparecidos que estuvieron en cautiverio en la ESMA, en virtud del "derecho al duelo y la verdad" de sus familiares.

Por ese derecho -presente en los Tratados Internacionales incorporados a la Constitución Nacional- la Cámara está recibiendo una serie de testimonios y declaraciones que culminarán el 19 de marzo próximo con la presencia, en los Tribunales de Comodoro Py 2002, del ex Jefe de la Armada Emilio Eduardo Massera.

Una semana antes, exactamente el 12 de marzo a las 14 deberá hacerlo el capitán Jorge "el Tigre" Acosta, quien -al igual que Massera- prestará declaración "no jurada" ante la posibilidad de autoincriminarse con sus dichos.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

PAGINA 12

25 FEB 1998

El vecino es represor

Ocho organismos de derechos humanos se concentrarán hoy a las 19 frente al domicilio del represor Jorge Radice, en Billinghurst 2533, como parte de la campaña "Alerta a los vecinos: al lado de su casa vive un torturador". Radice, teniente de fragata, actuó en la ESMA durante la dictadura. El secretario personal de Emilio Massera quedó en libertad en 1987 gracias a la ley de Obediencia Debida. Los organismos empapelarán el barrio de Palermo con su foto y prontuario.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

(88) 54

CRONICA

25 FEB 1998

ACTO DE REPUDIO CONTRA REPRESOR

Familiares de personas desaparecidas harán hoy, a las 19, una concentración sobre la avenida Las Heras, a la altura de la calle Billinghurst, para dar una **"alerta a los vecinos"** porque allí **"al lado de su casa vive un asesino"**, en referencia a un miembro de la Armada que actuó en la ESMA.

Como ocurrió hace un par de semanas en el barrio de Agronomía, esta vez el encuentro de Hijos, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, entre otras agrupaciones, tendrá lugar en Las Heras y Billinghurst, ya que en ese lugar tiene su departamento **Jorge Carlos Radice, alias "Roger", asesino y torturador de la ESMA liberado por la ley de Obediencia Debida.**

Según indicaron los convocantes al acto de **"repudio frente a la casa de un torturador"**, Radice es un **"teniente de fragata que actuó en el centro clandestino de detención de la ESMA y entre las muchas personas que secuestró se encuentran las monjas francesas (Alice Domon y Leonie Duquet) y la diplomática Elena Holmberg".**

Además se señaló que el marino **"administraba los bienes robados de los detenidos, estuvo al frente de una inmobiliaria que vendía propiedades robadas, fue secretario personal de Massera, en 1989 viajó en el Menemóvil durante la campaña presidencial y hoy forma parte de una agencia de seguridad".**

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

PAGINA 12
25 FEB 1998

54

Pintaron la casa de un represor para que lo sepa todo el barrio

Esta vez le tocó a Jorge Radice, torturador de la ESMA, que engrosó su patrimonio vendiendo propiedades de los desaparecidos. Crónica de una tarde agitada para el represor, que no se asomó y hoy debe declarar ante la Justicia federal.

Cuando Jorge Radice vuelva de sus vacaciones, descubrirá que ya no vive en la misma casa, ni siquiera en el mismo barrio. No por las pintadas que ayer cubrieron el frente de su departamento, ni por los afiches pegados a la entrada del edificio, ni por las frases estampadas en la calle Billinghurst, entre Las Heras y Libertador, que revelan su pasado de torturador en la ESMA. Las palabras abandonarán, tarde o temprano, el pavimento y el mármol que ayer las alojaban. Pero nunca se borrarán de la memoria de los vecinos, que ahora conocen la historia del represor.

El teniente de fragata Jorge Carlos Radice, alias "Roger" o "Gabriel", actuó durante la última dictadura militar en la ESMA, el más importante centro clandestino de detención y torturas. Radice, que secuestró entre otras personas a las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, y a la diplomática Elena Holmberg, fue secretario personal del ex jefe de la Armada, almirante Emilio Massera. Estuvo al frente de una inmobiliaria que vendía las propiedades robadas a los desaparecidos. Después de quedar en libertad, en 1987, gracias a la ley de Obediencia Debida, viajó en el menemóvil durante la campaña electoral del '89. Hoy trabaja en Brides, la agencia de seguridad atribuida a Alfredo Yabrán, y vive en el primer piso de Billinghurst 2533. Ocho organismos de derechos humanos difundieron el prontuario de Radice en panfletos y afiches con su foto. Radice está citado hoy para declarar en la causa ESMA, donde la Cámara Federal investiga el secuestro de personas por parte de la Armada, aunque los dirigentes de los organismos dudaban de que se presentara, ya que hasta ayer no se había notificado.

El acto de "desenmascaramiento", el cuarto de la campaña que comenzó en octubre, tuvo un nuevo ingrediente: los medios. Hasta ahora, un poco por decisión y otro por desorganización, sólo los vecinos o los que pasaban por la casa del torturador elegido se enteraban de su presencia. Ayer, diarios, canales y radios difundieron el prontuario y la dirección del represor a una cantidad de gente infinitamente mayor que la que puede leer un afiche en blanco y negro.

Hasta ayer, el frente blanco del edificio de Palermo sólo era interrumpido en la planta baja por el mármol negro. Mientras leía los graffiti, una mujer opinaba que la acción de los organismos "no sirve para nada". Los huevos estallaban sólo a la altura del primer piso. "Tendríamos que quemar la Casa Rosada", conchavó la señora ante la sonrisa de su hija. Fue la única que criticó el accionar.

Algunos vecinos ya sabían con quién compartían la calle. Se habían enterado desde el martes a la tarde, cuando las radios empezaron a anunciar el acto. El "escrache" de ayer, como los anteriores, tuvo buen recibimiento. La reacción de la gente fue incluso mejor que en barrios más humildes, como Agronomía. "Es bueno que la gente tenga información. Ahora los del edificio pueden decidir si quieren seguir viviendo ahí", dijo a **Página/12** Pablo, de 24 años. "Me alegra que pase. Es una manera de individualizar a los asesinos para hacerles la vida menos fácil." Helena, torturada en "El Banco", nunca vio al hombre que vive a media cuadra de su casa, pero muchas veces pensó qué haría si se lo cruzara. "Estás manchado de sangre", le diría. "¿Cómo podés vivir tranquilo?" Para Helena, saber que Radice es su vecino fue "concretar esa idea de que cualquiera puede ser un torturador". Pero no la asusta. "Es fantástico que sepa que la impunidad no es absoluta."

Alejandro Elías

Mucha gente y muchos medios vieron cómo se ponía en negro sobre blanco el prontuario de Radice.

En democracia, el hombre viajó en el menemóvil y ahora trabaja en la agencia atribuida a Yabrán.

Sangre: ***Helena, torturada en "El Banco", vive a media cuadra de su casa y nunca lo vio, pero muchas veces pensó qué haría si se lo cruzara.***

Desde balcones y ventanas, Billinghurst miraba las banderas de H.I.J.O.S., Asociación de Detenidos-Desaparecidos y Encuentro por la Memoria que impedían el paso de los autos, que tocaban bocina. Una chica le explicó a un automovilista la situación, y ante el parco "no somos del barrio" del conductor, le pidió que mire la foto, "por si lo ve en la calle". Juan, el portero del edificio de al lado, acotó que Radice "está más delgado y con barba". Aunque el torturador vive ahí hace unos seis años, Juan lo empezó a saludar hace unos meses, cuando no sabía quién era. El del lunes, cuando Radice salió de vacaciones, fue el último saludo.

El resultado final del acto sólo permite compadecerse de una persona: el encargado de Billinghurst 2533. Aunque Juan afirma que "no me molestaría" hacer el trabajo que tendrá su compañero, "la pérdida de una vida siempre es más dolorosa que limpiar una vereda."

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

CRONICA

25 FEB 1998

MANIFESTACION CONTRA RADICE

Con afiches y pintadas que alertaban **"Cuidado, aquí vive un asesino"**, un centenar de familiares de desaparecidos cubrieron la entrada del edificio donde vive el **teniente de fragata (R) Jorge Rádice**, quien revistó en la **ESMA** durante la última dictadura militar.

Integrantes de las **Abuelas, Madres de Plaza de Mayo, las agrupaciones Hijos y Familiares de Desaparecidos** se reunieron anoche frente a la casa de Rádice, en Billinghurst 2533, y pegaron en su entrada afiches que denunciaban su participación en el terrorismo de Estado.

Mientras coreaban **"como a los nazis les va a pasar, adonde vayan los iremos a buscar"**; los manifestantes escribieron **"asesino"** con acrosol en la entrada y en la calle frente al edificio.

Sin embargo, las ventanas del primer piso donde vive Rádice estaban cerradas y detrás sólo se veía oscuridad. Un vecino del edificio advirtió que el marino retirado **"está de vacaciones"**, aunque el encargado del consorcio aledaño aseguró que **"estuvo por acá dos días atrás"**.

Rádice fue citado para hoy a declarar en la **"causa ESMA"**, donde la Cámara Federal investiga el secuestro de personas por parte de la Armada, aunque los dirigentes de los organismos de derechos humanos dudaban de que se presentara porque hasta ayer no se había notificado. **"Queremos que los vecinos sepan a quién tienen al lado"**, explicó **Tati Almeida**, de las Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora.

Mientras tanto, los jóvenes de Hijos saltaban y cantaban: **"Alerta, alerta, que caminan milicos asesinos por las calles argentinas"**. Y cargados de baldes de pegamento, otros militantes cubrían el frente del edificio con carteles que denunciaban: **"Jorge Carlos Rádice, alias 'Roger', Asesino y torturador de la ESMA liberado por la Ley de Obediencia Debida"**.

Según los afiches, Rádice **"actuó en el centro clandestino de detención de la ESMA y entre las muchas personas que secuestró se encuentran las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet, y la diplomática Elena Holmberg"**.

"Aquí Vive un Asesino"

Con afiches y pintadas que esto decían, integrantes de instituciones de desaparecidos "taparon" la casa del ex ESMA.

Los familiares de desaparecidos ya habían hecho despliegues similares frente a los domicilios del ex represor **Simón "El Turco" Julián** y el ex torturador **Juan Antonio "Colores" Del Cerro. "Queremos lograr la condena social de la gente y por eso los denunciamos ante sus vecinos. Tenemos una lista muy larga y vamos seguir haciéndolo"**, dijeron los familiares de desaparecidos.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

LA PRENSA

27 FEB 1998

Un marino admite las torturas en la ESMA

El teniente de fragata retirado Jorge Radice, sorprendido por un grupo de periodistas en la puerta de su casa, reconoció ayer que en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) se practicaron torturas a los detenidos durante el último gobierno militar.

Radice, acusado de torturador por organismos argentinos de derechos humanos, dijo que "desconocer semejante situación estando ahí... no lo puedo negar", aunque afirmó que no tuvo relación con esos hechos.

El marino retirado contradijo a su ex jefe, Eduardo Emilio Massera, comandante de la Marina de Guerra en los años de la represión política, quien en declaraciones en un programa de televisión dijo en 1995 que "son una fantasía" las acusaciones que pesan contra los marinos sobre detenciones, torturas y asesinatos en la ESMA.

Los periodistas acudieron ayer al edificio donde vive Radice debido a que varias organizaciones de derechos humanos pegaron en el frente y en sus alrededores carteles en los que advertían a los vecinos que allí tiene su casa "un torturador".

Por su parte, el abogado Pedro Bianchi, amigo personal y patrocinante del ex jefe de la Armada, Emilio Massera, criticó ayer a algunos organismos de derechos humanos por pintar los frentes de las casas donde viven militares y señaló que de ese acto "al paredón, hay un solo paso" ■

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

54

DECLARACION DE UN REPRESOR DE LA ESMA

Al amparo de la impunidad

"Jamás torturé a nadie, ni vi aplicación alguna de tortura en la ESMA. Tampoco vi a ningún detenido con signos de tortura", dijo Carlos Radice frente a la Cámara Federal penal. Poco después, reconoció que su actual mujer, quien permaneció "alojada" en ese centro de detención clandestino, había sufrido torturas. Las declaraciones de Radice, que se convirtió en el cuarto marino que reconoce las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura militar, fueron calculadas. Aceptó haber formado parte del grupo de tareas que funcionaba en la ESMA, pero vinculó todas sus acciones a enfrentamientos. Además se desvinculó de los temas que pueden traerle complicaciones con la Justicia: negó saber nada relacionado con el secuestro o apropiación de bebés y haber manejado dinero proveniente de robos a los desparecidos. Cuando se le señalaba alguna contradicción, no se preocupaba, simplemente se negaba a ahondar en el tema, sabiendo que no puede ser procesado ni por falso testimonio.

Radice declaró que dentro de la ESMA había personas "privadas de su libertad" y que vio a algunas de ellas con esposas, otras con grilletes, con los ojos tapados o tabicados. Radice, también conocido por los alias de Roger o Gabriel, se pintó como un buen hombre frente a los jueces Luisa Riva Aramayo, Eduardo Luraschi y Martín Irurzun, que lo escucharon desde las dos de la tarde del jueves hasta las dos de la mañana de ayer: dijo que él "protegía" a los detenidos que pasaban a su sector consiguiéndoles tareas –archivo, albañilería– para que no fueran devueltos a otros lugares en los que desconocía su destino. Insistió en que está de acuerdo con la búsqueda de la verdad sobre los desaparecidos, incluso lloró al hablar de "las subversivas liberadas" que estaban a su cargo y al declarar que no sabía nada de bebés o embarazadas.

Pero Radice también afirmó que administraba los 250 mil dólares por mes con que contaba el grupo de tareas y que participaba de tres operativos por semana en donde operaba armas largas. Dijo, también, que las acciones podían ser allanamientos a domicilios o producirse en la vía pública, de día o de noche y sobre cualquier "blanco", es decir persona. El marino recordó que era muy común que ingresaran a la ESMA personas muertas por la ingesta de cianuro y contó que en un día vio alrededor de veinte cadáveres, a los que reconoció por el olor y el color de las uñas. Además, describió varios operativos, entre ellos el que provocó la muerte del dirigente montonero Juan Julio Roqué. Aseguró no saber nada sobre el destino de los cuerpos de los desaparecidos ni sobre lo ocurrido con Dagmar Hagelin o las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet.

Radice afirmó que luego de su retiro trabajó para Emilio Massera en sus oficinas de la calle Cerrito. Pero se negó a declarar si en ese momento participó de ventas de armas. Aunque manifestó que desconoce cuáles eran las tareas de Jorge "Tigre" Acosta en la ESMA, dijo que él "evitó el sufrimiento de muchas personas: "Con la llegada del capitán Acosta había menos tortura, menos muerte. Se humanizó la vida en general", afirmó.

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

DIARIO POPULAR

25 MAR 1998

59

Lista de desaparecidos

Un ex miembro de los servicios de Inteligencia durante la última dictadura militar, aseguró ante la Cámara Federal que aún existen listas de personas desaparecidas en poder del Ejército que no fueron destruidas y deberían ser requeridas "a los comandos de subzona" que funcionaron durante la represión antisubversiva.

El ex policía Juan Antonio del Cerro, alias "Colores", señaló que el destino de los desaparecidos debe ser requerido al "personal superior de las Fuerzas Armadas, en especial del Ejército".

Del Cerro, quien en la última época del régimen militar actuó como colaborador del grupo de Tareas 3.3.2. que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), coincidió de ese modo con las únicas declaraciones que trascendieron del almirante Eduardo Massera, quien sugirió la semana pasada ante el mismo tribunal, que las listas se encontrarían en poder del Ejército.

El ex agente de Inteligencia declaró a mediados de la semana pasada en el marco de un inútil despliegue policial, ya que a la audiencia no concurrieron las organizaciones que manifestaron el día que se presentó Massera, ni los familiares de las víctimas que conforman la querella.

Declara el "Tigre"

El próximo 3 de abril, deberá presentarse el ex capitán Jorge "Tigre" Acosta, quien, según testimonios coincidentes, fue el máximo responsable del grupo de tareas de la ESMA, donde desaparecieron unas 4 mil personas.

Al declarar ante la Cámara Federal, que investiga el destino de los desaparecidos en la ESMA, Del Cerro señaló que "concretamente" habría que consultar a "los segundos comandantes de cuerpo, que son los que tenían poder de decisión y que son los que saben y deben saber dónde está cada cuerpo y cuál fue el destino de los detenidos".

Al respecto, precisó que se refería a los segundos comandantes "a un nivel de subzona", en las que el Ejército había dividido las áreas operativas para reprimir el accionar de las organizaciones guerrilleras, a partir del 24 de marzo de 1976, cuando los organismos de seguridad pasaron a depender de esa fuerza.

"Si fuera juez, buscaría los archivos en el Batallón 601", organismo de Inteligencia que dependía del Primer Cuerpo de Ejército, cuyo máximo responsable era, por entonces, el expulsado general Guillermo Suárez Mason.

La muerte de Walsh

Al ser consultado respecto de las circunstancias que rodearon la muerte del escritor y periodista Rodolfo Walsh, "Colores" dijo desconocer mayores detalles de ese hecho protagonizado por un grupo de tareas de la ESMA, pero admitió que en el ámbito de la Inteligencia conjunta se sabía que era necesario capturarlo vivo porque "su importancia radicaba en la información que tenía respecto de los infiltrados".

Walsh era miembro de la organización Montoneros y, según la información recogida, fue herido durante un tiroteo en la zona de Constitución, y posteriormente trasladado a la ESMA, pero se desconoce si llegó con vida a ese lugar.

"Colores", en su declaración, formuló un pormenorizado detalle de sus actividades, a partir de haber sido designado, en la última época del gobierno de Isabel Perón, para infiltrarse en la estructura armada del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Explicó que, a partir del golpe, pasó a actuar bajo las órdenes del Ejército que "tenía el control operacional de todo el país y, por eso, habría que empezar por allí a buscar la información" respecto del destino de los desaparecidos ya que "escapa al sentido común que los archivos estén en el exterior".

Información microfilmada

"Hay listas de eso -aseveró- están en los comandos de subzonas, dentro de la estructura del Ejército, porque ni la Armada ni la Fuerza Aérea tenían una estructura en todo el ámbito del territorio nacional".

En ese orden, Del Cerro especuló que esa información conformada por los comandos de subzona "se microfilmó, porque hay una cuestión que dice que todo lo que hace a la Inteligencia, todo se puede perder pero los archivos deben preservarse".

Recordó que, por aquella época, al realizarse procedimientos, se debía dar intervención a la Policía Federal, al primer cuerpo de Ejército y a los comandos de subzona respecto de si había detenidos, heridos o abatidos, hechos que eran registrados en diarios.

En esos diarios "se registraba todo lo sucedido en cada subzona del país, de puño y letra, sin modificaciones ni enmiendas" y presume que "dichos diarios no fueron incinerados, porque hace a la preservación de Inteligencia".

> Ex miembro de Inteligencia dice que el Ejército aún las conserva

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria